

OEA Asamblea General
XXXVII Periodo Ordinario de Sesiones



Revista Cultural

Lotería

No. 471 - 472

2007



¡Ganamos Todos!

Lotería Nacional de Beneficencia

Junta Directiva:

Representante del Ministerio de Economía y Finanzas

Licda. Gisela A. de Porras

Directora General de Ingresos

Representante del Ministerio de Gobierno y Justicia

Licda. Olga Gólcher

Ministra de Gobierno y Justicia

Representante de la Contraloría General de la República

Licda. Lutzia Fistonik

Representante de los Compradores de Billetes

Ing. Raúl Ávila Escala

Representante del Sindicato de Billeteros de Panamá

Sr. Marcos Anderson

Por la Administración:

Director

Licdo. Israel Martínez

Secretaria

Licda. Graciela Martínez

LOTERÍA

Nº471-472

OEA - Asamblea General 2007

Licdo. Israel Martínez
Director General

Ing. Eric O. Cataño
Subdirector General

Licda. Nelly Grimaldo de Bósquez
Directora de Desarrollo Social y Cultural

Licda. Yudisthira Barrera E.
Subdirectora de Desarrollo Social y Cultural

Consejo Editorial:

Mgter. Belgis Castro
Prof. Pedro Rivera
Licdo. Eduardo Flores
Mgter. Denis Chávez
Licdo. Salvador Sánchez
Licda. Luz Marina Crespo

Profa. Rubiela de Guevara
Correctora

PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y CULTURAL

ISSN 0024.662X

Para suscripciones y consultas sobre la REVISTA LOTERÍA
Comunicarse con el Departamento Cultural.
Teléfono: 507-6800 ext.1248 – luz.crespo@lnb.gob.pa



Ministerio de Relaciones Exteriores

Su Excelencia
Samuel Lewis Navarro
Primer Vicepresidente de la República
y Ministro de Relaciones Exteriores

Su Excelencia Ricardo J. Durán J.
Vice Ministro de Relaciones Exteriores

Licenciado Luis Torres
Secretario General

Profesor Paulino Romero C.
Director General de la Academia Diplomática
“Ernesto Castillero Pimentel”

Licenciada Elvia Martínez
Subdirectora General de la Academia Diplomática
“Ernesto Castillero Pimentel”

Índice

- 6 Reconocimiento**
Paulino Romero C.
Director General de la Academia Diplomática “Ernesto Castillero Pimentel”
- 8 Presentación de la Revista**
Por *Licdo. Israel Martínez / Director General de la Lotería Nacional de Beneficiencia*
- 9 Mensaje de su Excelencia Samuel Lewis Navarro**
Primer Vicepresidente de la República y Ministro de Relaciones Exteriores
- 11 Credo del Ciudadano de América**
Por *Ricardo J. Alfaro / Ex Presidente de la República de Panamá*
- 13 José Miguel Insulza**
Secretario General de la OEA
- 15 Albert R. Ramdín**
Embajador de la OEA
- 17 La Profética Carta de Jamaica**
Contestación de un Americano Meridional a un Caballero de esta Isla
- 37 Discurso pronunciado por Su Excelencia el Sr. Embajador César Julio Delgado**
- 45 La Organización de los Estados Americanos en el Hemisferio**
Por *Aristides Royo*
- 50 La Proyección Regional de la OEA**
Por *Dr. Jorge E. Illueca*
- 65 La Asamblea de la OEA en Panamá y la Energía para el Desarrollo Sostenible de las Américas**
Por *Nicolás Ardito Barletta*
- 73 La Planificación de la Educación: Una necesidad impostergable para los países de la región**
Por *Paulino Romero C.*
- 85 La Educación Latinoamericana en el Horizonte del Siglo XXI y el papel de la OEA**
Por *Caros Tünnermann Bernheim*
- 114 La Organización de los Estados Americanos (OEA) y sus Proyecciones Educativas**
Por *Nilsa G. de Viggiano*
- 122 Ciencia para el Desarrollo Humano**
Por *Augusto Serrano López*
- 143 Panamericanismo: Equilibrio Regional y Vecinal**
Por *Roberto Montañez*
- 169 Colaboradores**
- 173 Breve historia de la OEA**

Reconocimiento

Esta publicación es dedicada al XXXVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por celebrarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, desde el 3 al 5 de junio de 2007. La presente Edición Especial de la Revista Cultural Lotería, ha sido preparada por la Dirección General de la Academia Diplomática “Ernesto Castillero Pimentel” de la Cancillería y la Dirección de Desarrollo Social y Cultural de la Lotería Nacional de Beneficencia.

Este volumen es producto de muchos colaboradores, en especial, de la Licenciada Sonia Montenegro, Tercera Secretaria de Carrera Diplomática y Consular; la señora Sonia de Castillo, la Licenciada Arlette de Carles y la señora Clorinda de Sánchez, quienes contribuyeron con su trabajo profesional y técnico para hacer posible esta publicación. Se hace también un reconocimiento al Licenciado Israel Martínez, Director General de la Lotería Nacional de Beneficencia, al Consejo Editorial, a la Licenciada Luz Marina Crespo, Jefa del Departamento Cultural y al Profesor José Bolívar Villarreal, Coordinador de Actividades Culturales, quienes facilitaron los materiales y los recursos necesarios para esta Edición Especial de la Revista Lotería.

A LA DIPLOMACIA POR LA DOCENCIA

PAULINO ROMERO C.

Director General de la Academia Diplomática
“Ernesto Castillero Pimentel”
Ministerio de Relaciones Exteriores

Presentación de la Revista

Por *Licdo. Israel Martínez*
Director General
Lotería Nacional de Beneficiencia

“ Los Estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizás una Asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares podrá ser con el tiempo el emporio del universo. Sus canales acortarán las distancias del mundo; estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia; traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo. ¡Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra, como pretendió Constantino fuese Bizancio la del antiguo hemisferio!”.

Simón Bolívar en su Carta de Jamaica

La ventaja natural de Panamá le ha permitido ser distinguida sede de importantes reuniones internacionales enmarcadas en el fortalecimiento de la libertad de los pueblos de la región. En 1826, tuvo el privilegio de ser anfitrión del trascendental Congreso Anfictiónico de Panamá, en el cual se presentó la Carta de Jamaica, histórico documento del cual emanaron los lineamientos en lo que años más tarde se convirtió en la Organización de los Estados Americanos.

A la vez que Panamá inspiraba a Bolívar, ésta también le servía de hogar para Francisco Morazán, prócer de la independencia centroamericana. Panamá ha servido durante gran parte de su historia como punto de encuentro, a famosos y anónimos exiliados, que soñaron con una América unida. Una América comprometida con la democracia, la justicia social y la esperanza.

Reuniones renombradas desde el Congreso Anfictiónico, convocado por Simón Bolívar, pasando por la Exposición Universal del Pacífico Panamá-San Francisco, convocada por el Presidente Belisario Porras; Reunión de Presidentes Americanos y del Consejo de la Organización de los Estados Americanos, convocada por el Presidente Ricardo Manuel Arias Espinosa; la Reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por solicitud del Representante de Panamá y Presidente del Organismo, Aquilino E. Boyd, debidamente autorizado por el Jefe de Gobierno General Omar Torrijos Herrera, y las gestiones del Grupo de Contadora en pro de la paz centroamericana, entre muchas otras, han sido el marco de expresión de ideales y unión entre los pueblos del Continente.

Panamá ha dejado una huella significativa en las relaciones internacionales en Latinoamérica a través de hombres como Justo Arosemena, Ricardo J.

Alfaro, Harmodio Arias Madrid, Jorge Illueca, Miguel J. Moreno, Aquilino Boyd, Oydén Ortega, Gabriel Lewis Galindo y otros grandes que hicieron historia liderando las relaciones exteriores de Panamá y la defensa de los intereses de la joven nación.

Más allá de una década, a partir de la gesta patriótica del 9 de enero, se suscribieron en la sede de la OEA, en Washington, D.C. (7-9-1977), los Tratados del Canal Torrijos-Carter, que ponía fin al conflicto referente al perfeccionamiento de la soberanía y dignidad nacional.

Hoy tanto la OEA como Panamá han evolucionado. Ambos enfrentan nuevos retos como los Derechos Humanos, el Desarrollo Sostenible, la Convivencia Pacífica entre las Naciones de la Región, el Narcotráfico y el Terrorismo, la Seguridad Ciudadana y una mayor preocupación por las normas que afectan la cotidianidad del latinoamericano de a pie, aquellos que menos tienen. Es así, cómo en un nuevo Siglo aparece un nuevo modelo de deliberación internacional que incluye a la sociedad civil y a los sectores empresariales, y los temas de primerísimo orden son: El Desarrollo para el Futuro, Energía para el Desarrollo y la Estabilidad Política del Continente.

“Energía para el Desarrollo”, el tema de la XXXVII Asamblea General de la OEA por celebrarse en Panamá, es una excepcional oportunidad que tiene el sistema interamericano de discutir con nuevas luces, la problemática energética presente y futura en el contexto de economías y sociedades que aspiran a un desarrollo sostenible, que necesitan fuentes de energía más eficientes, a bajos costos y confiables, y con una clara preocupación por mitigar los impactos sobre el fenómeno del cambio climático global.

En este contexto, esta Asamblea y las reuniones previas y los aportes de los distintos grupos de trabajo se constituyen en un puente conceptual de iniciativas regionales para que juntos (gobiernos, empresa privada y sociedad civil), podamos construir un Continente lleno de energía para reducir las grandes desigualdades y sostener la esperanza de los pueblos del hemisferio.

Si esta Edición Especial de la Revista Lotería, que dedicamos con mezcla de sentimiento panamericanista, humildad y orgullo, a la Organización de los Estados Americanos, con motivo del XXXVII Periodo de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OEA, en nuestra capital, añade un poco a la comprensión o al mejor conocimiento de nuestro máximo Organismo Regional, habrá servido su noble propósito.

*Mensaje de su Excelencia Samuel Lewis Navarro,
Primer Vicepresidente de la República y
Ministro de Relaciones Exteriores*

Una vez más nuestro país se convierte en el lugar de encuentro para la comunidad internacional, particularmente para el organismo que representa de manera más amplia el sentir del continente americano.

Panamá será la sede del Trigésimo Séptimo Período de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. La presencia de los distintos Embajadores representantes de sus países ante este magno Organismo, tendrá lugar del 3 al 5 de junio próximo con el propósito de continuar compartiendo posiciones y criterios con miras a dilucidar el camino que conduzca a mejores oportunidades para el crecimiento y desarrollo de nuestras sociedades.

En 1996, se llevó a cabo en Panamá la celebración del Vigésimo Sexto Período de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General de la OEA. En dicho encuentro, se creó el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y fue adoptado el “Consenso de Panamá”, que indudablemente ha contribuido al fortalecimiento del multilateralismo como mecanismo idóneo para la solución de los problemas que afectan a la comunidad internacional.

En esta ocasión, Panamá ha escogido el tema “Energía para el Desarrollo” por ser una de las materias de mayor importancia y motivo de hondas preocupaciones para todos los pueblos y los gobernantes que se congregarán en nuestro país para esta histórica cita entre amigos y entre hermanos.

Los representantes de los gobiernos del continente han acogido con entusiasmo el tema que hemos propuesto, lo cual nos anima a lograr resultados importantes y a formular planes de acción concretos que

traduzcan las deliberaciones en posibilidades alcanzables de nuevas alternativas en materia de energía para el beneficio del continente.

La reunión se celebra en medio de constantes retos en la lucha contra la pobreza e, igualmente, en un momento crucial para el destino de Panamá. Su función de país de tránsito y de proveedor de servicios internacionales, su condición de ariete comercial de las Américas y la perspectiva de ampliar las instalaciones del Canal, indican que se vive un momento estelar, el cual ha sido una de las causas del escogimiento de Panamá como escenario para que la Organización de los Estados Americanos concentre sus empeños en la búsqueda de soluciones concretas a favor de los pueblos de las región.

La vocación de Panamá para conciliar y concertar, unida a la voluntad política y la cooperación de los gobiernos del hemisferio, serán la fórmula que permitirá plantear una estrategia energética que influirá en el futuro de las Américas.

La revista "Lotería" ha decidido dedicar esta edición a las sesiones que se llevarán a cabo en nuestro país. Es un homenaje de este vehículo de cultura hacia los Ministros de Relaciones Exteriores que forman parte de la Asamblea de la Organización de los Estados Americanos, quienes recibirán este compendio histórico de Panamá, tan trascendente para el conocimiento de su pasado, los logros de su presente y las perspectivas de su porvenir.

El momento para cumplir el papel de anfitriones se acerca y la responsabilidad con este importante compromiso es de toda la nación. El Gobierno Nacional valora profundamente esta publicación. Nos permite también poner en conocimiento de la sociedad panameña, el propósito de este encuentro que, además de honrar la imagen del país, señala los resultados que venimos alcanzando en el ámbito internacional, el cual hemos asumido como vía para conquistar nuevas y mejores opciones para el desarrollo nacional.

Credo del Ciudadano de América

Por **Ricardo J. Alfaro**
Ex Presidente de la República de Panamá

Creo en la Libertad sacrosanta y fecunda y en América Libre y Una, su hija predilecta, que concebida en la mente de sus emancipadores y nacida en el dolor de las batallas, padeció, laboró y progresó hasta lograr la consolidación de sus nacionalidades;

creo en la Paz como bien supremo y condición normal del hombre y abomino la guerra de agresión como crimen contra el género humano;

creo en la Justicia como fundamento necesario de la Paz y en la igualdad jurídica de los Estados como norma primordial de su convivencia;

creo en el Derecho como regulador supremo de todas las relaciones humanas y en la Fraternidad como su complemento ennoblecedor;

creo en el atributo soberano de la independencia nacional armonizado con la necesidad y la conveniencia de la interdependencia continental;

creo en el dogma de la intangibilidad de América y en la Solidaridad Continental como su broquel;

creo en el Hombre como célula de la comunidad y del Estado y en su derecho a la vida, a la libertad y a la consecución de la felicidad como base inmutable de la vida política, sin más limitación que el derecho ajeno y el interés superior del cuerpo social;

creo en el Estado como servidor y administrador de la sociedad civil y no como amo ni verdugo de los individuos que lo componen;

creo que el Honor de las naciones consiste esencialmente en la defensa de los derechos propios, en el respeto a los derechos ajenos y en el cumplimiento de la palabra empeñada;

creo en el “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” y en el sufragio libre y puro como piedra angular de la República;

creo en la igualdad civil y política del hombre y de la mujer, sin distinciones de raza o religión;

creo en el Trabajo libre y protegido como instrumento de toda prosperidad y de toda ventura;

creo en la Ciencia como fuente de todo perfeccionamiento físico y moral y en la Cultura como vínculo de los espíritus altos y rectos;

creo en el pensamiento sin trabas, en la palabra sin mordaza y en la pluma no vendida ni regimentada;

creo en la soberanía de la Razón, en la ley del progreso indefinido y en la sabiduría del Espíritu Humano;

creo en el amor y culto de la Familia, de la Patria y de Dios como emancipación sagrada del alma ciudadana e impulso prepotente de la civilización en América.

Autoridades de la OEA

José Miguel Insulza

Secretario General



José Miguel Insulza fue elegido Secretario General de la OEA el 2 de mayo de 2005 y asumió el cargo el 26 del mismo mes. El reconocido político chileno cuenta con una destacada trayectoria en el servicio público en su país. Cuando asumió el cargo de Secretario General por un término de cinco años, Insulza se comprometió a “fortalecer la relevancia de la Organización e incrementar su capacidad de acción”.

Abogado de profesión, Insulza tiene una licenciatura en derecho de la Universidad de Chile, hizo estudios de postgrado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y una maestría en ciencia política en la Universidad de Michigan. Fue Profesor de Teoría Política en la Universidad de Chile y de Ciencia Política en la Universidad Católica de Chile, hasta 1973. También hasta ese año, sirvió como Asesor Político del Ministerio de Relaciones Exteriores y Director de la Academia Diplomática de su país.

Tras el golpe de Estado que llevó al poder al General Augusto Pinochet, Insulza inició un exilio que duró 15 años, primero en Roma (1974-1980) y luego en México (1981-1988). En Ciudad de México, fue investigador y luego Director del Instituto de Estudio de Estados Unidos en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), Profesor de la Universidad Autónoma de México, de la Universidad Iberoamericana y del Instituto de Estudios Diplomáticos. Insulza es autor de numerosas publicaciones.

En 1988, después del plebiscito chileno en contra del régimen de Pinochet, Insulza regresó a su patria y ayudó a liderar un movimiento político con miras a las elecciones democráticas celebradas en 1990. Insulza es miembro del Partido Socialista, que hace parte de una coalición moderada de partidos democráticos, y ha ocupado un

número importante de posiciones de alto nivel en el gobierno. Bajo la administración del Presidente Patricio Aylwin, Insulza sirvió como Embajador Chileno para la Cooperación Internacional, Director de Asuntos Económicos Multinacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Vicepresidente de la Agencia de Cooperación Internacional.

En marzo de 1994, bajo la administración del Presidente Eduardo Frei, Insulza ocupó el cargo de Vicecanciller y en septiembre del mismo año fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores. En 1999, fue Ministro Secretario General de la Presidencia, y el año siguiente fue nombrado Ministro del Interior y Vicepresidente de la República por el Presidente Ricardo Lagos. Cuando dejó su cargo en mayo de 2005, Insulza había ejercido a nivel ministerial por más de una década, el mayor período continuo para un ministro en la historia chilena.

Insulza nació el 2 de junio de 1943. Casado con Georgina Núñez Reyes, tiene tres hijos: Francisca, Javier y Daniel.

Autoridades de la OEA

Albert R. Ramdin

Embajador



Albert R. Ramdin fue elegido Secretario General Adjunto de la OEA el 7 de junio de 2005 y asumió su cargo el 19 de julio.

El diplomático surinamés ha tenido una distinguida carrera de servicio público a nivel nacional e internacional, sirviendo antes de su elección a la OEA como Embajador y Asesor Especial para el Hemisferio Occidental del Gobierno de la República de Suriname.

En su país, Ramdin ocupó el cargo de Asesor Principal del Ministro de Comercio e Industria, donde trabajó intensamente en la reestructuración del ministerio y la implementación de un programa de desarrollo industrial. A mediados de los 90, se integró por dos años al sector privado antes de regresar al servicio público como Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores y del Ministro de Hacienda.

En 1997, Ramdin fue nombrado Representante Permanente de Suriname ante la OEA y en 1999 asumió también el cargo de Embajador no-residente ante Costa Rica. En la OEA, presidió el Consejo Permanente (primer trimestre de 1998) y el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (1999), y coordinó el Comité de Embajadores de la Comunidad Caribeña (CARICOM) cuando Suriname presidió el grupo subregional.

En 1999, Ramdin ingresó a la Secretaría de CARICOM en calidad de Secretario General Adjunto para Relaciones Exteriores y Comunitarias, donde fue responsable de la coordinación de la política exterior y el fortalecimiento de las relaciones entre los Estados miembros. Desempeñó un papel importante en el acercamiento del grupo subregional con el Sistema de Integración Centroamericana y la Comunidad Andina. También coordinó la preparación técnica de CARICOM para la Tercera Cumbre de las

Américas y logró la inclusión de ciertas áreas prioritarias en el texto final de la Declaración y Plan de Acción.

En 2001, Ramdin fue designado Asesor del entonces Secretario General de la OEA, con especial atención al Caribe. Continuó su estrecha vinculación con la situación en Haití; se ocupó de los problemas de los pequeños Estados; siguió de cerca el tema de la agenda hemisférica de comercio y aseguró que la Secretaría General estuviera informada sobre las preocupaciones del Caribe.

Nacido en Suriname el 27 de febrero de 1958, Ramdin se educó en Paramaribo y en los Países Bajos, en la Universidad de Ámsterdam y en la Libre Universidad, donde se especializó en los problemas socioeconómicos de las economías pequeñas de América Latina y el Caribe. Está casado con Charmaine Baksh, ciudadana de Trinidad y Tobago, y tienen dos hijas: Kareana Amy y Anu Xsitaaz.

La Profética Carta de Jamaica *

*Contestación de un Americano Meridional
a un Caballero de esta Isla*

Kingston, 6 septiembre de 1815

Me apresuro a contestar la carta de 29 del mes pasado que Ud. me hizo el honor de dirigirme, y que yo recibí con la mayor satisfacción.

Sensible, como debo, al interés que Ud. ha querido tomar por la suerte de mi patria, afligiéndose con ella por los tormentos que padece, desde su descubrimiento hasta estos últimos períodos, por parte de sus destructores los españoles, no siento menos el comprometimiento en que me ponen las solícitas demandas, que Ud. me hace sobre los objetos más importantes de la política americana. Así, me encuentro en un conflicto, entre el deseo de corresponder a la confianza con que Ud. me favorece, y el impedimento de satisfacerla, tanto por la falta de documentos y libros, por los limitados conocimientos que poseo de un país tan inmenso, variado y desconocido, como el Nuevo Mundo.

En mi opinión es imposible responder a las preguntas con que Ud. me ha honrado. El mismo barón de Humboldt, con su universalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haría con exactitud, porque aunque una parte de la estadística y revolución de América es conocida, me atrevo a asegurar que la mayor está cubierta de tinieblas, y, por consecuencia, sólo se pueden ofrecer conjeturas más o menos aproximadas, sobre todo en lo relativo a la suerte futura y a los verdaderos proyectos de los americanos; pues cuantas combinaciones suministra la historia de las naciones, de otras tantas es susceptible la nuestra por su posición física, por las vicisitudes de la guerra, y por los cálculos de la política.

* Documento histórico escrito por el Libertador Simón Bolívar. Tomado del libro "Bolívar en Panamá" del historiador panameño Ernesto J. Castellero, Panamá, República de Panamá 1976. Reimpreso por el Instituto Nacional de Cultura (INAC) en 1995.

Como me conceptúo obligado a prestar atención a la apreciable carta de Ud., no menos que a sus filantrópicas miras, me animo a dirigirle estas líneas, en las cuales ciertamente no hallará Ud. las ideas luminosas que desea, mas sí las ingenuas expresiones de mis pensamientos.

“Tres siglos ha, dice Ud. que empezaron las barbaridades que los españoles cometieron en el grande hemisferio de Colón”. Barbaridades que la presente edad ha rechazado como fábulas, porque aparecen superiores a la perversidad humana; y jamás serían creídas por los críticos modernos, si, constantes y repetidos documentos no testificasen estas infaustas verdades. El filantrópico obispo de Chiapas, el apóstol de la América, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve relación de ellas, extractadas de las sumarias que siguieron en Sevilla a los conquistadores, con el testimonio de cuantas personas respetables había entonces en el Nuevo Mundo, y con los procesos mismos que los tiranos se hicieron entre sí, como consta por los más sublimes historiadores de aquel tiempo. Todos los imparciales han hecho justicia al celo, verdad y virtudes de aquel amigo de la humanidad, que con tanto fervor y firmeza denunció ante su gobierno y contemporáneos los actos más horrorosos de un frenesí sanguinario.

¡Con cuánta emoción de gratitud leo el pasaje de la carta de Ud. en que me dice: *“que espera que los sucesos que siguieron entonces a las armas españolas, acompañen ahora a las de sus contrarios, los muy oprimidos americanos meridionales”!* Yo tomo esta esperanza por una predicción, si la justicia decide las contiendas de los hombres. El suceso coronará nuestros esfuerzos porque el destino de la América se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unía a la España está cortado: la opinión era toda su fuerza; por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa monarquía; lo que antes las enlazaba, ya las divide; más grande es el odio que nos ha inspirado la península, que el mar que nos separa de ella; menos difícil es unir los dos continentes que reconciliar los espíritus de ambos países. El hábito a la obediencia; un comercio de intereses, de luces, de religión; una recíproca benevolencia; una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres; en fin, todo lo que formaba nuestra esperanza, nos venía de España. De aquí nacía un principio de adhesión que parecía eterno, no obstante que la conducta de nuestros dominadores relajaba esta simpatía, o, por mejor decir, este apego forzado por el imperio de la dominación. Al presente suceso lo contrario: la muerte;

el deshonor; cuanto es nocivo, nos amenaza y tememos; todo lo sufrimos de esa desnaturalizada madrastra. El velo se ha rasgado, ya hemos visto la luz, y se nos quiere volver a las tinieblas; se han roto las cadenas; ya hemos sido libres, y nuestros enemigos pretenden de nuevo esclavizarnos. Por lo tanto, la América combate con despecho; y rara vez la desesperación no ha arrastrado tras sí la victoria.

Porque los sucesos hayan sido parciales y alternados, no debemos desconfiar de la fortuna. En unas partes triunfan los independientes mientras que los tiranos en lugares diferentes obtienen sus ventajas, y ¿cuál es el resultado final? ¿No está el Nuevo Mundo entero, conmovido y armado para su defensa? Echemos una ojeada y observaremos una lucha simultánea en la inmensa extensión de este hemisferio.

El belicoso estado de las provincias del Río de la Plata ha purgado su territorio y conducido sus armas vencedoras al Alto Perú, conmoviendo a Arequipa e inquietando a los realistas de Lima. Cerca de un millón de habitantes disfruta allí de su libertad.

El reino de Chile, poblado de 800.000 almas, está lidiando contra sus enemigos que pretenden dominarlo; pero en vano, porque los que antes pusieron un término a sus conquistas, los indómitos y libres araucanos, son sus vecinos y compatriotas; y su ejemplo sublime es suficiente para probarles que el pueblo que ama su independencia por fin la logra.

El virreinato del Perú, cuya población asciende a millón y medio de habitantes, es sin duda el más sumiso y al que más sacrificios se le han arrancado para la causa del Rey; y bien que sean vanas las relaciones concernientes a aquella porción de América, es indudable que ni está tranquila, ni es capaz de oponerse al torrente que amenaza a las más de sus provincias.

La Nueva Granada que es, por decirlo así, el corazón de la América, obedece a un gobierno general, exceptuando el reino de Quito, que con la mayor dificultad contienen sus enemigos por ser fuertemente adicto a la causa de su patria, y las provincias de Panamá y Santa Marta que sufren, sin dolor, la tiranía de sus señores. Dos millones y medio de habitantes están esparcidos en aquel territorio, que actualmente defienden contra el ejército español bajo el general Morillo, que es verosímil sucumba delante de la inexpugnable plaza de Cartagena. Mas si la tomare será a costa de grandes pérdidas,

y desde luego carecerá de fuerzas bastantes para subyugar a los morigerados y bravos moradores del interior.

En cuanto a la heroica y desdichada Venezuela, sus acontecimientos han sido tan rápidos, y sus devastaciones tales, que casi la han reducido a una absoluta indigencia y a una soledad espantosa; no obstante que era uno de los más bellos países de cuantos hacían el orgullo de la América. Sus tiranos gobiernan un desierto; y sólo oprimen a tristes restos que, escapados de la muerte, alimentan una precaria existencia: algunas mujeres, niños y ancianos son los que quedan. Los más de los hombres han perecido por no ser esclavos, y los que viven combaten con furor en los campos y en los pueblos internos, hasta expirar o arrojar al mar a los que, insaciables de sangre y de crímenes, rivalizan con los primeros monstruos que hicieron desaparecer de la América a su raza primitiva. Cerca de un millón de habitantes se contaba en Venezuela; y, sin exageración, se puede asegurar que una cuarta parte ha sido sacrificada por la tierra, la espada, el hambre, la peste, las peregrinaciones; excepto el terremoto, todo resultado de la guerra.

En Nueva España había en 1808, según nos refiere el barón de Humboldt, 7.800.000 almas con inclusión de Guatemala. Desde aquella época, la insurrección que ha agitado a casi todas sus provincias ha hecho disminuir sensiblemente aquel cómputo, que parece exacto; pues más de un millón de hombres ha perecido, como lo podrá Ud. ver en la exposición de Mr. Walton, que describe con fidelidad los sanguinarios crímenes cometidos en aquel opulento imperio. Allí la lucha se mantiene a fuerza de sacrificios humanos y de todas especies, pues nada ahorran los españoles con tal que logren someter a los que han tenido la desgracia de nacer en este suelo, que parece destinado a empaparse con la sangre de sus hijos. A pesar de todo, los mejicanos serán libres porque han abrazado el partido de la patria, con la resolución de vengar a sus antepasados o seguirlos al sepulcro. Ya ellos dicen con Raynal: llegó el tiempo, en fin, de pagar a los españoles suplicios con suplicios y de ahogar esa raza de exterminadores en su sangre o en el mar.

Las islas de Puerto Rico y Cuba que, entre ambas, pueden formar una población de 700 a 800.000 almas, son las que más tranquilamente poseen los españoles porque están fuera del contacto de los independientes. Más ¿no son americanos estos insulares? ¿no son vejados? ¿no desean su bienestar?

Este cuadro representa una escala militar de 2.000 leguas de longitud y 900 de latitud en su mayor extensión, en que 16.000.000 de americanos defienden sus derechos o están oprimidos por la nación española, que aunque fue en algún tiempo, el más vasto imperio del mundo, sus restos son ahora impotentes para dominar el nuevo hemisferio y hasta para mantenerse en el antiguo. ¿Y la Europa civilizada, comerciante y amante de la libertad, permite que una vieja serpiente, por solo satisfacer su saña envenenada, devore la más bella parte de nuestro globo? ¡Qué! ¿Está la Europa sorda al clamor de su propio interés? ¿No tiene ya ojos para ver la justicia? ¿Tanto se ha endurecido, para ser de modo insensibles? Estas cuestiones cuando más las medito, más me confunden: llego a pensar que se aspira a que desaparezca la América; pero es imposible, porque toda la Europa no es España. ¿Qué demencia la de nuestra enemiga, pretender reconquistar la América, sin marina, sin tesoro y casi sin soldados!, pues los que tiene, apenas son bastantes para retener a su propio pueblo en una violenta obediencia y defenderse de sus vecinos. Por otra parte, ¿podrá esta nación hacer el comercio exclusivo de la mitad del mundo, sin manufacturas, sin producciones territoriales, sin artes, sin ciencias, sin política? Lograda que fuese esta loca empresa; y suponiendo más aún, lograda la pacificación, los hijos de los actuales americanos unidos con los de los europeos reconquistadores, ¿no volverían a formar dentro de veinte años los mismos patrióticos designios que ahora se están combatiendo?

La Europa haría un bien a la España en disuadirla de su obstinada temeridad; porque a lo menos le ahorraría los gastos que expende y la sangre que derrama; a fin de que, fijando su atención en sus propios recintos, fundase su prosperidad y poder sobre bases más sólidas que las de inciertas conquistas, un comercio precario y exacciones violentas en pueblos remotos, enemigos poderosos. La Europa misma por miras de sana política, debería haber preparado y ejecutado el proyecto de la independencia americana; no sólo porque el equilibrio del mundo así lo exige, sino porque este es el medio legítimo y seguro de adquirirse establecimientos ultramarinos de comercio. La Europa que no se halla agitada por las violentas pasiones de la venganza, ambición y codicia, como la España parece que estaba autorizada por todas las leyes de la equidad a ilustrarla sobre sus bien entendidos intereses.

Cuantos escritores han tratado la materia se acuerdan en esta parte. En consecuencia, nosotros esperábamos con razón que

todas las naciones cultas se apresurarían a auxiliarnos para que adquiriésemos un bien cuyas ventajas son recíprocas a entrambos hemisferios. Sin embargo, ¡cuán frustradas esperanzas! No sólo los europeos, pero hasta nuestros hermanos del norte se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda, que por su esencia es la más justa, y por sus resultados la más bella e importante de cuantas se han suscitado en los siglos antiguos y modernos, porque ¿hasta dónde se puede calcular la trascendencia de la libertad del hemisferio de Colón?

“La felonía con que Bonaparte, dice Ud., prendió a Carlos IV y a Fernando VII, reyes de esta nación, que tres siglos aprisionó con traición a dos monarcas de la América meridional, es un acto muy manifiesto de la retribución divina, y al mismo tiempo una prueba de que Dios sostiene la justa causa de los americanos y les concederá su independencia”.

Parece que Ud. quiere aludir al monarca de Méjico Motezuma, preso por Cortés y muerto, según Herrera, por el mismo, aunque Solís dice que por el pueblo; y a Atahualpa, Inca del Perú, destruido por Francisco Pizarro y Diego de Almagro. Existe tal diferencia entre la suerte de los reyes españoles y de los reyes americanos, que no admite comparación; los primeros son tratados con dignidad, conservados, y al fin recobran su libertad y trono; mientras que los últimos sufren tormentos inauditos y los vilipendios más vergonzosos. Si a Guatimozín, sucesor de Motezuma, se le trata como emperador y le ponen la corona, fue por irrisión y no por respeto; para que experimentarse este escarnio antes que las torturas. Iguales a la suerte de este monarca fueron las del rey de Michoacán, Catzontzín; el Zipa de Bogotá y cuantos toquis, imas, zipas, ulmenes, caciques y demás dignidades indianas, sucumbieron al poder español. El suceso de Fernando VII es más semejante al que tuvo lugar en Chile en 1535, con el ulmén de Copiapó, entonces reinante en aquella comarca. El español Almagro pretextó, como Bonaparte, tomar partido por la causa del legítimo soberano y, en consecuencia, llama al usurpador, como Fernando lo era en España; aparenta restituir al legítimo sus estados, y termina por encadenar y echar a las llamas al infeliz ulmén, sin querer ni aun oír su defensa. Este es el ejemplo de Fernando VII con su usurpador. Los reyes europeos sólo padecen destierro; el ulmén de Chile termina su vida de un modo atroz.

“Después de algunos meses, añade Ud., he hecho muchas reflexiones sobre la situación de los americanos y sus esperanzas futuras; tomo grande

interés en sus sucesos, pero me faltan muchos informes relativos a su estado actual, y a lo que ellos aspiran; deseo infinitamente saber la política de cada provincia, como también su población, ¿si desean repúblicas o monarquías, si formarán una gran república, o una gran monarquía? Toda noticia de esta especie que Ud. pueda darme, o indicarme las fuentes a que debo ocurrir, la estimaré como un favor muy particular”.

Siempre las almas generosas se interesan en la suerte de un pueblo que se esmera por recobrar los derechos con que el Creador y la naturaleza lo han dotado; y es necesario estar bien fascinado por el error o por las pasiones para no abrigar esta noble sensación: Ud. ha pensado en su país y se interesa por él; este acto de benevolencia me inspira el más vivo remordimiento.

He dicho la población que se calcula por datos más o menos exactos, que mil circunstancias hacen fallidos sin que sea fácil remediar esta inexactitud, porque los más de los moradores tienen habitaciones campestres y muchas veces errantes, siendo labradores, pastores, nómadas, perdidos en medio de los espesos e inmensos bosques, llanuras solitarias y aisladas entre lagos y ríos caudalosos. ¿Quién será capaz de formar una estadística completa de semejantes comarcas? Además los tributos que pagan los indígenas; las penalidades de los esclavos; las primicias, diezmos y derechos que pesan sobre los labradores, y otros accidentes alejan de sus hogares a los pobres americanos. Esto es sin hacer mención de la guerra de exterminio que ya ha segado cerca de un octavo de la población, y ha ahuyentado una gran parte; pues entonces las dificultades son insuperables y el empadronamiento vendrá a reducirse a la mitad del verdadero censo.

Todavía es más difícil presentir la suerte futura del Nuevo Mundo, establecer principios sobre su política, y casi profetizar la naturaleza del gobierno que llegara a adoptar. Toda idea relativa al porvenir de este país me parece aventurada. ¿Se pudo prever, cuando el género humano se halla en su infancia, rodeado de tanta incertidumbre, ignorancia y error, cuál sería el régimen que abrazaría para su conservación? ¿Quién se habría atrevido a decir, tal nación será república o monarquía, ésta será pequeña, aquélla grande? En mi concepto, ésta es la imagen de nuestra situación. Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte; cercado por dilatados mares; nuevo en casi todas las artes y ciencias, en cierto modo viejo en los usos de la sociedad civil. Yo considero el estado

actual de la América, como cuando desplomado el Imperio Romano cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones; con esta noble diferencia, que aquellos miembros dispersos volvían a restablecer sus antiguas naciones con las alteraciones que exigían las cosas o los sucesos; mas nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y que por otra parte no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles: en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar éstos a los del país y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores; así nos llamamos en el caso más extraordinario y complicado; no obstante que es una especie de adivinación indicar cuál será el resultado de la línea de política que la América siga, me atrevo a aventurar algunas conjeturas, que, desde luego, caracterizo de arbitrarias, dictadas por un deseo racional, y no por un raciocinio probable.

La posición de los moradores del hemisferio americano ha sido por siglos puramente pasiva: su existencia política era nula. Nosotros estábamos en un grado todavía más bajo de la servidumbre, y por lo mismo con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad. Permítame Ud. estas consideraciones para establecer la cuestión. Los estados son esclavos por la naturaleza de su constitución o por el abuso de ella. Luego un pueblo es esclavo cuando el gobierno, por su esencia o por sus vicios, huella y usurpa los derechos del ciudadano o súbdito. Aplicando estos principios, hallaremos que la América no sólo estaba privada de su libertad sino también de la tiranía activa y dominante. Me explicaré. En las administraciones absolutas no se reconocen límites en el ejercicio de las facultades gubernativas: la voluntad del gran sultán, kan, bey y demás soberanos despóticos, es la ley suprema y ésta es casi arbitrariamente ejecutada por los bajaes, kanes y sátrapas subalternos de la Turquía y Persia, que tienen organizada una opresión de que participan los súbditos en razón de la autoridad que se les confía. A ellos está encargada la administración civil, militar y política, de rentas y la religión. Pero, al fin son persas los jefes de Ispahan, son turcos los visires del Gran Señor, son tártaros los sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar mandatarios militares y letrados al país de Gengis Kan, que lo conquistó, a pesar de que los actuales chinos son descendientes

directos de los subyugados por los ascendientes de los presentes tártaros.

¡Cuán diferente era entre nosotros! Se nos vejaba con una conducta que, además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones públicas. Si hubiésemos siquiera manejado nuestros asuntos domésticos en nuestra administración interior, conoceríamos el curso de los negocios públicos y su mecanismo, y gozaríamos también de la consideración personal que impone a los ojos del pueblo cierto respeto maquinal que es tan necesario conservar en las revoluciones. He aquí por que he dicho que estábamos privados hasta de la tiranía activa, pues que no nos era permitido ejercer sus funciones.

Los americanos, en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo y cuanto más el de simples consumidores; y aún esta parte coartada con restricciones chocantes: tales son las prohibiciones del cultivo de frutos de Europa, el estanco de las producciones que el Rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma Península no posee, los privilegios exclusivos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad, las trabas entre provincias y provincias americanas, para que no se traten, entiendan, ni negocien; en fin, ¿quiere Ud. saber cuál era nuestro destino? los campos para cultivar el añil, la grana, el cacao y el algodón, las llanuras solitarias para criar ganados, los desiertos para cazar las bestias feroces, las entrañas de la tierra para excavar el oro que no puede saciar a esta nación avarienta.

Tan negativo era nuestro estado que no encuentro semejante en ninguna otra asociación civilizada, por más que recorro la serie de las edades y la política de todas las naciones. Pretender que un país tan felizmente constituido, extenso, rico y populoso sea meramente pasivo, ¿no es un ultraje y una violación de los derechos de la humanidad?

Estábamos como acabo de exponer, abstraídos, digámoslo así, ausentes del universo en cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del estado. Jamás éramos virreyes, ni gobernadores, sino por causas muy extraordinarias; arzobispos y obispos pocas veces; diplomáticos nunca; militares, sólo en calidad de subalternos;

nobles; sin privilegios reales; no éramos, en fin ni magistrados ni financistas, y casi ni aun comerciantes: todo en contravención directa de nuestras instituciones.

El Emperador Carlos V firmó un pacto con los descubridores, conquistadores y pobladores de América, que, como dice Guerra, es nuestro contrato social. Los reyes de España convinieron solemnemente con ellos que lo ejecutasen por su cuenta y riesgo, prohibiéndoseles hacerlo a costa de la real hacienda, y por esta razón se les concedía que fuesen señores de la tierra, que organizarasen la administración y ejerciesen la judicatura en apelación, con otras muchas exenciones y privilegios que serían prolijos detallar. El Rey se **comprometió a no enajenar jamás las provincias americanas, como que a él no** tocaba otra jurisdicción que la del alto dominio, siendo una especie de propiedad feudal la que allí tenían los conquistadores para sí y sus descendientes. Al mismo tiempo existen leyes expresas que favorecen casi exclusivamente a los naturales del país originarios de España en cuanto a los empleos civiles, eclesiásticos y de rentas. Por manera que, con una violación manifiesta de las leyes y de los pactos subsistentes, se han visto despojar aquellos naturales de la autoridad constitucional que les daba su código.

De cuanto he referido será fácil colegir que la América no estaba preparada para desprenderse de la metrópoli, como súbitamente sucedió, por el efecto de las ilegítimas cesiones de Bayona, y por la inicua guerra que la regencia nos declaró, sin derecho alguno para ello, no sólo por la falta de justicia, sino también de legitimidad. Sobre la naturaleza de los gobiernos españoles, sus decretos conminatorios y hostiles, y el curso entero de su desesperada conducta hay escritos, del mayor mérito, en el periódico "El Español" cuyo autor es el señor Blanco; y estando allí esta parte de nuestra historia muy bien tratada, me limito a indicarlo.

Los americanos han subido de repente y sin los conocimientos previos; y, lo que es más sensible, sin la práctica de los negocios públicos, a representar en la escena del mundo las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, administradores del erario, diplomáticos, generales, y cuantas autoridades supremas y subalternas forman la jerarquía de un estado organizado con regularidad.

Cuando las águilas francesas sólo respetaron los muros de la ciudad de Cádiz, y con su vuelo arrollaron los frágiles gobiernos de

la Península, entonces quedamos en la orfandad. Ya antes habíamos sido entregados a la merced de un usurpador; después, lisonjeados con la justicia que se nos debía y con esperanzas halagüeñas siempre burladas; por último, inciertos sobre nuestro destino futuro, y amenazados por la anarquía, a causa de la falta de un gobierno legítimo, justo y liberal, nos precipitamos en el caos de la revolución. En el primer momento sólo se cuidó de proveer a la seguridad interior, contra los enemigos que encerraba nuestro seno. Luego se extendió a la seguridad exterior; se establecieron autoridades que sustituimos a las que acabábamos de deponer, encargadas de dirigir el curso de nuestra revolución, y de aprovechar la coyuntura feliz en que nos fuese posible fundar un gobierno constitucional, digno del presente siglo, y adecuado a nuestra situación.

Todos los nuevos gobiernos marcaron sus primeros pasos con el establecimiento de juntas populares. Estas formaron enseguida reglamentos para la convocación de congresos que produjeron alteraciones importantes. Venezuela erigió un gobierno democrático y federal, declarando previamente los derechos del hombre, manteniendo el equilibrio de los poderes, y estatuyendo leyes generales a favor de la libertad civil, de imprenta y otras; finalmente se constituyó un gobierno independiente. La Nueva Granada siguió con uniformidad los establecimientos políticos y cuantas reformas hizo Venezuela, poniendo por base fundamental de su constitución el sistema federal más exagerado que jamás existió, recientemente se ha mejorado con respecto al poder ejecutivo general, que ha obtenido cuantas atribuciones le corresponden. Según entiendo, Buenos Aires y Chile han seguido esta misma línea de operaciones, pero como nos hallamos a tanta distancia, los documentos son tan raros y las noticias tan inexactas, no me animaré ni aún a bosquejar el cuadro de sus transacciones.

Los sucesos de Méjico han sido demasiado varios, complicados, rápidos y desgraciados, para que se puedan seguir en el curso de su revolución. Carecemos, además, de documentos bastante instructivos, que nos hagan capaces de juzgarlos. Los independientes de Méjico, por lo que sabemos, dieron principio a su insurrección en septiembre de 1810, y un año después ya tenían centralizado su gobierno en Zitácuaro e instalada allí una junta nacional, bajo los auspicios de Fernando VII, en cuyo nombre se ejercían las funciones gubernativas. Por los acontecimientos de la guerra, esta junta se trasladó a diferentes

lugares y es verosímil que se haya conservado hasta estos últimos mementos, con las modificaciones que los sucesos hayan exigido. Se dice que ha creado un generalísimo o dictador, que lo es el ilustre general Morelos; otros hablan del célebre general Rayón; lo cierto es que, uno de estos grandes hombres, o ambos separadamente, ejercen la autoridad suprema en aquel país; y recientemente, ha aparecido una constitución para el régimen del estado. En marzo de 1812 el gobierno residente en Zultepec, presentó un plan de paz y guerra al virrey de Méjico, concebido con la más profunda sabiduría. En él se reclamó el derecho de gente estableciendo principios de una exactitud incontestable. Propuso la junta que la guerra se hiciese como entre hermanos y conciudadanos, pues que no debía ser más cruel que entre naciones extranjeras, que los derechos de gentes y de guerra, inviolables para los mismos infieles y bárbaros, debían serlo más para cristianos, sujetos a un soberano y a unas mismas leyes, que los prisioneros no fuesen tratados como reos de lesa majestad ni se degollasen los que rendían las armas, sino que se mantuviesen en rehenes para canjearlos; que no se entrase a sangre y fuego en las poblaciones pacíficas; no las diezmasen ni quitasen para sacrificarlas; y concluye que, en caso de no admitirse este plan, se observarían rigurosamente las represalias. Esta negociación se trató con el más alto desprecio; no se dio respuesta a la junta nacional; las comunicaciones originales se quemaron públicamente en la plaza de Méjico por mano del verdugo, y la guerra de exterminio continuó por parte de los españoles con su furor acostumbrado, mientras que los mejicanos y las otras naciones americanas no la hacían ni aún a muerte con los prisioneros de guerra que fuesen españoles. Aquí se observa que por causas de conveniencia, se conservó la apariencia de sumisión al rey y aún a la constitución de la monarquía. Parece que la junta nacional es absoluta en el ejercicio de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, y el número de sus miembros limitado.

Los acontecimientos de la Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas, no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales. En Caracas el espíritu de partido tomó su origen en las sociedades, asambleas, y elecciones populares; y estos partidos nos tornaron a la esclavitud. Y así como Venezuela ha sido la república americana que más se ha adelantado en sus instituciones políticas, también ha sido el más claro ejemplo de la ineficacia de la forma democrática y federal para nuestros recientes estados. En Nueva Granada las excesivas facultades de

los gobiernos provinciales y la falta de centralización en lo general, han conducido aquel precioso país al estado a que se ve reducido en el día. Por esta razón, sus débiles enemigos se han conservado, contra todas las probabilidades. En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte, y los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina. Desgraciadamente estas cualidades parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiera; y por el contrario, estamos dominados de los vicios que contraen bajo la dirección de una nación como la española, que sólo ha sobresalido en fiereza, ambición, venganza y codicia.

“Es más difícil, dice Montesquieu, sacar un pueblo de la servidumbre, que subyugar uno libre”. Esta verdad está comprobada por los anales de todos los tiempos, que nos muestran las más de las naciones libres, sometidas al yugo, y muy pocas de las esclavas recobrar su libertad. A pesar de este convencimiento los meridionales de este continente han manifestado el conato de conseguir instituciones liberales y aún perfectas, sin duda, por efectos del instinto que tienen todos los hombres de aspirar a su mejor felicidad posible, la que se alcanza, infaliblemente, en las sociedades civiles, cuando ellas están fundadas sobre las bases de la justicia, de la libertad y de la igualdad. Pero ¿seremos nosotros capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de una república? ¿Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado se lance a la esfera de la libertad, sin que, como a Icaro, se le deshagan las alas y recaiga en el abismo? Tal prodigio es inconcebible, nunca visto. Por consiguiente, no hay un raciocinio verosímil que nos halague con esta esperanza.

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república; como es imposible, no me atrevo a desearlo, y menos deseo una monarquía universal de América, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible. Los abusos que actualmente existen no se reformarán y nuestra regeneración sería infructuosa. Los estados americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternales que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra. La metrópoli, por ejemplo, sería

Méjico, que es la única que puede serlo por su poder intrínseco, sin el cual no hay metrópoli. Supongamos que fuese el istmo de Panamá, punto céntrico para todos los extremos de este vasto continente, ¿no continuarían éstos en la languidez y aún en el desorden actual? Para que un solo gobierno dé vida, anime, ponga en acción todos los resortes de la prosperidad pública, corrija, ilustre y perfeccione al Nuevo Mundo, sería necesario que tuviese las facultades de un Dios, y cuando menos las luces y virtudes de todos los hombres.

El espíritu de partido que, al presente, agita a nuestros estados, se encendería entonces con el mayor encono, hallándose ausente la fuente del poder, que únicamente puede reprimirlo. Además, los magnates de las capitales no sufrirían la preponderancia de los metropolitanos, a quienes considerarían como a otros tantos tiranos: sus celos llegarían hasta el punto de comparar a éstos con los odiosos españoles. En fin, una monarquía semejante sería un coloso disforme, que a su propio peso desplomaría a la menor convulsión.

M. de Pradt ha dividido sabiamente a la América en quince a diez y siete estados independientes entre sí, gobernados por otros tantos monarcas. Estoy de acuerdo en cuanto a lo primero, pues la América comporta la creación de diez y siete naciones; en cuanto a lo segundo, aunque es más fácil conseguirlo, es menos útil, y así no soy de la opinión de las monarquías americanas. He aquí mis razones: el interés bien entendido de una república se circunscribe en la esfera de su conservación, prosperidad y gloria. No ejerciendo la libertad imperio, porque es precisamente su opuesto, ningún estímulo excita a los republicanos a extender los términos de su nación, en detrimento de sus propios medios, con el único objeto de hacer participar a sus vecinos de una constitución liberal. Ningún derecho adquieren, ninguna ventaja sacan vencéndolos; a menos que los reduzcan a colonias, conquistas, o aliados, siguiendo el ejemplo de Roma. Máximas y ejemplos tales, están en oposición directa con los principios de justicia de los sistemas republicanos; y aún diré más, en oposición manifiesta con los intereses de sus ciudadanos: porque un estado demasiado extenso en sí mismo o por sus dependencias, al cabo viene en decadencia y convierte su forma libre en otra tiránica; relaja los principios que deben conservarla y ocurre por último al despotismo. El distintivo de las pequeñas repúblicas es la permanencia; el de las grandes es vario; pero siempre se inclina al imperio. Casi todas las primeras han tenido una larga duración; de

las segundas sólo Roma se mantuvo algunos siglos, pero fue porque era república la capital y no lo era el resto de sus dominios, que se gobernaban por leyes e instituciones diferentes.

Muy contraria es la política de un rey cuya inclinación constante se dirige al aumento de sus posesiones, riquezas y facultades: con razón, porque su autoridad crece con estas adquisiciones, tanto con respecto a sus vecinos, como a sus propios vasallos que temen en él un poder tan formidable, cuanto es su imperio, que se conserva por medio de la guerra y de las conquistas. Por estas razones pienso que los americanos ansiosos de paz, ciencias, artes, comercio y agricultura, preferirían las repúblicas a los reinos; y me parece que estos deseos se conforman con las miras de la Europa.

No convengo en el sistema federal entre los populares y representativos, por ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros; por igual razón rehusó la monarquía mixta de aristocracia y democracia, que tanta fortuna y esplendor ha procurado a la Inglaterra. No siéndonos posible lograr entre repúblicas y monarquías lo más perfecto y acabado, evitemos caer en anarquías demagógicas, o en tiranías monócratas. Busquemos un medio entre extremos opuestos, que nos conducirían a los mismos escollos, a la infelicidad y al deshonor. Voy a arriesgar el resultado de mis cavilaciones sobre la suerte futura de la América: no la mejor sino la que sea más asequible.

Por la naturaleza de las localidades, riquezas, poblaciones y carácter de los mejicanos, imagino que intentarán al principio establecer una república representativa, en la cual tenga grandes atribuciones el poder ejecutivo, concentrándolo en un individuo que si desempeña sus funciones con acierto y justicia, casi naturalmente vendrá a conservar su autoridad vitalicia. Si su incapacidad o violenta administración excita una conmoción popular que triunfe, este mismo poder ejecutivo quizás se difundirá en una asamblea. Si el partido preponderante es militar o aristocrático, exigirá probablemente una monarquía que al principio será limitada y constitucional, y después inevitablemente declinará en absoluta; pues debemos convenir en que nada hay más difícil en el orden político que la conservación de una monarquía mixta; y también es preciso convenir en que sólo un pueblo tan patriota como el inglés, es capaz de contener la autoridad de un rey, y de sostener el espíritu de libertad bajo un cetro y una corona.

Los estados del istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizá una asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares, podrá ser con el tiempo el emporio del universo, sus canales acortarán las distancias del mundo, estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia; traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo. ¡Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio!

La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central, cuya capital sea Maracaibo, o una nueva ciudad que, con el nombre de Las Casas, en honor de este héroe de la filantropía, se funde entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía Honda. Esta posición, aunque desconocida, es más ventajosa por todos respectos. Su acceso es fácil y su situación tan fuerte, que puede hacerse inexpugnable. Posee un clima puro y saludable, un territorio tan propio para la agricultura como para la cría de ganado, y una grande abundancia de maderas de construcción. Los salvajes que la habitan serían civilizados y nuestras posesiones se aumentarían con la adquisición de la Goagira. Esta nación se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio. Su gobierno podrá imitar al inglés, con la diferencia de que en lugar de un rey, habrá un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás hereditario si se quiere república; una cámara o senado legislativo hereditario, que en las tempestades políticas se interponga entre las olas populares y los rayos del gobierno, y un cuerpo legislativo, de libre elección, sin otras restricciones que las de la Cámara Baja de Inglaterra. Esta constitución participaría de todas las formas, y yo deseo que no participe de todos los vicios. Como ésta es mi patria tengo un derecho incontestable para desearle lo que en mi opinión es mejor. Es muy posible que la Nueva Granada no convenga en el reconocimiento de un gobierno central, porque es en extremo adicta a la federación; y entonces formará, por sí sola un estado que, si subsiste, podrá ser muy dichoso por sus grandes recursos de todo género.

Poco sabemos de las opiniones que prevalecen en Buenos Aires, Chile, y el Perú: juzgando por lo que se trasluce y por las apariencias, en Buenos Aires habrá un gobierno central, en que los militares se lleven la primacía por consecuencia de sus divisiones intestinas y guerras externas. Esta constitución degenerará, necesariamente, en

una oligarquía, o una monocracia con más o menos restricciones, y cuya denominación nadie puede adivinar. Sería doloroso que tal cosa sucediese, porque aquellos habitantes son acreedores a la más espléndida gloria.

El reino de Chile está llamado por la naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores por el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco, a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una república. Si alguna permanece largo tiempo en América, me inclino a pensar que será chilena. Jamás se ha extinguido allí el espíritu de libertad, los vicios de la Europa y del Asia llegarán tarde o nunca a corromper las costumbres de aquel extremo del universo. Su territorio es limitado; estará siempre fuera del contacto inficionado del resto de **los hombres, no alterará sus leyes, usos y prácticas; preservará su uniformidad** en opiniones políticas y religiosas; en una palabra, Chile puede ser libre.

El Perú, por el contrario, encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza a apreciar la sana libertad: se enfurece en los tumultos o se humilla en las cadenas.

Aunque estas reglas serían aplicables a toda la América, creo con más justicia las merece Lima, por los conceptos que he expuesto y por la cooperación que ha prestado a sus señores contra sus propios hermanos, los ilustres hijos de Quito, Chile y Buenos Aires. Es constante que el que aspira a obtener la libertad, a lo menos lo intenta. Supongo que en Lima no tolerarán los ricos la democracia, ni los esclavos y pardos libertos la aristocracia: los primeros preferirían la tiranía de uno solo, por no padecer las persecuciones tumultuarias y por establecer un orden siquiera pacífico. Mucho hará si consigue recobrar su independencia.

De todo lo expuesto, podemos deducir estas consecuencias: las provincias americanas se hallan lidiando por emanciparse; al fin obtendrán el suceso; algunos se constituirán de un modo regular en repúblicas federales y centrales; se fundarán monarquías casi inevitablemente en las grandes secciones, y algunas serán tan infelices que devorarán sus elementos ya en la actual, ya en las futuras revoluciones, que una gran monarquía no será fácil consolidar, una gran república imposible.

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. ¿Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del abate St. Pierre, que concibió el laudable delirio de reunir un congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones.

“Mutaciones importantes y felices, continúa Ud., pueden ser frecuentemente producidas por efectos individuales”. Los americanos meridionales tienen una tradición que dice que cuando Quetzalcoatl, el Hermes o Buda de la América del Sur, resignó su administración y los abandonó, les prometió que volvería después que los siglos designados hubiesen pasado, y que él restablecería su gobierno y renovarían su felicidad. ¿Esta tradición no opera y excita una convicción de que muy pronto debe volver? ¿Concibe Ud. cuál será el efecto que producirá si un individuo, apareciendo entre ellos, demostrase los caracteres de Quetzalcoatl, el Buda del bosque, o Mercurio, del cual han hablado tanto las otras naciones? ¿No cree Ud. que esto inclinaría todas las partes? ¿No es la unión todo lo que se necesita para ponerlos en estado de expulsar a los españoles, sus tropas y los partidarios de la corrompida España para hacerlos capaces de establecer un imperio poderoso, con un gobierno libre y leyes benévolas?

Pienso como Ud. que causas individuales pueden producir resultados generales; sobre todo en las revoluciones. Pero no es el héroe, gran profeta, o Dios del Anáhuac, Quetzalcoatl el que es capaz de operar los prodigiosos beneficios que Ud. propone. Este personaje es apenas conocido del pueblo mejicano y no ventajosamente, porque tal es la suerte de los vencidos aunque sean dioses. Sólo

los historiadores y literarios se han ocupado cuidadosamente en investigar su origen, verdadera o falsa misión, sus profecías y el término de su carrera. Se disputa si fue un apóstol de Cristo o bien pagano. Unos suponen que su nombre quiere decir Santo Tomás; otros que Culebra Emplumajada; y otros dicen que es el famoso profeta de Yucatán, Chilan-Cambal. En una palabra los más de los autores mejicanos, polémicos e historiadores profanos, han tratado con más o menos extensión la cuestión sobre el verdadero carácter de Quetzalcoatl. El hecho es, según dice Acosta, que él estableció una religión, cuyos ritos, dogmas y misterios tenían una admirable afinidad con la de Jesús, y que quizás es la más semejante a ella. No obstante esto, muchos escritores católicos han procurado alejar la idea de que este profeta fuese verdadero, sin querer reconocer en él a un Santo Tomás como lo afirman otros célebres autores. La opinión general es que Quetzalcoatl es un legislador divino entre los pueblos paganos del Anáhuac del cual era lugar-teniente el gran Montezuma derivando de él su autoridad. De aquí se infiere que nuestros mejicanos no seguirían al gentil Quetzalcoatl, aunque apareciese bajo las formas más idénticas y favorables, pues que profesan una religión la más intolerable y exclusiva de las otras.

Felizmente los directores de la independencia de Méjico se han aprovechado del fanatismo con el mejor acierto, proclamando a la famosa virgen de Guadalupe por reina de los patriotas; invocándola en todos los casos arduos y llevándola en sus banderas. Con esto el entusiasmo político ha formado una mezcla con la religión, que ha producido un fervor vehemente por la sagrada causa de la libertad. La veneración de esta imagen en Méjico es superior a la más exaltada que pudiera inspirar el más diestro profeta.

Seguramente la unión es la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración. Sin embargo, nuestra división no es extraña, porque tal es el distintivo de las guerras civiles formadas generalmente entre dos partidos: *conservadores y reformadores*. Los primeros son por lo común, más numerosos, porque el imperio de la costumbre produce el efecto de la obediencia a las protestas establecidas; los últimos son siempre menos numerosos aunque más vehementes e ilustrados. De este modo la masa física se equilibra con la fuerza moral, y la contienda se prolonga siendo sus resultados muy inciertos. Por fortuna, entre nosotros la masa ha seguido a la inteligencia.

Yo diré a Ud. lo que puede ponernos en actitud de expulsar a los españoles y de fundar un gobierno libre: *es la unión*, ciertamente, mas esta unión no nos vendrá por prodigios sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está encontrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las naciones; aislada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares, y combatida por la España que posee más elementos para la guerra que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.

Cuando los sucesos no están asegurados, cuando el estado es débil, y cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan, las opiniones se dividen, las pasiones las agitan y los enemigos las animan para triunfar por este fácil medio. Luego que seamos fuertes, bajo los auspicios de una nación liberal que nos preste su protección, se nos verá de acuerdo cultivar las virtudes y los talentos que conducen a la gloria; entonces seguiremos la marcha majestuosa hacia las grandes prosperidades a que está destinada la América meridional; entonces las ciencias y las artes que nacieron en el Oriente y han ilustrado la Europa volarán a Colombia libre, que las convidará con un asilo.

Tales son, señor, las observaciones y pensamientos que tengo el honor de someter a Ud. para que los rectifique o deseche, según el mérito, suplicándole se persuada que me he atrevido a exponerlos, más por no ser descortés, que porque me crea capaz de ilustrar a Ud. en la materia.

Soy de Ud. &&&.

Firma

Bolívar⁽¹⁾

1 El destinatario de este documento fue el caballero inglés Mr. Henry Cullen, residente en Falmouth, Jamaica.

Discurso pronunciado por Su Excelencia el
Sr. Embajador César Julio Delgado,

*Representante de Colombia y Presidente del Consejo de la Organización de los
Estados Americanos en la Apertura de la Sesión Conmemorativa del
Congreso de Panamá*¹

Panamá, 18 de de julio de 1956

Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Excelentísimos señores Embajadores; Señor Secretario
General de la Organización; Señoras, Señores:

Ayer, es decir, hace poco más de ciento treinta años, congregáronse en este recinto y a esta misma hora los representantes de Colombia, Centro América, Méjico y Perú a escuchar los problemas comunes del Continente. Se asistía entonces al diálogo primigenio de cuatro naciones que hoy representan once Estados soberanos. Pérez de Tudela y Vidaurre, Michelena y Domínguez, Larrazábal y Molina, Gual y Briceño Méndez eran en aquel momento albaceas del legado profético: *“El día en que nuestros plenipotenciarios hagan el canje de sus poderes, se fijará en la historia diplomática de la América una época inmortal”*.

La presencia de aquellos varones y la aceptación de la convocatoria, en general, por parte de los demás países interesados, traspasaban a la asamblea memoriosa la voluntad del hemisferio. Se había llegado a este lugar por los caminos de la libertad, pródigos en hazañas y martirio desde las riberas del Potomac hasta el Plata: una era la causa de la Independencia, uno el ideal que ardía el corazón de nuestros próceres, una la savia común que alimentaba sus sueños. Los héroes y apóstoles de la epopeya conjugaron y enunciaron en diversos puntos la noción de libertad y el pensamiento de solidaridad americana; lo mismo Washington y Clay que San Martín y José Bonifacio; así

1 Tomado de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Panamá 1956.

Hidalgo y Morelos como Artigas y O'Higgins; igual Miranda, Torres y Petión que Morazán y Valle, todos habían fundido su fe y su esfuerzo en el molde ambicioso de una América unida y grande.

Pero la idea de emancipación se transforma en programa de organización internacional con el genio de Bolívar. No basta para el Capitán de los Andes ser fundador de la Gran Colombia, ni libertador del Perú, ni creador de Bolivia. Queden atrás nombres y batallas que fueron inscritos por su espada en el cuadro de honor de la gloria; así Boyacá y Carabobo, Pichincha, Junín, Ayacucho. Porque urge ahora hacer la empresa mayor de ordenar nuestros pueblos hacer fuertes las criaturas que nacieron al empuje ciclópeo de su abrazo y cuya parábola ya no será posible apartar de sus altos designios; es preciso conjurar la torva amenaza de reconquista urdida en la Santa Alianza, entre reyes y emperadores; hay que ajustar el mundo de Colón más allá de la doctrina Monroe, en poderosa estructura política en que quepan las realidades y esperanzas nuevas; consolidar la obra, realizada con tanto sacrificio, plasmando la unidad moral del Continente, creando un cuerpo de derecho esencialmente americano que sea garantía de la paz, solucione todo conflicto entre las jóvenes nacionalidades y clausura definitivamente toda posibilidad de retorno al régimen antiguo.

Para esto el Libertador convoca el Congreso de Panamá. Sus propósitos los traza desde 1815 la Carta de Jamaica, documento único en los anales diplomáticos del universo. *“Es una idea grandiosa - escribe en el éxito - pretender formar de todo el Nuevo Mundo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, deberán por consiguiente, tener un solo gobierno que confederarse los diferentes Estados, que hayan de formarse: mas no es posible porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a América. Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuera para nosotros lo que el de Corinto para los griegos. Ojalá algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra con las naciones de las otras partes del mundo”.*

Pero ya se ha avanzado en realizaciones. Los tratados de Unión, Liga y Confederación Perpetua de Colombia con el Perú en 1822; con Méjico y Chile en 1823; con Centroamérica en 1825, y el celebrado

en 1824 con los Estados Unidos sobre Paz, Amistad, Navegación y Comercio son etapas preparatorias y esenciales del Congreso. En tales instrumentos, fuente germinal de nuestro derecho público, está el criterio que consagran los cuatro primeramente citados, de una confederación que no es ordinaria alianza defensiva y ofensiva, sino auténtica sociedad de naciones hermanas, libres, separadas en el ejercicio de su soberanía; pero unidas, fuertes y poderosas para cooperar contra agresiones foráneas. Es así como en la raíz misma del derecho americano aparece muy claramente establecida una de las diferencias cardinales entre la orientación que nos guía y los sistemas de defensa regional del viejo mundo. Diría más aún: si el derecho de gentes amplía sus desarrollos científicos en la Europa medioeval y moderna, es lo cierto que su aplicación, sobre todo en el terreno de la seguridad colectiva, es uno de los hechos característicos en la historia del mundo americano. Bolívar interpreta la conciencia del hemisferio, consultaba los más hondos estratos del sentimiento colectivo, cuando proclamaba la autonomía política y la integridad territorial de los nuevos Estados; cuando buscaba garantía para ellos en esquemas de derecho; cuando planeaba convenios y proyectos de confederación, o designaba plenipotenciarios con el encargo específico de cumplir misiones de acercamiento; o cuando redactaba alegatos de unión, síntesis convincentes a favor de nuestra alianza recíproca, como ésta: *“Primero, porque la hemos propuesto; segundo, porque es glorioso; tercero, porque es útil que la Europa nos vea unidos de corazón y de interés; y, últimamente, porque nuestros hermanos tengan motivos de amarnos y no nos inquieten por esta parte con celos y rivalidades”*.

Permítaseme acentuar, con explicable emoción, el hecho de que Colombia, que durante la magna lucha llevó sus recursos - aún la vida de sus hijos - como ofrenda a la libertad del Continente, coadyuvando a la independencia de varias repúblicas hermanas, percibió el cúmulo de acechanzas que se cernía sobre la estabilidad de las nuevas naciones, si no se unificaban para conservar lo conquistado con tan heroicos esfuerzos; y obró, en consecuencia, promoviendo los puestos ya enumerados y haciendo desde entonces convocatoria y ofrecimiento de sede del Congreso que debía consagrar la armonía y solidaridad de América. A la promoción de estos empeños correspondió plenamente la labor tesonera y eficaz de los insignes colaboradores del libertador en el gobierno colombiano, el Vicepresidente Encargado General Francisco de Paula Santander y

el Canciller Pedro Gual, primer Presidente del Congreso de Panamá, a quien pertenecen las siguientes palabras pronunciadas en el curso de las deliberaciones: *“La unión de las sociedades europeas está fundada sobre bases hostiles a los gobiernos libres, mientras que el objeto primario de la nuestra es poner sus derechos más preciosos a cubierto de toda violencia”*. Y agregaba, con antevisión admirable, que el resultado grandioso debía ser precisamente obra del tiempo; mientras tanto, se hacía indispensable desplegar toda la energía y toda la fuerza de que fuera capaz nuestra raza.

No es el número de las convenciones suscritas en el Congreso, ratificadas de otra parte sólo por Colombia; ni las referencias y documentos lacónicos que se conservan de las diez sesiones plenarias celebradas hasta el 15 de julio, día de clausura de la reunión; no son, en fin, los resultados prácticos e inmediatos de la Asamblea lo que la libra del olvido, lo que concita la admiración de la historia y nos trae a nosotros a este santuario, en peregrinación casi religiosa. Es, ante todo, la magnitud de la idea, la dimensión visionaria de quien busca agrupar al Continente para que sea baluarte de paz en el orbe; es el alcance de miras y indestructible de las cláusulas creadoras que fundan para la solidaridad de nuestros pueblos para la paz y para la guerra; con las provisiones del pacto para la defensa recíproca, el espíritu de conciliación amigable que lo informa; es, en fin, la estructura democrática y la competencia de la Asamblea General, suprema autoridad de la Confederación, llamada a servir a los Estados Miembros de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligrosos comunes, de fiel intérprete de sus convenciones, árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias.

Es todo, esto, sin duda, pero es algo más, previsto ya en la circular de invitación que anuncia cómo, después de cien siglos, al buscar la posteridad el origen y nuestro derecho público, registrará con respeto los protocolos del Istmo. Y no sólo los ha consultado desde la primera centuria, sino que las ideas medulares de la Organización Internacional tienen su certificado de bautismo en la que fue Sala Capitular del Convenio de San Francisco. Woodrow Wilson - apóstol de la paz - se inspiró directamente en el Tratado de Panamá y aún reprodujo alguno de sus artículos en el proyecto presentado en 1919 a la conferencia de la Paz de Versalles, que se convirtió en estatuto del primer organismo mundial. En 1930, la asamblea ginebrina rindió tributo a la memoria del venezolano excelso como precursor de la

Sociedad de las Naciones, y ese mismo linaje califica su jerarquía frente a la Carta de las Naciones Unidas. Es porque el pensamiento que abrigaron estos muros blasonados de grandeza, estaba revestido del aliento universal, ecuménico, que le imprimió el Genio.

Que la semilla de la solidaridad no encontró en el siglo XIX, condiciones intrínsecas y externas propicias para su germinación y que la empresa de 1826 se ofreció, en tales circunstancias, como un noble intento fracasado, es cosa que explican las vicisitudes de la vida americana, los recelos regionalistas, las discordias domésticas de nuestros países, las distancias insalvables, las comunicaciones difíciles. Pero el proyecto magistral había quedado labrando la conciencia pública, pleno de fuerza y vitalidad, y los fines perseguidos por el máximo estadista de la época al convocar el Congreso, habrían de penetrar el alma colectiva, precisando cada vez más los contornos y actualizando los objetivos, hasta convertirse en símbolo y razón de la existencia americana.

Esfuerzos parciales por retomar la iniciativa latente se cumplen en congresos varios reunidos entre 1847 y 1883 en Lima, Santiago de Chile, Washington y Caracas. Durante un siglo nos hemos esforzado con ahinco por llegar al sitio de donde partimos. Y así nuestro Sistema Regional, que concentra en la actualidad aspectos básicos de la política y rectoría del Continente, fue antes que todo un método de evolución, una disciplina de acercamiento mediante la cual ha tornado reflexiva y consciente la solidaridad espontánea de la geografía y de los intereses comunes de la etapa emancipadora. Es un proceso constructivo, único en el mundo por las bases morales que lo sustentan, de sucesivos avances y rectificaciones, de ensayos y retrocesos, a través de los cuales hemos verificado que son varias las cosas que nos separan, pero muchas más y más fuertes las que nos acercan; y hemos cifrado el orgullo y esencia de nuestra hermandad en el culto a ciertos principios fundamentales y en el imperioso deber de respetarlos y cumplirlos. Citemos algunos, a título de ejemplo: la independencia política y la igualdad jurídica de los Estados, cuya secuela natural es el principio de no intervención, en el sentido de que es ilegítima toda pretensión de control e ingerencia por parte de los Órganos del poder público de un Estado en los asuntos internos o externos de otro; el predominio del derecho sobre los mandamientos de la fuerza; el desenlace pacífico de los diferendos internacionales; la comunidad de aspiraciones políticas en cuanto se entiende que nos

liga el mismo anhelo de soluciones democráticas de gobierno, aunque al practicarlas, haya notables diferencias de grado; la asistencia recíproca contra el agresor, sea continental o extracontinental, en los términos exactos del Convenio de Petrópolis; el respeto a los fueros de la persona humana y la estrecha cooperación de nuestros pueblos en los diferentes órdenes de la vida.

Con justiciero encomio ha de mencionarse la tarea de integración y perfeccionamiento, en el campo de las relaciones continentales, cumplida por las Conferencias Panamericanas, verdaderos laboratorios de concordia, arcas de alianza de nuestra estirpe en los momentos más difíciles del hemisferio. Cada una de ellas marca una etapa ascensional en la vía del panamericanismo. Así 1890 en Washington, el nacimiento de la Unión Panamericana, discreto, modestísimo; pero viven las palabras de James C. Blaine, que parecen desglosadas del ideario bolivariano: *“Nos reunimos con la firme convicción de que las naciones de América pueden y deben apoyarse mutuamente con más extensión que hoy, y que cada cual encontrará ventajas y utilidades de sus relaciones más estrechas con las otras. Confiamos en que la cooperación cordial, basada en la fe mutua, librará a todos los Estados Americanos de las cargas y males que han afligido cruelmente y por mucho tiempo a las naciones más antiguas del mundo”*.

Y después, en serie interrumpida, las reuniones de Méjico, Río de Janeiro y Buenos Aires; Santiago de Chile y la Habana; Montevideo y Lima; Bogotá y Caracas, que cubren la primera mitad de este siglo y en cada una de las cuales progresa visiblemente la causa panamericana: por medio de resoluciones, convenios, fórmulas que se repiten y en veces se modifican y derogan, es lo cierto que el panamericanismo - vocablo usado después de 1882 - trasciende el marco sentimental para adquirir contornos doctrinarios; y se ahondan sus cimientos, ensánchase su patrimonio, se rectifican planes, se erigen columnas y se fragua la vasta arquitectura jurídica que ha de quedar consagrada definitivamente, como bloque perdurable, en la Carta de Bogotá.

El estudio del documento precitado comprueba, desde luego, el tránsito a las formas estables de una ley orgánica superior - Pacto Constitutivo de Sociedad de Naciones - de lo que era hasta esa época expresión, en instrumentos múltiples y dispersos, de la unión moral de las repúblicas americanas. Ese habría sido el viejo sueño de 1826, calificado entonces como el más portentoso intento

político concebido en el mundo desde el Imperio Romano. Para su culminación se necesitaba, a no dudarlo, el concurso de los hombres y la paciencia del tiempo, que es padre de prodigios. Hasta que, al fin, el ciclo de gestación secular había concluido, y fue llegada la hora del alumbramiento. Santa fe de Bogotá, Panamá, Jamaica son nombres ligados por paralelas infrangibles que entrelazan y confunden en la sombra de Bolívar y el destino del Continente. Martí había exclamado: *“La América, al estremecerse al principio de siglo desde las entrañas hasta las cumbres, se hizo hombre y fue Bolívar”*. En la Novena Conferencia, al esculpirse en la Carta al Vaticano arcaico, Bolívar se hizo idea, y fue América.

Pero quisiera añadir, que la obra imperecedera de 1948 incluye mucho más que la simple compilación de normas depuradas y que las vertidas al estatuto constitucional en modo alguno implican la petrificación de nuestro Sistema. La Organización Internacional es un procedimiento de convivencia complejo y audaz que, por lo que hace a nosotros, cuenta dilatada trayectoria y sabiduría inmensa acumulada por la experiencia. El valor de la nuestra reside en los supuestos morales que la gobiernan y en la dinámica interior que la lleva a perfeccionar los instrumentos de paz y seguridad continental, y a darle cada día mayor énfasis al ejercicio de la solidaridad. No haya temor de retroceso, ni de que se trueque su estructura funcional en estática o inmóvil; antes bien, han de ampliarse franca y resueltamente sus contornos en la esfera económica y social, para que el desarrollo adecuado de nuestra riqueza potencial y el levantamiento del nivel de vida de nuestras masas trabajadoras sean la respuesta de nuestra generación a los clamores del hombre americano que tiene hambre y sed de justicia. Por esto, la ratificación de la Carta por las 21 repúblicas americanas, completada este año, pregona la fe de nuestros pueblos y nuestros gobiernos en la bondad y eficiencia del Sistema Americano, y es el mejor homenaje que podemos rendir en esta fecha a la memoria sagrada de los precursores y fundadores de la Organización.

Excelentísimo Señor:

El Consejo que me honro en presidir aprobó, en forma unánime y por aclamación, la acertada propuesta de Méjico de rendir tributo al Congreso Anfictiónico de Panamá de 1826; esta ceremonia era un gran vacío de nuestra gratitud. El Pacto de Unión, Liga y Confederación

Perpetua suscrito en esta sala representa el pórtico de nuestro Sistema Regional. Aquí está la cuna del panamericanismo y aquí venimos a ratificar nuestra lealtad a los viejos principios cuya práctica sincera hace de nuestro mundo una zona privilegiada del planeta.

Interpreto el pensamiento de los Miembros del Cuerpo al corresponder Vuestro saludo expresando el más vivo reconocimiento por la benevolencia con que hemos sido recibidos en esta ciudad de señoría y cultura tradicionales; y al celebrar la afortunada iniciativa de vuestro gobierno de dar relieve extraordinario a la Conmemoración con la presencia de los Jefes de Estado de América. Es lo cierto que espiritualmente todos los mandatarios concurren a la cita. De Colombia, puedo afirmar que el Excelentísimo Señor Presidente, General Gustavo Rojas Pinilla, declinó la invitación honrosa por motivos superiores que no pudieron ser removidos. Pero con nosotros están su devoción bolivariana, su fe en la unidad del hemisferio, su confianza plena en la Organización de los Estados Americanos.

Y agregaré para concluir, que la Sesión Conmemorativa que declaró solemnemente inaugurada y cuyo hondo sentido recoge en bronce la inscripción que deja el Consejo en este albergue sacro, no sólo es signo de fidelidad a ese patrimonio de ideales homogéneos que da fisonomía inconfundible y movimiento propio al hemisferio, sino obligación viva de continuidad en la acción promisoría, confirmación de nuestra irrevocable voluntad de servicio y un acto de esperanza en el futuro de la humanidad. Porque nos inspira y alumbra un elevado concepto de la misión reservada por Dios al Nuevo Mundo; porque sabemos que la unidad espiritual, la conjunción de anhelos y esfuerzos es el vértice que concentra la gran empresa contemporánea de practicar y enseñar las leyes, siempre antiguas y siempre nuevas, de la justicia y la paz porque pesan en nuestro ánimo la grave tensión del mundo y el presagio de ruina de la civilización occidental, asediada también en nuestras latitudes por fuerzas materialistas, ajenas, a nuestra tradición y a la índole de nuestros pueblos; por todo esto, y porque estamos conscientes de la virtualidad de nuestra ser continental, mientras el caos parece estrechar sus anillos de sombra presentamos el claro mensaje de América para imitación y salvación de los pueblos libres.

La Organización de los Estados Americanos en el Hemisferio

*Aristides Royo**

Recuerdo las veces que hice parte del coro de protestas estudiantiles contra la OEA y el sentimiento de disgusto y desilusión porque no resolvía los conflictos de los Estados Miembros. En mi memoria se agolpan la invasión de Nombre de Dios y los sucesos de enero de 1964, en lo que atañe a Panamá; pero también la invasión de Bahía Cochinos, la de República Dominicana, la guerra entre Salvador y Honduras, y un largo etcétera de asuntos en los que la organización multilateral americana no lograba zanjar las diferencias y en su lugar, profería tímidas resoluciones que causaban más bien desencanto y frustración en nuestros pueblos.

Confieso que en septiembre de 2004, acepté el cargo de embajador y representante permanente de Panamá ante la OEA inspirado como siempre en el deseo de servir a mi país, pero igualmente motivado por cierto instinto de curiosidad. En los dos años y medio que acabo de cumplir en dicha posición, he tenido que poner a un lado los viejos prejuicios y desconfianzas acerca de esta entidad integrada por los Estados del hemisferio americano.

En primer lugar, cuando se producen conflictos entre dos Estados, la OEA no interviene a menos que uno de los dos Estados decida traer el asunto ante la organización. Lo contrario afectaría la soberanía y la independencia de esos Estados. No obstante, cuando en un Estado se altera o está en peligro de alterarse la institucionalidad democrática, entonces la OEA adopta una serie de medidas tendientes a que se vuelva a la normalidad democrática. No hay que olvidar que de las organizaciones multilaterales que existen en el mundo, la OEA es la única que exige como requisito la calificación democrática de los

* Ex Presidente de la República, Embajador y Representante Permanente de Panamá ante la OEA.

Estados que la integran. Esto no sucede en la Organización de las Naciones Unidas ni en el Movimiento de Países No Alineados, pero en la OEA hay el compromiso de adhesión a los principios que norman un gobierno democrático y para ello, existe una Carta Democrática Interamericana que menciona los requisitos de una democracia y dispone las sanciones cuando se quebrantan los principios que la informan.

En segundo lugar, la equivocación de buena parte de los habitantes del hemisferio americano consiste en creer que la OEA existe solamente para expresar su opinión y en algunos casos, para mediar ante los conflictos internos atentatorios contra la vida democrática, o los internacionales que involucran a uno o más Estados. La OEA es mucho más que eso aunque el resto de esa tarea sea menos conocida, menos sensacionalista, pero realmente eficaz para el progreso de las naciones americanas.

La primera y a mi juicio, una de las más importantes características de la OEA es la del consenso. En efecto, las resoluciones, las convenciones, las declaraciones se adoptan luego de múltiples discusiones que a veces toman años, mediante el consenso de todos los países.

Esto no excluye que en algunos casos, haya Estados que hacen reservas, o que ponen un pie de página para explicar su disentimiento respecto al consenso alcanzado. El que viene a trabajar a esta entidad multilateral, si no la conoce por dentro, piensa que se utilizará la regla de la mayoría simple o absoluta para la toma de decisiones. En algunos casos, han pasado varias reuniones en las que treinta y tres Estados han luchado denodadamente con las armas de la dialéctica, con tal de convencer a un Estado para que al sumarse, se logre la unanimidad. Esto significa que los temas se discuten una y otra vez y para dar un ejemplo, en la Carta Social que actualmente se prepara, un solo párrafo ha ocupado el tiempo de diversas reuniones y varias semanas. Parece un avance lento, y lo es, pero la satisfacción es evidente cuando se alcanza el consenso, pues de esta manera, por medio de la declaración o resolución que se adopte, se expresa el hemisferio entero. Somos conscientes de que hay un Estado, Cuba, que aunque miembro, no participa activamente en la organización,

a pesar de que tiene relaciones diplomáticas con todos los Estados miembros, menos con Estados Unidos. El Secretario General, José Miguel Insulza, ha hecho un par de referencias sobre esta situación en el sentido de que ojalá se den las condiciones para que Cuba retorne al seno de la OEA y que tal retorno sea el producto de acuerdos satisfactorios para ambas partes.

La OEA se ocupa y preocupa de múltiples temas y es una constante fuente de aprendizaje sobre los problemas de nuestro continente, el de tierra firme y el insular. Aquí se analizan los asuntos concernientes a la migración y se protestó contra el muro norteamericano en la frontera con México, a la trata de personas, a la lucha contra la discriminación racial y contra las personas que sufren de discapacidad, a la educación, la seguridad hemisférica, los derechos humanos, los temas jurídicos, los asuntos políticos, la prevención de los conflictos, la protección ambiental de los puertos, la asistencia a la agricultura , así como muchos otros temas de interés.

Recientemente se llevó a cabo en Panamá la primera reunión del Comité para el seguimiento de la Convención Interamericana contra la discriminación contra personas que sufren de discapacidad. Igualmente tuvo lugar la Reunión Anual del Comité Interamericano contra el terrorismo del cual Panamá es Presidente hasta el año 2008. En abril de este año, se celebrará una reunión auspiciada por la Autoridad Marítima sobre la protección ambiental portuaria y a principios de junio la Asamblea General de la OEA, que reúne a los Cancilleres americanos. El tema central de dicha Asamblea es la Declaración de Panamá sobre Energía para el Desarrollo Sostenible y en el texto de la misma se exhortará a la cooperación entre los Estados respecto a la búsqueda de fuentes de energía no renovable con protección del medio ambiente, tales como la bioenergía, los recursos hídricos, eólicos, maremotrices, solares, y otros más. El texto de la Declaración se discute actualmente en Washington bajo la presidencia de Panamá como país anfitrión de la Asamblea General.

En el tema de los Derechos Humanos, la OEA cuenta con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mejor conocida por las siglas CIDH, que recibe, analiza y tramita las denuncias que desde todos los países presentan las personas, por sí mismas o mediante

representantes debidamente acreditados. Cuando las denuncias son aceptadas, tienen lugar las audiencias en las que participan los comisionados miembros de la CIDH y los representantes de los denunciados y del Estado querrelado. Si la CIDH lo considera pertinente, el caso irá a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que tiene su sede en San José de Costa Rica, que es el organismo que tomará la decisión final, luego de la audiencia respectiva con la comparecencia de las partes.

Otra actividad importante para la vida democrática de los Estados miembros y para la presencia de la OEA en los mismos, es la participación de esta organización en los procesos electorales que se llevan a cabo en los países americanos. En el año 2006, se realizaron torneos electorales en más de una decena de naciones y la OEA envió, a petición de los Estados, misiones electorales que observan las elecciones, absuelven consultas, hacen sugerencias y critican los hechos que consideren violatorios de las normas electorales. Estas misiones se integran con funcionarios de la OEA, representantes permanentes de diversos Estados miembros y otras personalidades y los fondos suelen ser aportados por varios países, incluso los que son observadores permanentes.

La docencia en la OEA es constante y de alta calidad. En primer lugar, se creó hará dentro de poco dos años, la Cátedra de las Américas, en la cual se dictan conferencias una vez al mes. Han comparecido los expresidentes Felipe González, Jimmy Carter y Cardozo, así como George Soros, el premio Nobel Derek Walcott, ex ministros de El Salvador sobre la paz en el país centroamericano y muchos otros que han ilustrado a la sala y al hemisferio, ya que dichas intervenciones, con un capítulo de preguntas y respuestas, son emitidas vía satélite por más de cuatrocientas emisoras de televisión. Además, suelen acudir a sesiones especiales o extraordinarias del Consejo Permanente, expertos en agricultura, seguridad, estadística, derechos humanos, migración, pandillas juveniles, educación, economía y en una gran variedad de temas. Estas presentaciones son realmente útiles para los Representantes Permanentes, pues ayudan a orientar las discusiones de los proyectos de resoluciones o declaraciones que contienen aspectos en los que obviamente los representantes no somos expertos.

Estas sesiones suelen ocupar las sesiones de la mañana, de la tarde y a veces son necesarios dos días.

En resumidas cuentas, la Organización de Estados Americanos es un reflejo de la vida de este hemisferio y el ágora donde los Estados Miembros vienen a plantear todos aquellos asuntos que consideren importantes para su desarrollo político, social, económico y cultural. El viejo sueño de Simón Bolívar al haber convocado el Congreso Anfictiónico de Panamá en 1826, es hoy una realidad fáctica, debido a la existencia de una organización que durante los doce meses del año, vela por la paz, por el desarrollo, por las nuevas ideas que conduzcan al progreso de nuestras naciones. Como dijo el primer Secretario General de la OEA, el expresidente colombiano Alberto Lleras Camargo, la entidad será lo que los Estados quieran que sea y la respuesta es positiva porque todos quieren y apoyan para que los pueblos de este hemisferio se hermanen aún más y establezcan sólidos vínculos de cooperación entre sí, que son los pilares de la futura integración con la que soñaron Bolívar, San Martín, O'Higgins, Hidalgo, Morazán, y otros próceres que fueron los padres fundadores, los alfareros de las naciones americanas.

La Proyección Regional de la OEA

*Dr. Jorge E. Illueca**

El trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), convocado para realizarse en Panamá, los días 3 a 6 de junio de 2007, tiene excepcional importancia no sólo por el protagonismo político de que se reviste la capital panameña, sino por el impacto de las decisiones a que dará lugar el temario acordado para debatir los agudos problemas que convulsionan a los países en desarrollo de la región.

La Asamblea General de la OEA sesionará en Panamá en armonía con el Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas, que al igual que lo hace con los organismos regionales de Asia, África y Europa, reconoce el funcionamiento de la OEA como organismo regional, cuya finalidad es entender en los asuntos sociales, económicos y políticos de los Estados Americanos que guardan relación con el *“mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y susceptibles de acción regional”*.

Es así como el Capítulo Primero de la Carta de Bogotá induce a la OEA a la realización de un conjunto de fines dirigidos a *“lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”*. Todo ello sin dejar de favorecer el desarrollo económico y social del continente, así como el proceso de integración económica.

* El Autor fue Presidente de la República en 1984 y ha ejercido posiciones de alta jerarquía, entre las cuales figuran, entre otras, las siguientes: Presidente de la XXXVIII Asamblea General de la ONU (1984), Vicepresidente de la República (1982-83), Ministro de Relaciones Exteriores (1981-82), Presidente de la XIX Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA (1981), Embajador Jefe de la Misión Permanente de Panamá ante la ONU (1957, 1994-97), Asesor de Política Exterior del Órgano Ejecutivo – Negociaciones Tratados Torrijos-Carter (1971-1976), Presidente del Consejo de Seguridad de la ONU en varias ocasiones (1958-1981), Presidente de la Academia Panameña de Derecho Internacional (1955-1957).

El Temario de la XXXVII Asamblea General

El examen de los asuntos incorporados hasta la fecha al proyecto preliminar de Temario para la XXXVII Asamblea General, abarca situaciones y problemas de profunda trascendencia que inciden en la gobernabilidad democrática y que demandan que los Estados miembros individualmente y la OEA colectivamente, como Organismo Regional, sometan el temario de la Asamblea General a un debate constructivo que desemboque en la adopción de fórmulas que mediante la asistencia recíproca y la cooperación hemisférica, contribuyan a lograr que los países de la región, desarrollen un programa de modernización y puedan superar el atraso tecnológico. De ello, da cuenta uno de los últimos informes del “*World Economic Forum*” (Foro de la Economía Mundial) que registra como una señal de alarma que no hay ni un solo país de la América Latina y del Caribe, que figure entre las 30 naciones del mundo más avanzadas en las tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

La Promoción de la Cooperación Regional y el Nuevo Secretario General

La promoción de la cooperación regional corre pareja con la aplicación de la Carta Democrática Interamericana establecida como punto permanente en cada Temario de la Asamblea General. No debe olvidarse a este respecto que al Secretario General le está encomendado facilitar y reforzar actividades que incluyan capacitación y cooperación técnica que coadyuven al fortalecimiento democrático institucional en la región. Para el ejercicio de un mandato de tanto alcance, fue un acontecimiento en extremo afortunado que una personalidad como es la dimensión profesional, política y moral y de la talla de estadista de José Miguel Insulza, fuese elegido Secretario General de la OEA en mayo de 2005.

Existen, sin duda, justificadas expectativas de que el Informe Anual sobre las actividades y el Estado Financiero de la OEA que será presentado a la Asamblea General contribuirán al buen éxito de los debates y sus resultados derivados del período de sesiones de la Asamblea General de la Organización que está por iniciarse en junio del presente año.

Proyección Regional

En sintonía con sus principios y propósitos institucionales, estimo que la mejor forma de exaltar la Proyección Regional de la OEA es hacer una presentación ordenada de aquellos asuntos de reconocida trascendencia, que forman parte del Temario de la XXXVII Asamblea General. El temario incluye cuestiones que tienen para el país señalada importancia, y que son objeto de debate público localmente en la prensa, la radio, la televisión, y otros medios de información. Tales son, entre otros, la cooperación para facilitar el desarrollo de los puertos del hemisferio y su relación con los servicios al comercio mundial que brinda el Canal de Panamá; la Efectividad de la legislación nacional para que se aplique por igual respetando la libertad de expresión y el acceso a la información pública; La Carta Social de las Américas, singularmente en cuanto toca a la renovación del compromiso hemisférico del combate a la pobreza extrema en la región, y La promoción de la responsabilidad social de las empresas en el hemisferio.

Seríamos ilusos si pretendiésemos examinar a cabalidad algunos de estos temas, lo cual es imposible con las limitaciones de tiempo y espacio de que adolecemos, pero dada la circunstancia de que la capital panameña es el escenario, que deseamos sea constructivo, del debate sobre estos temas, nos arriesgamos a señalar brevemente algunos antecedentes dignos de ser tomados en cuenta, tanto por gobernantes como por gobernados.

Proyecto de “Declaración de Panamá Energía para el Desarrollo”

Por gestiones del Dr. Arístides Royo, ex Presidente de la República, y en la actualidad Embajador Jefe de la Misión Permanente de Panamá ante la OEA, se ha incluido en el Proyecto de Temario para la XXXVII Asamblea General de la OEA un proyecto de “Declaración de Panamá Energía para el Desarrollo” que entre otras cosas declara:

“Reconocer la importancia fundamental que tiene para el desarrollo de los Estados Miembros la disponibilidad de recursos energéticos seguros, fiables y rentables que permitan el crecimiento económico y a la vez protejan el medio ambiente”;

“Subrayar que la sostenibilidad a largo plazo del suministro de energía en los Estados Miembros depende del desarrollo eficiente,

la explotación y el uso de recursos naturales para la conversión hacia aplicaciones energéticas modernas, incluyendo el petróleo y sus derivados, el gas natural, la energía nuclear y los recursos energéticos renovables, tales como la energía hídrica, geotérmica, eólica, mareomotriz, solar y de biomasa.”

“Destacar la relación entre la energía y los objetivos de desarrollo del Milenio, ya que existe una clara vinculación entre la reducción de la pobreza y el acceso a la energía, lo que se aplica también a los objetivos referidos a la salud, la educación y la igualdad de género.”

“Apoyar la integración de sistemas y redes de energía entre los Estados Miembros para impulsar el desarrollo y uso más eficiente y racional de sus recursos energéticos y el incremento de la comercialización de productos y servicios energéticos entre estos.”

Tal como es usual en la práctica diplomática, es lógico esperar que el proyecto de Declaración de Panamá, como una deferencia con el país sede, será co-patrocinado por otros Estados con los acostumbrados ajustes y modificaciones y finalmente su texto revisado habrá de merecer la aprobación de la Asamblea. Sin embargo, los problemas de la energía son sumamente complejos y se han complicado más con desarrollos de reciente data. Por supuesto que la aprobación de un texto revisado de la Declaración de Panamá, exigirá una seria negociación entre Panamá, Brasil, Estados Unidos, México, Venezuela, Argentina y otros Estados interesados de la región.

Las previsibles negociaciones sobre el Etanol

Los despachos informativos destacan que el etanol se ha puesto de moda internacionalmente por el interés de los Estados Unidos en este biocombustible usado como sustituto parcial de la gasolina.

Según órganos de información internacionales, para Brasil, Estados Unidos no es el frente más importante. La verdad es que desde hace tiempo los brasileños buscan asegurar mercados adicionales en Asia y Europa para garantizar el financiamiento a nuevas inversiones por al menos 14 mil millones de dólares en 103 nuevos ingenios de caña y destilería de etanol para los próximos tres años, ya que Brasil cuenta, además, con un mercado interno

que consume en etanol el equivalente a unos 258 mil barriles por día de gasolina.

El proyecto de Declaración de Panamá subraya que la *“creciente utilización y promoción de otras formas de energía renovable, incluidas la energía solar, la energía de la biomasa, energía eólica, energía mareomotriz, energía hidroeléctrica y energía geotérmica”* podrían contribuir al logro del desarrollo sostenible. Es evidente que se deja la puerta abierta para que otros países traigan a la mesa el tema del etanol y para que Panamá como gestor de la Declaración sobre *“Energía para el Desarrollo”* y los otros países interesados tracen una política regional que procure armonizar la diversidad de criterios que invocan en favor de sus propios intereses el Brasil y los Estados Unidos sobre un posible mercado para el etanol como combustible alternativo.

Como estaba previsto, después del periplo del Presidente Bush por América Latina, el 31 de marzo el Presidente Norteamericano y el Presidente Brasileño, Luiz Inacio Lula Da Silva, comprometidos como estaban a buscarle solución conjuntamente a algunos de los retos más abrumadores de la humanidad, como el Libre Comercio y el calentamiento global, en su segunda sesión de trabajo, Lula Da Silva y Bush se enfrascaron por más de cinco horas en la discusión del etanol, el comercio libre y los temas de la región, acompañados por funcionarios de la más elevada jerarquía de ambos países.

Pocos líderes extranjeros han sido tan agresivamente cortejados por el Presidente Bush como Lula Da Silva, quien ha respondido positivamente al acercamiento con Bush, al punto de que durante la visita hecha por Bush a cinco países latinoamericanos, los dos mandatarios suscribieron un convenio para promover conjuntamente el uso del etanol en la América Latina. Los datos más recientes indican que Brasil es el segundo productor mundial de etanol después de los Estados Unidos, y entre estos dos países producen el 70% de toda la producción mundial de este combustible. Sobre esta base, altos funcionarios de la nación norteamericana reconocen que el hecho de que la cooperación con Brasil en el campo de los biocombustibles es una parte importante de la estrategia de Estados Unidos para reducir su dependencia del petróleo. Más de la mitad de los vehículos nuevos producidos en el Brasil están equipados con motores que pueden funcionar con etanol o gasolina, o con ambos.

Es pertinente mencionar que los dos países han indicado que se proponen trabajar juntos para establecer programas pilotos de etanol, con cuatro países catalogados por el Banco Interamericano de Desarrollo, como fuertes candidatos con este propósito, que son Haití, Guatemala, Honduras y St. Kitts y Nevis.

El Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Transnacional

Entre los asuntos que serán tratados en la Asamblea General de la OEA que revisten excepcional gravedad y que demandan del gobierno nacional una definición de su política ante los demás Estados de la región, se encuentran los que pasaremos a examinar más adelante y que actualmente agitan a la opinión pública de nuestro país, a la vez que exigen soluciones mediante medidas y acciones que habrán de provenir tanto de fuentes gubernamentales como de diversos foros de la ciudadanía y de la sociedad civil.

Entre los temas que demandan la atención urgente de gobernantes y gobernados en busca de la definición de políticas, soluciones y procedimientos, cabe destacar el Plan de acción hemisférico contra la delincuencia organizada transnacional que fue adoptado por el Consejo Permanente de la OEA, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2006.

A este Plan Hemisférico se le fijó como propósito principal promover la aplicación por parte de los Estados Miembros de la OEA de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus protocolos: El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones. (CP/RES. 908 (1567/06)). Respecto a estos instrumentos internacionales, la Resolución 2189 (XXXVI-O/06), aprobada por la Asamblea General del 6 de junio del 2006, acordó invitar a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho, a hacerse parte e implementar la mencionada Convención y sus tres protocolos complementarios.

Resolvió, además, dar por concluidos los trabajos de la Comisión Especial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y elevar lo resuelto al conocimiento del trigésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General (CP/RES. 908 (1567/06)).

El Fenómeno de las Pandillas

En un tema de tan excepcional importancia como el relativo al Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adquiere singular dimensión el editorial del Panamá América del domingo 25 de marzo de 2007 titulado *“Pandillas, un grave problema”*, que a su juicio, es un fenómeno social que se viene acrecentando y que atenta diariamente contra la seguridad ciudadana.

Refiriéndose a los orígenes de las pandillas de las llamadas *“maras”*, integradas con el ejemplo recibido de bandas juveniles formadas inicialmente en los barrios bajos de las grandes ciudades de la costa oeste de los Estados Unidos, el editorialista sostiene que en su concepto en la actualidad la problemática de los *“mareros”* ha ido demostrando que es *“una verdadera manifestación del hampa criolla, aupada por el criminal negocio del narcotráfico y con ramificaciones incluso en las altas esferas sociales y del poder.”* En síntesis, se considera que el fenómeno de las pandillas en Panamá *“hasta ahora no ha querido verse como una extensión de las maras centroamericanas, pero en su modus operandi actual, es muy similar al de aquéllas”*.

Contribución de Panamá a la Cooperación Hemisférica para el Tratamiento de las Pandillas relacionadas con actividades delictivas

Ante este cuadro de tan amenazadoras proporciones, el gobierno panameño está comprometido a participar con sentido de urgencia y dinamismo en la cooperación hemisférica para el tratamiento de las pandillas relacionadas con actividades delictivas. Esa cooperación está prevista en la Resolución 2247 aprobada por la Asamblea General el 6 de junio del 2006 que, en esencia, dispuso encomendar a la Secretaría General que además de dar apoyo a los Estados miembros que comparten el problema de las pandillas, coordine sus trabajos sobre pandillas relacionadas con actividades delictivas con los de

otros organismos internacionales, organismos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, incluyendo en estas últimas a la empresa privada para promover la prevención de hechos delictivos, enjuiciar a aquellos que los cometan, rehabilitarlos y reinsertarlos, así como crear oportunidades para facilitar el acceso de los jóvenes al trabajo decente.

Dada la circunstancia de que la misma resolución decidió que se presentase un informe sobre su cumplimiento a la Asamblea General de la OEA en su período ordinario de sesiones que se iniciará en esta capital el próximo 3 de junio, el gobierno panameño habrá de presentar, tanto a la OEA como al país, una descripción clara, detallada y concreta sobre sus realizaciones, que responda a nuestras realidades sobre la contribución de Panamá a la cooperación hemisférica en este campo, incluyendo la asistencia legal mutua en materia internacional, con referencia además, al tratamiento en jurisdicción panameña de las pandillas relacionadas con actividades delictivas.

Acceso a la información pública: fortalecimiento de la democracia

Este tema emana de la Res. 2252 adoptada por la Asamblea General de la OEA el año pasado, que cita, entre sus fundamentos, los siguientes:

- La Convención Americana sobre derechos humanos que en su artículo 13 consagra que: *“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”*.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos que incluye *“el derecho de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”*.
- La Carta Democrática Interamericana que señala en su artículo 4 que son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia: la transparencia de las actividades

gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

- La Agencia Interamericana para la cooperación y el desarrollo (AICD) que facilita el acceso a los gobiernos a las prácticas de gobierno electrónico que facilitan la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos gubernamentales.
- El Comité Jurídico Interamericano (CJI) que produjo el documento *“Derecho de la información, acceso y protección de la información y datos personales en formato electrónico”*.

Basado en estos fundamentos, la Asamblea General de la OEA tiene resuelto:

1. Reafirmar que toda persona tiene la libertad de buscar, recibir, acceder y difundir informaciones y que el acceso a la información pública es requisito indispensable para el funcionamiento mismo de la democracia.
2. Instar a los Estados Miembros a que respeten y hagan respetar el acceso de todas las personas a la información pública y promuevan la adopción de las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para asegurar su reconocimiento y aplicación efectiva.

Llegamos así a la resolución de ordenar que se informe a la Asamblea General de la OEA en el período de sesiones que se inicia el próximo 3 de junio sobre el cumplimiento de su resolución, la cual será ejecutada de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos.

La Comisión Interamericana de Puertos

Los temas relativos a: (i) la necesidad de contar con puertos eficientes, competitivos, seguros y modernos que coadyuven al desarrollo económico y social de los países de la región; (ii) el rol de los puertos como conectores del transporte al servicio del comercio hemisférico e internacional; y otros temas pertinentes considerados en la Cuarta Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos

que se realizó en Maracaibo en septiembre de 2005, sirvieron de base para que en la Resolución 2207 adoptada por la Asamblea General de la OEA el 6 de junio del 2006, decidiera encomendar a la Secretaría General que continúe apoyando el proceso y seguimiento y las reuniones del área sectorial de puertos, y para que estos temas fuesen traídos a la XXXVII Asamblea General durante el período ordinario de sesiones que se inicia el 3 de junio de 2007.

La 1ª Conferencia Hemisférica sobre Protección Ambiental Portuaria – Sede: Panamá

La Cuarta Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos cobra actualidad, no sólo porque el gobierno de Brasil ha ofrecido ser sede de la Quinta Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos en el año 2007, sino también porque el Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos se ha responsabilizado por la celebración de la Primera Conferencia Hemisférica sobre Protección Ambiental Portuaria que se realizará entre el 11 al 13 de abril del 2007 en la Ciudad de Panamá. Es significativo que dicho Comité Ejecutivo en resolución formal dispuso *“agradecer a la Autoridad Marítima Portuaria de Panamá, a la Autoridad del Canal de Panamá, a Ocean Pollution Control y otras instituciones del sector privado, por sus gestiones para la realización de la Ira. Conferencia Hemisférica sobre Protección Ambiental Portuaria a que se hace referencia”*.

Los Puertos y el Canal

La referencia que se hace en el informe final de la Cuarta Reunión de la CIP al *“rol de los puertos como conectores del transporte al servicio del comercio hemisférico e internacional”*, habrá de ser de obligada consideración en el debate que al respecto cabe esperar que se produzca durante las sesiones de la Asamblea General de la OEA, siendo como es que en el caso de Panamá los puertos en los accesos al Canal de Panamá en ambos océanos conforman una nueva tecnología que complementa los servicios al comercio mundial que brinda nuestro Canal. Cabe mencionar a este respecto como antecedente histórico el llamado *“Puerto de las Américas”* que fue una idea central y uno de los pilares originales del plan de la ACP de modernización del Canal de Panamá, analizado positivamente por reconocidos técnicos y más tarde descartado a instancias del Ejecutivo para abrir

el camino a inversiones no gubernamentales mediante concesiones otorgadas por licitación a empresas foráneas.

La Convención Interamericana contra la Corrupción

El seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su programa de cooperación es un tema que merece la sustentación del gobierno panameño y de la treintena de Estados miembros de la OEA que han ratificado dicha Convención.

No hay duda de que la Convención Interamericana se ha fortalecido con la entrada en vigor el 14 de diciembre de 2005 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada en Mérida, México, el 9 de diciembre de 2003.

Es motivo de beneplácito que en mayor medida los Estados partes están dando pasos a fin de adecuar su legislación interna para cumplir con los compromisos asumidos con la ratificación de la Convención, ya que la legislación adoptada en este sentido es una auténtica fórmula contra la impunidad. A ese propósito coadyuva el Mecanismo de Seguimiento en la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Los Funcionarios Corruptos

Se persigue fundamentalmente el cumplimiento de las recomendaciones de la Reunión de Expertos sobre Cooperación con respecto a la negación de acogida en terceros países a funcionarios corruptos y a quienes los corrompen, su extradición y el no ingreso y la recuperación de activos y bienes originados en actos de corrupción y en restitución a sus legítimos propietarios.

El Derecho a la Verdad

En relación directa con el Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su programa de cooperación (AG/RES.2219 (XXXVI-O/06), la Asamblea General está comprometida a reconocer la importancia de respetar y garantizar el Derecho a la Verdad. Se contribuye así a acabar con la impunidad y promover y proteger los derechos humanos, singularmente en lo relativo al derecho a la protección judicial, al debido proceso y garantías judiciales, a la libertad de expresión y al deber de los Estados de respetar y garantizar los derechos humanos, respectivamente.

Los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

No podemos dejar de mencionar con cuanta nobleza y sentido de responsabilidad la OEA lleva adelante su propósito de hacerle honor al hecho de que tienen un compromiso decidido en cuanto a la promoción y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes de la región. Está previsto que tal compromiso habrá de culminar en la *“Creación del Fondo Específico para la Niñez y Adolescencia de las Américas”* (FENAA).

El FENAA tiene por objetivo específico fomentar la solidaridad y crear un fondo de desarrollo para el financiamiento de proyectos, programas y actividades relacionados con la promoción y protección de los derechos humanos de los niños, las niñas y adolescentes de las Américas, la lucha contra toda forma de violación de sus derechos humanos y para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas en lo que respecta a la niñez y la adolescencia.

Los Derechos Humanos de la Mujer y la equidad e igualdad de género

En esta línea de pensamiento, la Asamblea General de la OEA al reunirse el 3 de junio de este año 2007, cumplirá con su compromiso de la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género (AG/RES.2192 (XXXVI-O/06)).

En desarrollo de este objetivo, la Resolución 2192 de la Asamblea General de la OEA viene apoyando como estrategia decisiva la integración de la perspectiva de género para alcanzar la meta final de promover y proteger los derechos humanos de la mujer y la equidad de igualdad de género y para lograr la igualdad de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Al efecto, la citada Resolución 2192 ha invitado a los Estados miembros a tomar nota del sexto informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA), presentado en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2124 (XXXV-O/05), e instarlo a que continúe su implementación; a reafirmar su apoyo al trabajo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) como principal foro generador de políticas

hemisféricas sobre equidad e igualdad de género y promoción de los derechos humanos de la mujer y continuar apoyando sus esfuerzos en el seguimiento e implementación del Programa Interamericano, incluidas las actividades para seguir promoviendo la integración de la perspectiva de género en las reuniones ministeriales de trabajo, justicia, educación, y ciencia y tecnología, así como también en el seguimiento de los mandatos del proceso de Cumbres de las Américas, en particular la Cuarta Cumbre de las Américas.

Derechos Penitenciarios de Reclusos y Personas Encarceladas

Este es un tema que será considerado por la Asamblea General y que en nuestro país presenta un cuadro que ofende nuestra existencia como sociedad civilizada. Baste mencionar la crítica situación de violencia y hacinamiento de los lugares de privación de libertad.

Consideramos positivas para atacar este problema las conclusiones y recomendaciones de la Quinta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA V), contenidas en su informe final (REMJA-V/doc.9/04), y en particular la recomendación a los Estados de incentivar *“la modernización de la infraestructura carcelaria y la profundización de las funciones de rehabilitación y reinserción social del individuo, a través del mejoramiento de las condiciones de privación de la libertad y el estudio de nuevos estándares penitenciarios”*.

A nuestro juicio, el gobierno y la ciudadanía se beneficiarían grandemente si con el propósito de modernizar el sistema carcelario adelantara las medidas pertinentes para formular y hacer efectiva una invitación al Relator Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los derechos de las personas privadas de la libertad, incluyendo los centros de detención que existen en el país.

En su reunión de Panamá, la Asamblea General lograría un verdadero progreso en este campo si contando con la iniciativa de Estados interesados considerara la posibilidad de preparar una Declaración Interamericana sobre los derechos, deberes y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión, con miras a fortalecer las normas internacionales ya existentes en la

materia, y la factibilidad de elaborar un manual hemisférico sobre derechos penitenciarios, tomando como base las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos. (AG/RES.2233 (XXXVI-O/06) de 6 de junio de 2006).

La Responsabilidad Social de las Empresas

La promoción de la responsabilidad social de las empresas en el hemisferio, es un tema que merecerá prioritaria consideración por la Asamblea General de la OEA, por estimarse que crea una importante plataforma de diálogo e intercambio de experiencias para avanzar en la implementación de políticas de responsabilidad social y ambiental de las empresas.

Baste citar a este respecto que en la Resolución 2194 promulgada por la Asamblea General de la OEA, el 6 de junio del 2006, ha adoptado como doctrina la Declaración de Mar del Plata en que los Jefes de Estado y de Gobierno proclamaron que *“el crecimiento económico sostenido, con equidad e inclusión social, es una condición indispensable para crear empleo, enfrentar la pobreza extrema y superar la desigualdad en el Hemisferio. Para ello, es necesario mejorar la transparencia y el clima de inversión en nuestros países, acrecentar el capital humano, estimular el aumento de los ingresos y mejorar su distribución, promover la responsabilidad social de las empresas, y alentar tanto el espíritu de empresa como una vigorosa actividad empresarial”*.

La Carta Social de las Américas: Compromiso Hemisférico del combate a la Pobreza Extrema

No podríamos concluir sin dejar de invitar a la atención de la ciudadanía el tema de la “Carta Social de las Américas: Renovación del Compromiso Hemisférico del Combate a la Pobreza Extrema en la Región” (AG/RES.2241 (XXXVI-O/06), que si bien es motivo de honda preocupación para la OEA, para Panamá constituye un caldo de cultivo para la incubación de problemas agudos que socavan la paz social, ofenden nuestra existencia como sociedad civilizada y alimentan una creciente amenaza a la gobernabilidad. Me refiero a la manera de darle forma y efectividad al postulado de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que proclamó como uno de sus propósitos esenciales erradicar la pobreza crítica,

que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del Hemisferio.

La Resolución 2241 de la Asamblea General del 6 de junio de 2006 le ha asignado a la Asamblea General que se reúne en Panamá el 3 de junio próximo, la suprema tarea de adelantar la coordinación del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y la CEPCIDI sobre el Proyecto de Carta Social de las Américas, que incluya los principios de desarrollo social y establezca metas y objetivos específicos que refuercen los instrumentos existentes en la OEA sobre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza, y para que cumpla la bien fundamentada voluntad política de todos nuestros países de concluir y adoptar la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción antes de finalizar el año 2007.

Me ha movido a hilvanar estas reflexiones la expectativa de que la reunión de la Asamblea General de la OEA en Panamá contribuya a crear un orden de paz y de justicia, a fomentar la solidaridad y a promover un ambiente propicio que favorezca el desarrollo económico y social de la región.

La Asamblea de la OEA en Panamá y la Energía para el Desarrollo Sostenible de las Américas

*Dr. Nicolás Ardito Barletta**

A principios de Junio se realiza en Panamá la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) conformada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros. El tema central de la misma, por sugerencia de Panamá, será *“Energía para el Desarrollo de las Américas”*.

Para Panamá como sede es un reconocimiento y una oportunidad. Reconocimiento porque participa constructivamente en la diplomacia regional, inclusive representando a la región en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en este bienio. Oportunidad para seguir proyectándose como sitio de encuentro regional para fomentar la cooperación hemisférica.

La OEA en el acontecer regional

La OEA tiene una labor importante como asamblea y como foro para las relaciones multilaterales del Hemisferio. En décadas recientes, su labor, como Asamblea de países miembros y como Secretaría General para ejecutar los mandatos de los Estados miembros, ha contribuido significativamente al fortalecimiento y defensa de la democracia en la región y a apoyar el afianzamiento de los derechos humanos en sus diferentes facetas, inclusive fomentando el desarrollo humano y el combate a la pobreza y a la marginación. La Carta Democrática aprobada por los estados miembros es un documento sobresaliente de los principios fundamentales y operativos que guían la creación de modernas democracias representativas y participativas, y de la defensa de la democracia en la región. También su labor para contribuir a conciliar diferendos fronterizos entre países, ha sido

* Ex Presidente de la República de Panamá.

constructiva. Los panameños no podemos olvidar que en la sede de la OEA se restablecieron relaciones diplomáticas entre EE.UU. y Panamá en 1964 con el compromiso de negociar un nuevo tratado del Canal y fue también allí, con todos los mandatarios de países americanos como testigos, donde se firmaron en 1977 los tratados Torrijos-Carter sobre el Canal de Panamá. Precisamente este año se cumple 30 años de ese acto de profundo significado para todo el hemisferio.

En la década de los sesenta también sirvió a la región, a través del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, para coordinar la cooperación multilateral para el desarrollo de los países de América Latina. Sin embargo, su función económica de entonces, al terminarse el Programa de la Alianza para el Progreso de EE.UU., fue absorbida por el BID, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. LA OEA, desde los años 70, volvió a concentrarse en temas diplomáticos y políticos de las relaciones regionales.

Como asamblea y foro multilateral, la OEA desempeña una importante labor complementaria a las relaciones bilaterales de los países. Su actuación multilateral se basa en principios humanos, políticos, económicos y sociales con los cuales los países de la región se identifican y han acordado y cuya aplicación han fomentado como marco de referencia en sus relaciones. La democracia, los derechos humanos, el desarrollo de los pueblos, la resolución pacífica de las diferencias entre Estados, son conceptos centrales que guían las relaciones de la región y que han contribuido a la labor de la OEA.

Energía para el Desarrollo Sostenible de la Región

El tema central de la próxima asamblea de la OEA es de singular importancia en el mundo y en la región. Todos los países necesitan una creciente disponibilidad de energía para suplir las necesidades de su desarrollo y bienestar. Por otro lado, las fuentes existentes de energía, sobretodo el petróleo y sus derivados, no aumentan a la par con la creciente demanda, lo cual se refleja en sus precios que se han duplicado en los últimos dos años. Además, esta fuente de energía y el carbón de piedra, cuya existencia es mucho mayor, pueden ser altamente contaminantes de la atmósfera y del medio ambiente si no son usados con las técnicas más modernas para descontaminar (*"limpiar"*) sus emisiones. Por ello, la situación ha

estimulado a todos los países hacia la diversificación de fuentes de energía para aumentar su disponibilidad, abaratar su costo y reducir la contaminación ambiental causada por las fuentes tradicionales de energía.

La energía es indispensable para la vida moderna. La energía eléctrica y la de combustibles contribuyen, al bienestar de las personas en sus hogares, a los servicios básicos de las comunidades, a los sistemas de producción de bienes y servicios, a todos los sistemas modernos de transporte terrestre, marítimos y aéreos. Su uso es tan consustancial a la vida moderna que ni nos percatamos de ello.

El Contexto Mundial

Las principales fuentes de energía (el petróleo y el carbón de piedra) no son renovables. Otra fuente de energía, la hidroeléctrica, depende principalmente del cauce de los ríos y los países la desarrollan en forma creciente con la ventaja de que es limpia y renovable, mientras existan ríos. Ante el costo creciente de las fuentes de energía no renovables, el mundo busca otras fuentes de energía renovable y limpia, que no sean contaminantes. Desde hace 40 años se ha aprovechado la energía nuclear para producir electricidad y países como Japón y Francia la usan en forma creciente. Recientemente se ha enfatizado la producción de energía solar, del viento, geotérmica, bioenergía y la energía del mar como fuentes alternas de energía a costos razonables para suplir necesidades específicas. La fuente tradicional milenaria usada por la humanidad, la madera de los bosques, no es suficiente para propósitos modernos y tiene un alto costo de oportunidad, ya que los bosques protegen y renuevan la atmósfera, creciente y peligrosamente contaminada por las emisiones de carbono del combustible de productos fósiles. Además, son usados en forma renovable para otros productos como el papel.

Al nivel mundial, 1,600 millones de personas no tienen acceso a la electricidad en sus hogares. 2,400 millones de personas dependen para cocinar de fuentes tradicionales de energía de origen biológico como madera, paja y bagazo, estiércol. Su incorporación a un desarrollo moderno, basado en fuentes de energía como electricidad y combustible de transporte, aumentará la demanda de las fuentes modernas de energía considerablemente en los próximos treinta

años. Su racionamiento en los mercados se reflejará en precios más altos. Pero a su vez, estos precios mayores están estimulando el aprovechamiento de las fuentes alternas de energía ya citadas, y aumentando considerablemente las investigaciones científicas y tecnológicas para encontrar nuevos métodos y mecanismos de producir energía a costos razonables. También están induciendo mayores inversiones privadas y públicas para producir energía renovable con técnicas ya conocidas, como las hidroeléctricas. En adición, aumentan la cooperación internacional a través de las organizaciones multilaterales como la ONU, la OECD y la Comunidad Europea, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, la OEA, la CAF y OLADE en América Latina, para diseñar estrategias, políticas, programas y acciones de cooperación que permitan una convergencia entre las crecientes necesidades de energía y sus diversas fuentes potenciales.

En síntesis, por un lado aumenta considerablemente la demanda de energía por el mundo desarrollado y en desarrollo, como también por la población marginada que ahora se incorpora al desarrollo y a la modernización. Por otro lado, las principales fuentes de energía (el petróleo y el carbón) no son renovables y son contaminantes de la atmósfera. Ante la creciente demanda, se incorporan nuevas fuentes de energía que sean de costos razonables y limpias de contaminación. Su desarrollo se está acelerando mediante la cooperación internacional pública y privada para crear la información, los productos, los financiamientos y los mercados.

La cooperación interamericana

Desde luego que cada país de la región prepara y ejecuta sus estrategias, políticas, programas, proyectos y acciones para suplir sus crecientes necesidades de energía de varias fuentes, de acuerdo con sus disponibilidades y limitaciones. Al hacerlo toma en cuenta sus compromisos regionales e internacionales para proteger al medio ambiente, las condiciones de los mercados mundiales de energía y las tecnologías aplicables para la generación de energías renovables y no contaminantes.

Pero también busca la cooperación regional. Por ejemplo, se dio seguimiento a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

de Johannesburgo, con una reunión regional en Brasilia en 2003. La misma identificó convergencias regionales que sirvieron para la preparación de la Conferencia Mundial sobre Energías Renovables de Bonn, Alemania, en 2004. De allí surgió una *“Declaración Política”* que reconoce la necesidad urgente de adoptar medidas que aceleren el uso de fuentes renovables en la generación de energía. También un *“Programa de Acción Internacional”* que incluye más de 165 proyectos de diversos países, regiones, organizaciones y empresas, de compromisos voluntarios para generar energía renovable. En adición, se acordó las *“Recomendaciones de Buenas Prácticas”* para fomentar los mercados de energías renovables.

Como el tema de la generación de energía renovable y la protección del medio ambiente mundial atañe a todos los países porque La Tierra es una y la atmósfera es de todos, la coordinación internacional que se hilvana gradualmente va estructurando los consensos necesarios para que todos los países encuentren los caminos para suplir sus necesidades de energía dentro de acuerdos y normas que protejan al medio ambiente y que contribuyan al desarrollo sostenible de la humanidad.

Los países de América Latina están adoptando normas y acciones referentes a las energías renovables. Ejemplos claros existen en Argentina, Brasil, México, Chile y Nicaragua. También hay avances significativos en la producción de bioetanol, siendo Brasil el país más avanzado, pero también incrementan su uso países como Guatemala, Guayana y Nicaragua. Algo más novedoso e incipiente es la producción de biodiesel como producto de aceites vegetales. En este caso, países con considerable exportación de estos aceites tienen una mayor oportunidad para producir biodiesel, por ejemplo, Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Honduras y Paraguay.

La Cumbre de Jefes de Estados del Hemisferio Occidental en 2006, resaltó la importancia de coordinar acciones de cooperación en aras de coadyuvar al logro de las metas nacionales en el contexto de los compromisos internacionales y de aunar esfuerzos para utilizar tecnologías modernas en la producción de energía de fuentes renovables.

Como es sabido hay grandes diferencias en las capacidades de producir energía en los países del hemisferio. En hidrocarburos, Venezuela, México, Ecuador, Colombia, Bolivia y Trinidad y Tobago son exportadores netos; Argentina, Brasil y Perú, son prácticamente autosuficientes; los demás son importadores netos. Todos los países han desarrollado sus fuentes de energía hidroeléctrica y lo siguen haciendo como un complemento importante de sus necesidades. Varios países, como Canadá, EE.UU., y Colombia, tienen grandes fuentes de carbón de piedra e inclusive lo exportan. Prácticamente todos los países tienen el potencial para producir algún tipo de bioenergía, aunque las diferencias en el potencial individual entre los países son grandes. Algunos países tienen tecnologías y conocimientos muy avanzados sobre la producción de diferentes tipos de energía. En la mayoría de los casos, estas tecnologías son propiedad de empresas privadas.

En el 2004, la oferta de energía disponible en América Latina y el Caribe estaba distribuida así: Petróleo 41.7%, gas natural 24.5%, fuentes renovables 24.8%, carbón 4.8%, nuclear 1.6%, leña y otros 2.7%. Las fuentes renovables se desglosan así: hidroenergía 11.3%, productos de caña 5.7%, leña y carbón vegetal 5.8% y geotermia 0.5%. Aunque se han llevado a cabo programas para aumentar las fuentes de energía renovables, aún prevalece en un alto porcentaje al uso de energía no renovable como el petróleo y el gas.

Por otro lado, se observa en América Latina que la intensidad energética no ha cambiado en 24 años, mientras que en países de la OCDE esta ha bajado 24% en el mismo período.

La intensidad energética es la relación de energía consumida por producto interno bruto. En otras palabras, la eficiencia en el uso de energía en la región casi no ha cambiado. Además, las emisiones de CO₂ aumentaron en 75% en los últimos 25 años en la región. Una de las causas que produjeron ese resultado fue el creciente consumo de energía del sector transporte a 37% del total. El sector industrial se quedó en 34% del total. Un esfuerzo común de orientación hacia la definición de estrategias y políticas nacionales que reorientan ese resultado sería útil para los países de la región.

Ante los precios altos del petróleo y sus derivados, las fuentes de energía renovables y no contaminantes se vuelven rentables

para producir usando nuevas tecnologías. La energía eléctrica de fuente eólica (molinos de viento), geotérmica, solar como también las hidroeléctricas no desarrolladas a la fecha, cobran mayor importancia. Nuevas tecnologías exploran la generación de electricidad por las corrientes submarinas del mar, energía mareomotriz. Por otro lado, los biocombustibles como el etanol de la caña de azúcar y del maíz y el biodiesel generado del aceite de vegetal, proveniente de la palma africana, la soya, el ajonjolí y otros son muy promisorios. También el desarrollo de tecnologías limpias para el uso de carbón de piedra.

Ante los acuerdos mundiales hechos en la última década, la OEA ha actuado sobre este tema como reflejo del interés de todos sus países miembros, expresado en la última cumbre de mandatarios. En el 2006, la OEA aprobó una resolución de *“Apoyo a la Utilización de Fuentes de Energía Renovables”* y solicitó a la Secretaria General *“apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de planes energéticos sostenibles y en la implementación de medidas que fomentan un mayor uso de energía limpia y renovable comercialmente viable...”*

Es de esperar que en el trigésimo séptimo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General en Panamá se combine una serie de sesiones de carácter técnico y profesional, que actualicen a la concurrencia sobre todos los temas que atañen a la generación de más energía renovable y limpia y de cómo hacerla llegar, en formas eficaces y de costo razonable, a la población pobre y marginada de los países de la región. El diálogo y discusión que esto genere llevará finalmente a algún acuerdo de consenso, plasmado en una resolución, que resalte todos los elementos del tema que son importantes para acelerar el desarrollo de energías renovables y que identifiquen diferentes oportunidades de cooperación regional y subregional, público-privada, e inclusive con los organismos multilaterales mundiales y regionales, de financiamiento y cooperación técnica, para adelantar los planes de los países.

Paralelamente a la Asamblea General habrá una reunión del Grupo Empresarial de las Américas asociado con la OEA donde se tocará el tema del papel de las Alianzas Público-Privadas que cubrirá ampliamente todos los temas relacionados con esta materia. Participarán empresarios y profesionales de alto nivel, especialistas en el tema procedentes de los organismos internacionales y regionales tales como el BID, la CEPAL, CAF, OLADE.

Conclusión

La energía seguirá siendo una de los principales pilares del desarrollo mundial. Será también vital para incorporar al desarrollo en forma sostenible a los pobres y marginados del mundo. La salud, la escolarización, la nutrición, la calidad de vida, la producción y la integración de los pobres dependen en buena parte de la disponibilidad de energía. Los programas de electrificación rural son parte esencial de esa labor.

Las fuentes tradicionales no son renovables y son contaminantes del medio ambiente. El mundo está avocado a encontrar formulas nacionales, regionales y mundiales, públicas y privadas, para aumentar la producción de energía limpia y renovable.

Cada país en América Latina está avocado a resolver su propio desafío dentro de acuerdos y lineamientos hechos a nivel mundial y regional.

La Asamblea General de la OEA es útil para compartir información actualizada, explorar avenidas de cooperación bilaterales y multilaterales, llegar a acuerdos regionales que generen acción complementaria al esfuerzo de cada país y que estimulen programas de integración energética entre los países vecinos.

Conviene recordar que, en la mayoría de los casos de generación de energía renovable, las empresas privadas de cada país, muchas veces asociadas con empresas multinacionales, son las que llevan a cabo la producción y distribución de la energía. Inclusive la producción de nuevas tecnologías surge de las empresas privadas a veces asociadas con instituciones públicas. Los Gobiernos son los que establecen y coordinan las estrategias, políticas, normas y reglas que guían la actividad privada por caminos que resulten rentables a la inversión privada y al país, o sea que agreguen valor económico consono con los intereses y las metas nacionales.

El contexto regional del trabajo puede verse como un camino de dos vías. De los países a la Asamblea y al Foro regional y de estos de vuelta a los países y a la combinación de actividades publico-privadas, cada uno en su campo de acción.

El intercambio y las acciones regionales multilaterales amplían el marco de referencia para todos, comparten conocimientos valiosos, estimulan esfuerzos de integración, todos complementarios a la responsabilidad y acciones de cada Nación en su territorio.

La Planificación de la Educación: Una necesidad impostergable para los países de la región

Paulino Romero C.*

Acostumbrados a la improvisación, a las reformas parciales y a la falta de eficacia de la educación que se imparte, característica de nuestros sistemas educativos, a pesar de los esfuerzos realizados en América Latina y el Caribe durante los últimos cincuenta años, los radicales cambios que se producen en los campos científicos y tecnológicos, en el proceso de globalización de la economía a finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo XX, dieron lugar a una nueva postura generalizada de optimismo y esperanza en cuanto al desarrollo económico y social, basada fundamentalmente en la educación, la ciencia y la cultura, y por la Organización de los Estados Americanos (OEA), que retomaría el papel desempeñado a partir de 1958, luego de atender las recomendaciones y conclusiones del Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación, que tuvo lugar en Washington, D.C., ese mismo año.

Estas recomendaciones y conclusiones fueron publicadas en la revista LA EDUCACIÓN No. 11, correspondiente a julio-diciembre de 1958, y reimpresas, 10 años después, en el número 49-50 de la misma revista, correspondiente a enero-junio de 1968, debido a la insistente y creciente demanda de la mencionada publicación. Al haberse agotado el número 11.

Independientemente del tiempo pasado, hace ya más de cinco décadas, aquellas recomendaciones y conclusiones aún tienen evidenciada vigencia, puesto que constituyen principios y conceptos básicos del siempre importante tema educativo.

El problema del Planeamiento Integral de la Educación fue y debe seguir siendo preocupación permanente de la OEA. Su aplicación

* El autor es pedagogo, escritor y diplomático. Actualmente ocupa el cargo de Director General de la Academia Diplomática "Ernesto Castillero Pimentel" del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

por parte de los países miembros del organismo interamericano, puede representar el punto de partida de la transformación de la educación pública --oficial y particular-- en todos los países de la región. Intentos muy serios en este sentido, se llevaron a cabo en varios países, especialmente en Chile, a finales del año 1962. Se nombró oficialmente una Comisión de Planeamiento Integral de la Educación, la cual desarrolló un trabajo arduo, paciente y minucioso desde el momento inicial de sus labores. Y fue, precisamente, en Santiago de Chile, en donde se fijó la sede de la Escuela Superior (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas), para la formación y selección de especialistas para el planeamiento y la administración de la educación. Además, se crearon y funcionaron por algún tiempo, Oficinas Nacionales de Planeamiento de la Educación en los países miembros de la OEA.

El estudio de la Educación Comparada nos permite conocer que durante dos largas centurias la educación pública en nuestros países fue ubicada en tres sectores diversos: la primaria, la secundaria y la profesional y técnica, porque lo relativo a las universidades, por razón de sus funciones, de la edad de los estudiantes y de los requisitos cumplidos para ingresar a ella, quedó en sus comienzos, fuera del marco general del planeamiento. No obstante, el Planeamiento de la Educación, para ser integral; primero, debe considerar todos los niveles y tipos de la Educación: desde el Kindergarten hasta la Universidad, a fin de establecer entre ellos la unidad, la continuidad, la articulación indispensables para que los servicios escolares puedan atender debidamente; por una parte, las necesidades educativas de los niños y niñas y de los jóvenes en sus diversas etapas de crecimiento y sus diversas capacidades e intereses, y, por otra parte, la creciente demanda de personal especializado que impone el desarrollo económico y social del país. Además, razones de la más variada índole, tales como biológicas, psicológicas, social, filosóficas, económicas, ético-moral coinciden en la necesidad de abordar la educación como un proceso continuo, unificado y bien articulado en sus diferenciaciones de orientar consecuentemente los servicios escolares y las oportunidades educativas que se ofrecen a los niños y niñas, jóvenes y adultos. En segundo lugar, *el planeamiento es integral* en cuanto considera, junto a la Educación Oficial, la Educación Particular

y; en tercer lugar, el *planeamiento es integral* en cuanto no se refiere solamente a la educación regular, es decir, aquella que se organiza para los niños y niñas y los jóvenes que ingresen oportunamente al sistema escolar, sino también al complemento indispensable de ésta, que es la educación de adultos.

Un somero recuento histórico del desarrollo educativo y la situación actual de la Educación en América Latina y el Caribe, muestran claramente los efectos de enfoques parciales y de la ausencia de una visión integradora. Es evidente el divorcio que todavía existe entre la Enseñanza Primaria y la Secundaria, entre ésta y la Profesional y Técnica, y entre todas ellas y la Enseñanza Superior, lo cual repercute lamentablemente no sólo sobre la eficacia de la educación que imparte, y crea duplicaciones, repeticiones y frustraciones innecesarias, sino también sobre el aprovechamiento racional de los recursos humanos y financieros que nuestras naciones destinan a los servicios escolares.

Es nuestra intención, siempre fundada en un alto sentido de responsabilidad docente, reunir en este escrito parte de una literatura pedagógica que ha estado dispersa y es, a veces, difícil de obtener. Nos referimos específicamente a acuerdos internacionales del más alto nivel, logrados en *Seminarios y Conferencias Internacionales, Reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno y de Ministros de Educación*, sobre el Planeamiento Integral de la Educación. Todo, en razón de que, el proceso dinámico de la educación, debe seguir en marcha siempre ascendente y progresista en nuestro continente, puesto que los progresos de la técnica pedagógica y el rango actual de la educación pública y privada en nuestra América no permiten retardar más el estudio serio y la adopción de las innovaciones que imponen la globalización generalizada en términos de desarrollo económico y social.

Estamos ciertos, en que tanto la OEA como organismo regional, así como todos y cada uno de los países miembros, valoran en alto grado la educación, y ven en ella un requisito ineludible del desarrollo económico y social y por ello, su interés demostrado en avanzar hacia una educación de mucho más calidad y verdaderamente justa. Es por ello, por lo que a la OEA le corresponde señalar caminos, hacer

recomendaciones y sugerencias orientadas a mejorar la calidad de la educación que se ofrece en las diversas escuelas y colegios de nuestra América a todos los niños, niñas y jóvenes, sin distinción de ninguna naturaleza; es decir, sin importar su origen social, económico y cultural. Para cumplir con esta tarea impostergable, el organismo cuenta con el concurso de muy buenos calificados especialistas y expertos en educación. El trabajo de la OEA en este sentido, se expresa en sus resultados anteriores: la "Declaración de los Presidentes de América", reunidos en Punta del Este, Uruguay, en 1967; los acuerdos, recomendaciones y conclusiones logrados debidamente publicados que, además, han quedado plasmados en los informes y anales de la OEA.

I. Significado de Planeamiento

El Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación (1), después del estudio de los documentos de trabajo que le fueron sometidos, y teniendo en cuenta el resultado de sus deliberaciones sobre el Significado y Alcance del Planeamiento Integral de la Educación, quedó debidamente aclarado que el planeamiento integral de la educación es un proceso continuo y sistemático en el cual se aplican y coordinan los métodos de la investigación social, los principios y las técnicas de la educación, de la administración, de la economía y de las finanzas, con la participación y apoyo de la opinión pública, tanto en el campo de las actividades estatales como privadas, a fin de garantizar educación adecuada a la población, con metas y en etapas bien determinadas, para facilitar así, a cada individuo la realización de sus potencialidades y su contribución más eficaz al desarrollo social, cultural y económico del país.

Para realizar los fines y objetivos señalados y remediar las principales deficiencias de la educación, algunos países, tales como Chile, Panamá y otros, asegurando al mismo tiempo, las posibilidades de extenderla y mejorarla de acuerdo con las necesidades del desarrollo social y económico del país, recomendaron una nueva estructura del sistema escolar. Éste comprende: la Educación Parvularia; la Educación Básica General, que ofrece a todos los niños y niñas entre los 6 y 7 años y los 14 y 16 años de edad, un primer ciclo de 9 años de educación general, en el cual se refunden los seis años tradicionales de escuela primaria y los tres primeros años de la enseñanza media.

El ciclo medio de 14 -16 años; la Formación Técnico-Profesional; la Formación Científico-Humanista y la Educación de Adultos.

Esta nueva estructura del sistema escolar se inspira en las recomendaciones de los organismos internacionales competentes y la mejor tradición de los esfuerzos de cada país.

II. Planeamiento Democrático

El planeamiento integral de la educación debe ser democrático. El proceso del planeamiento democrático supone:

- a) Encomendar a los especialistas la responsabilidad técnica en el desarrollo del planeamiento, bajo la autoridad del Estado, y
- b) Garantizar la libre discusión y consulta metódica de la opinión pública sobre todos aquellos aspectos del planeamiento que signifiquen definición de aspiraciones, prelación de objetivos, crítica de las medidas propuestas y sugerencias constructivas.

Sólo de este modo se asegurarán la continuidad y eficacia del planeamiento y la solidaridad efectiva de los diversos sectores de la sociedad con los propósitos del plan que finalmente se adopte. El planeamiento democrático debe estimular la iniciativa pública y privada, local y regional, a fin de desarrollar en las comunidades locales y regionales, su capacidad de asumir una responsabilidad y participación cada vez mayores en el desarrollo de los servicios educativos.

III. Finalidades del Planeamiento

Por otra parte, es necesario, (1) integrar la solución de los problemas educativos con la de los problemas sociales, culturales, políticos y económicos, de tal modo que fortalezcan la unidad de la conciencia nacional de la importancia de los problemas de la educación; (2) extender y mejorar los servicios educativos asegurando la solución de los problemas cualitativos, lo cual requiere, entre otras cosas, una revisión de los objetivos vigentes, de los problemas cuantitativos, lo cual supone la previsión de las necesidades próximas y futuras de la nación; (3) utilizar al máximo los recursos humanos

y financieros disponibles, y con ello, mejorar el rendimiento y la eficacia de la administración de los servicios educativos; (4) obtener mayores recursos para la educación; (5) estimular la iniciativa y la participación de las entidades privadas, regionales y locales en la tarea de extender y mejorar la educación; (6) utilizar adecuadamente las experiencias y la asistencia técnica y económica de otras naciones y de los organismos internacionales.

IV. Requisitos del Planeamiento.

Es condición primordial del proceso del planeamiento integral de la educación, que en ningún caso, intereses personales o de grupos puedan desviarlo de sus fines esenciales que son contribuir a la dignificación del hombre y al desarrollo cultural, social y económico del país. En tal sentido, los requisitos fundamentales del planeamiento son:

- Aplicación del método científico en la investigación de la realidad educativa, cultural, social y económica del país.
- Apreciación objetiva de las necesidades y de la prelación para satisfacerlas a corto, mediano y largo plazos.
- Apreciación realista de las posibilidades de los recursos humanos y financieros a fin de asegurar la eficacia de las soluciones propuestas.
- Previsión de los factores más significativos que intervienen en el desarrollo del planeamiento.
- Continuidad que asegure la acción sistemática para alcanzar los fines propuestos.
- Coordinación de los servicios de la educación y de éstos con los demás servicios del Estado en todos los niveles de la administración pública.
- Evaluación periódica de los planes y adaptación constante de éstos a las nuevas necesidades y circunstancias.
- Flexibilidad que permita la adaptación del plan a situaciones imprevistas o imprevisibles.
- Trabajo en equipo que garantice una suma de esfuerzos eficaces y coordinados.

- Formulación y presentación del plan como iniciativa y esfuerzo nacionales, y no como de determinadas personas, grupos o sectores.

V. Alcance del Planeamiento

Es posible prever, sobre la base de los efectos del planeamiento integral en otros campos de actividad, que el planeamiento integral de la educación tendrá, por lo menos, las siguientes consecuencias: (1) Enriquecer la formación general de la población vinculando la educación que se imparte a todos los aspectos vitales de la sociedad. (2) Favorecer el desarrollo de una más auténtica convivencia democrática sobre la base de una población cada vez más educada para participar activamente en la vida nacional. (3) Aumentar el rendimiento de los recursos humanos y financieros destinados a la educación y facilitar la obtención de mayores recursos para el mismo fin. (4) Extender y mejorar la eficiencia de los servicios educativos, gracias tanto al aumento cuantitativo de éstos, como a la revisión de los objetivos, a la supervisión adecuada de la aplicación de programas y métodos más eficaces, y a una mejor articulación de los diversos niveles y modalidades del sistema educativo. (5) Destacar la importancia del hombre como factor fundamental del desarrollo económico, y aumentar su capacidad como productor y consumidor. (6) Mejorar y diversificar la formación especializada, vocacional o técnica, en los varios niveles y campos que requiere el proceso de desarrollo industrial y económico. (7) Estimular un planeamiento social y económico que tenga en cuenta las necesidades de la educación y las posibilidades que ésta ofrece para el desarrollo económico y la elevación del nivel de vida en todos sus aspectos. (8) Contribuir a una mejor integración de los diversos aspectos culturales, políticos, sociales y económicos, a fin de aminorar las tensiones que el proceso de cambio cultural, social y tecnológico trae consigo. (9) Favorecer la eficacia de los servicios que ofrecen los organismos internacionales empleándolos de acuerdo con las prioridades del plan respectivo.

Entre las conclusiones y recomendaciones hechas por la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, llevada a cabo en Santiago de Chile en 1962, se destacan las siguientes:

Conclusiones:

1. La educación, además de constituir un bien en sí mismo para quienes la reciben, eleva la dignidad espiritual y moral del hombre e incrementa la capacidad de los individuos y de la sociedad para producir los bienes y servicios que sustentan un nivel de vida más elevado. Por consiguiente, las inversiones en educación tienen el más alto rendimiento económico y social, que puede equipararse al que se atribuye a las inversiones en capital social básico;
2. Sin embargo, este rendimiento se menoscaba o desvanece si la educación no es capaz de adaptar la estructura de sus sistemas y el contenido de sus programas a las necesidades que impone la modernización de las estructuras sociales y económicas tradicionales de América Latina. La educación debe transformarse en un instrumento mucho más eficaz que en la actualidad, para los fines del desarrollo económico y social.
3. Por su función formativa del hombre, la educación constituye en toda sociedad el instrumento de la transformación económica y social. Así pues, los gastos en educación deberían tener la más alta prioridad dentro de la planificación del desarrollo integral de cada país, junto con las demás inversiones en capital social básico.

Recomendaciones:

1. Que los gobiernos adopten las siguientes metas educativas generales:
 - a) Extensión de la educación primaria universal, gratuita y obligatoria, a fin de que se traduzca realmente en por lo menos seis años completos de formación general para toda la población en edad escolar;
 - b) Acceso efectivo a la enseñanza media en todas sus ramas y a la superior para acelerar la especialización de la fuerza del trabajo y la capacidad, actitud y destreza de los estudiantes y la necesidad de personal capacitado en los diversos campos de la actividad nacional. A fin de lograr estos objetivos se

recomienda que se dote al sistema educativo de la mayor flexibilidad posible, y

- c) Erradicación del analfabetismo y fomento de la educación para el desarrollo de la comunidad, con el objeto de satisfacer los requerimientos inmediatos del desarrollo económico y social. Este conjunto mínimo de metas debería especificarse en cada país, de acuerdo con sus aspiraciones y su situación educativa, social y económica.
2. Que los gobiernos latinoamericanos realicen en forma urgente las tareas del planeamiento educativo, como parte esencial del planeamiento del desarrollo económico y social [...]

La tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación, celebrada en Bogotá, Colombia, en 1963, en sus recomendaciones sobre el Planeamiento Educativo, dejó muy claro:

1.
.....
2. *... La Reunión reconoce que las metas cuantitativas se complementan con las cualitativas, y que la formulación de metas específicas es tarea complejísima, que no podría abordarse solamente sobre la base de datos estadísticos; ella requiere un análisis muy completo de la situación educativa, cultural, social y económica de cada país y de la actual estructura de sus servicios escolares y no puede ser realizada eficazmente sino por expertos nacionales, con la cooperación técnica de especialistas de los organismos internacionales competentes, en los aspectos y en la medida en que los gobiernos la estimen necesaria;*
3. *Recomendar a los países que procedan cuanto antes a la determinación de metas específicas, teniendo en cuenta, en primer lugar, las necesidades y posibilidades de expansión y mejoramiento del sistema escolar nacional en su conjunto, desde el kindergarten hasta la universidad, incluyendo la educación de adultos...*

Carlos Tünnermann Bernheim¹ en su trabajo publicado sobre "La educación latinoamericana en el horizonte del siglo XXI y el papel de la OEA", sostiene al referirse al rol que corresponderá

1 Profesor universitario, Miembro del Consejo Directivo de la UNESCO. Ex Ministro de Educación de Nicaragua.

a la OEA en el campo educativo, entre otras cosas, lo siguiente: “Para el siglo XXI deberán diseñarse los mecanismos apropiados para evitar las duplicaciones y traslapes entre organismos internacionales, respecto de la cooperación técnica que brindan. En el campo educativo, la OEA tendría que retomar los mecanismos de coordinación con la UNESCO y ampliarlos a la UNICEF, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), etc., a los efectos de evitar duplicaciones innecesarias”.

Por otra parte, agrega Tünnermann Bernheim, “los desafíos son tantos y de tal magnitud, que primero correspondería definir si conviene dispersar los recursos en un gran número de pequeños programas o proyectos, o concentrarlos en unos pocos, donde la acción de la OEA se haga sentir y deje una huella apreciable”.

Finalmente, tomemos como ejemplo lo dicho por el Dr. Oscar Vera L.² en una conferencia dictada en la Universidad de Concepción, de Chile, en 1963: “La idea de que todos deben tener educación es realmente nueva. La abrumadora mayoría de los seres humanos, durante milenios, han vivido y han muerto en la ignorancia. La educación, como hoy la tenemos, ha sido hasta hace pocos siglos el privilegio de una insignificante minoría. La exigencia de la lectura de la Biblia en los países protestantes fue el primer paso en el movimiento de extender la educación a las masas del pueblo. Sin embargo, la proporción de analfabetos en los países más cultos de Europa en el siglo de la ilustración excedía sin duda a la de muchos países subdesarrollados de ahora. Fue el ideal de la democracia, impulsado por las revoluciones del siglo XVIII, sumado a los efectos de la revolución industrial, lo que puso en marcha la profunda transformación de las sociedades modernas que hoy se extiende inevitablemente a todos los países y va acompañada de un aumento constante del nivel de educación de los individuos y de los pueblos. Los factores que en los Estados Unidos y en Europa aceleran el desarrollo de la educación sólo empiezan a operar con amplitud desde la primera mitad del siglo pasado: son los avances de la ciencia y de la técnica, y los cambios de la estructura social y económica que se reflejan en los procesos de urbanización y de industrialización, en el mejor de los niveles de vida y en el rápido aumento de la movilidad social. Son los

2 Coordinador de la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación Chilena 1962-1970.

mismos factores que, más tarde y en unas pocas décadas, han convertido al Japón o a Rusia de pueblos analfabetos, aunque cultos --para mantener el profundo distingo de Unamuno-- en lo que hoy llamamos naciones desarrolladas”.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) finalmente, tiene la palabra; y dispone de los recursos humanos, técnicos y financieros para reactivar el proceso de Planeamiento Integral de la Educación en todos los países de la región latinoamericana y del Caribe, hoy lamentablemente sumidos en una profunda crisis educativa a pesar de las cuantiosas partidas del presupuesto nacional e inversiones que los países miembros destinan anualmente a la educación. Infortunadamente, los resultados no son siempre satisfactorios comparados con los gastos en que incurren en este importante y vital sector social.

BIBLIOGRAFÍA

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL). **Aspectos Administrativos de la Planificación.** Documentos de un Seminario, publicación de las Naciones Unidas, Nueva York, 1968.

LATAPI, Pablo. **Educación Nacional y Opinión Pública.** Edición realizada por el Centro de Estudios Educativos, A. C., impresa en los Talleres de Impresora de Libros, S. A., México, septiembre de 1965.

LEYTON SOTO, Mario. **Planeamiento Educacional – un Modelo Pedagógico.** Editorial Universitaria, Octava Edición, Santiago de Chile, 1983.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. **Algunos Antecedentes para el Planeamiento Integral de la Educación Chilena.** Trabajo de la Comisión de Planeamiento Integral de la Educación Chilena. Editorial Universitaria, S.A., Santiago de Chile, 1964.

MUÑOZ IZQUIERDO, Carlos. **La Transformación de los Sistemas Educativos Latinoamericanos ante los Nuevos Requerimientos de las Economías de la Región: Tendencias, Retos y Espacios para la Cooperación Internacional,** publicado en LA EDUCACIÓN, Revista Interamericana de Desarrollo Educativo No. 106, correspondiente al año 1990, Departamento de Asuntos Educativos de la Secretaría General de la OEA, Washington, D.C., 1990.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. (Dirección General de Planificación y Administración). **Estrategia para el Desarrollo Nacional: 1970-1980,** Panamá, marzo de 1970.

Revista LA EDUCACIÓN No. 11 y No. 49-50 correspondientes a julio-diciembre de 1958 y enero-junio de 1968 respectivamente, que recogen principalmente las recomendaciones y conclusiones del Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación, Departamento de Asuntos Educativos, Secretaría General de la OEA, Washington, 1958 y 1968.

ROCA, Pablo. **Conceptos Básicos Sobre Investigación Educativa,** publicado en la revista LA EDUCACIÓN No. 56-58 de enero – diciembre de 1970. Departamento de Asuntos Educativos de la Secretaría General de la OEA, Washington D.C., 1970.

VERA L., Oscar. **El Planeamiento, Tarea Colectiva.** Clase inaugural dictada en el Seminario de Educación, Santiago de Chile, 6 al 24 de enero de 1964, por el Coordinador del Planeamiento de la Educación Chilena, 1964.

La Educación Latinoamericana en el Horizonte del Siglo XXI y el papel de la OEA

Carlos Tünnermann Bernheim¹

Introducción

Aproximarse el fin del siglo XX y el inicio del próximo y, con el de un nuevo milenio, es natural que la reflexión prospectiva asuma un lugar importante entre las preocupaciones de la humanidad. La década de los 90, por su condición de década finisecular, es una década puente entre ambos siglos y, por lo tanto, clave para el futuro del mundo y de sus diferentes regiones.

Este trabajo sobre “La Educación Latinoamericana en el Horizonte del Siglo XXI y el Papel de la OEA”, comprende cuatro secciones: en la *primera* se analiza el probable escenario mundial, en la perspectiva del estadio global que está alcanzando la actual civilización; la *segunda* examina posibles escenarios para América Latina y el Caribe; la *tercera* aborda los dilemas y los retos que, dentro del contexto creado por los desafíos mundiales y regionales, deberá enfrentar la educación latinoamericana; la *cuarta* se refiere concretamente a las modalidades de cooperación que podría brindar la OEA, en función de los escenarios previsibles y de los desafíos educativos.

Probable Escenario Mundial

Desde la década de los años 70, y quizás antes, comenzaron a sistematizarse los estudios sobre los futuros posibles o “futuribles” para el mundo, partiendo de una concepción global de los problemas y destino de la humanidad. Como se sabe, El Club de Roma desempeñó un papel importante en la promoción de estas reflexiones, su amplia

1 Profesor Universitario, Miembro del Consejo Directivo de la UNESCO. Ex Ministro de Educación de Nicaragua. Tomado de la Revista Interamericana de Desarrollo Educativo No.106, 1990 I- II, Año XXXIV

investigación denominada “El Predicamento de la Humanidad”, al auspiciar, como parte de la realización famoso e inquietante estudio “*Los Límites del Crecimiento*”, (1972), del profesor Dennis L. Meadows, del Massachusetts Institute of Technology (M.I.T.), que provocó no pocas polémicas e incluso, como todos recordamos, dio lugar a la elaboración de un *modelo alternativo* para América Latina, bajo la responsabilidad de la fundación Bariloche (Argentina).

El modelo del Profesor Meadows que incluyó 69 variables relacionadas con los recursos naturales, la población, la contaminación y la alimentación, contenía predicciones catastróficas para la humanidad: si la población del mundo, creciese al mismo ritmo que a principios de los años setenta, alcanzaría un valor máximo a mediados del próximo siglo, para luego descender vertiginosamente a causa de una mortalidad masiva provocada por la aguda escasez de alimentos, el agotamiento de los recursos naturales y la excesiva contaminación del ambiente. La receta que recomendaba el modelo para evitar ese Apocalipsis, era “congelar” cuanto antes el crecimiento demográfico y económico, hasta lograr un estado de equilibrio compatible con el ecosistema. Tal como lo señaló en su oportunidad Amílcar O. Herrera, las consecuencias del modelo de “congelación” del crecimiento eran muy claras: “Los países desarrollados, que con el 25 por ciento de la población mundial consumen entre el 80 por ciento y 90 por ciento de los recursos totales, podrían seguir gozando de sus niveles de bienestar actuales, mientras que el 75 por ciento restante, suponiendo que consiguieran reducir drásticamente su tasa de natalidad, deberían continuar en la abyecta miseria en que ahora se encuentra”.

El rechazo que este modelo provocó entre nuestros sociólogos y futurólogos, llevó a la Fundación Bariloche a elaborar un modelo alternativo, que incluyó la consideración de factores sociopolíticos favorables al cambio y el rechazo de la idea central del modelo del M.I.T. sobre la completa estabilidad del sistema mundial en un período de casi cien años. Con estos nuevos elementos, el grupo latinoamericano se propuso probar que en todo caso, si se acepta como válida la hipótesis de Meadows, la catástrofe ecológica se

produciría por el exceso de consumo de los países desarrollados y no por el aumento de la población de los subdesarrollados.

Nuevos estudios, que tuvieron más en cuenta el factor humano, anticiparon escenarios menos fatalistas. Este es el caso de *“Una Estrategia para el Mañana”* de los profesores Mesarovitch y Pestel y *“Reorganizar el Orden Internacional”* del profesor Jan Tinbergen, Premio Nobel de Ciencias Económicas. Este último concluye con la siguiente esclarecedora afirmación: “La lucha contra la pobreza y la salvaguardia de los intereses de las generaciones con la finalidad de conservarles un planeta habitable son una y otra tareas esencialmente políticas, y no técnicas, y las dos están ligadas al intento de edificar un nuevo orden internacional”.

En 1976, el Congreso de la Federación Mundial de Futurología marcó un nuevo rumbo en los estudios prospectivos, al vincularlos más estrechamente con los problemas fundamentales del desarrollo. Fue así, como se fue abriendo paso el concepto de Nuevo Orden Económico Internacional, hasta su proclamación por la Asamblea General de las Naciones Unidas.²

La primera conclusión que cabe desprender de estos esfuerzos *prospectivos*, es que todos ellos parten de una concepción global del mundo. Esta globalización conduce a considerar los desafíos y problemas que enfrentan las naciones y los pueblos como desafíos y problemas de dimensión global.

En la “sociedad mundial” van formándose grandes bloques o espacios económicos, que constituyen los verdaderos centros del poder. Es fácil advertir que hacia el fin del presente siglo tendremos los siguientes grandes bloques: Europa, que en 1992 completará un largo proceso de unificación, enriquecido ahora con la posibilidad de la incorporación de los países del Este Europeo y, quizás, hasta la nueva economía de mercado de la Unión Soviética; el *Bloque Asiático* encabezado por el Japón y el *Bloque del Norte de América* formado

2 Un resumen de la evolución de los estudios prospectivos puede consultarse en el ensayo de Mircea Malitza. “El presente como prospección del porvenir”, incluido en el libro *Del Temor a la Esperanza: Los desafíos del año 2000* (UNESCO, 1978) pp. 127 – 137.

por Estados Unidos y Canadá, más la posible asociación de México, cuya economía se relaciona con la de América del Norte en un 60 por ciento.

Si los países de la periferia, entre los cuales se encuentran los latinoamericanos, quieren pisar decorosamente los umbrales del nuevo siglo, tendrían que asumir resueltamente una tarea indeclinable: la regionalización. Entre nosotros, se trata de llevar a la realidad el sueño siempre postergado de nuestros próceres: la integración regional de América Latina. Esta sería nuestra respuesta a un mundo formado por grandes bloques, dispuestos a absorbernos si no nos integramos. Felipe Herrera, Raúl Prebisch y otros eminentes latinoamericanos, desde la década de los 60 predicaron, en favor del “*nacionalismo latinoamericano*” y señalaron la vigencia de los “*pueblos-continente*” y la tendencia universal hacia la regionalización. Frente a ese proceso, encontraban paradójico que en América Latina todavía hubiera quienes miraran con reticencia, o indiferencia, la necesidad de nuestra integración regional y negaran la necesidad de reconstruir nuestra “gran nación deshecha”, como lo calificó una vez Felipe Herrera.³

Hoy, otros hablan de constituir una “Comunidad Ibero-americana de Naciones” y hasta señalan el 12 de octubre de 1992, como la fecha ideal para suscribir el convenio constitutivo de la misma.⁴

Una de las conclusiones que podemos sacar de lo hasta ahora dicho, es que hay dos conceptos que se imponen: la “*globalización*”, entendida como “signo que marca el advenimiento de un mundo regido por nuevos criterios y coordenadas, en el que se aceptan las limitaciones naturales y en el que entra en juego abierto la inteligencia disponible y el grado de control alcanzado en todas las facetas de la vida

3 Felipe Herrera, *nacionalismo Latinoamericano*, Editorial Universitaria, S.A., Santiago, Chile, 1967.

4 Peter Heinz, “Introducción: Clave sociológica para la descripción de la sociedad mundial y su cambio”, en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Vol. XXXIV (1982), pp. 11-22.

humana”⁵ y la “regionalización”, que no necesariamente se contraponen al criterio anterior, pero que asume la perspectiva y los intereses regionales para analizar la problemática mundial.

La otra conclusión es la necesidad de formular imágenes de futuro viables, poniendo la prospectiva al servicio del surgimiento de nuevas sociedades y de un orden internacional más justo.

Veamos ahora, muy brevemente, cuáles son los grandes desafíos que enfrenta el mundo y que, en cierta forma, nos permiten prefigurar lo que será la sociedad mundial, por lo menos durante las primeras décadas del próximo siglo.

En la última década, el *Producto Interno Bruto (PIB)* per cápita disminuyó entre un 10 por ciento y un 25 por ciento en muchos países de África y de América del Sur. Incluso las economías desarrolladas podrían ver afectas sus expectativas de crecimiento por su interdependencia con las economías sumamente debilitadas de los países subdesarrollados. Durante la década pasada, el abismo entre los países ricos y los países pobres se profundizó, acompañado de un increíble flujo de capitales de las naciones pobres hacia las ricas, como consecuencia del servicio de la deuda externa y de los precios decrecientes de los productos de exportación de los países pobres.

A principios del siglo, la población total del mundo se aproximaba a los 2,000 millones de habitantes. En 1987, la humanidad sobrepasó la marca de los 5,000 millones, registrando un aumento de 1,000 millones en menos de 15 años, por lo que podemos estimar que al doblar la esquina del siglo XXI seremos cerca de 6,000 millones de seres humanos, presionando sobre las economías y los ecosistemas. Lo más grave del asunto es que el 90 por ciento del crecimiento de la población ocurre en Asia, África y América Latina, observándose las tasas de natalidad más altas precisamente en los países más pobres de estos continentes.

5 Gustavo López Ospino, en editorial de la revista *Educación Superior y Sociedad*, Vol. 1 No.1, Caracas, agosto, 1990 p.11

El panorama se complica por la acelerada degradación que sufre el medio ambiente. La eliminación incorrecta de los desechos, el manejo inadecuado de sustancias químicas tóxicas y los frecuentes accidentes industriales, atentan contra la integridad biológica de la tierra, el aire y el agua. “El progresivo y rápido deterioro de la biosfera, que sustenta la vida vegetal y animal y, en consecuencia, la vida de los hombres, está alcanzando efectos hasta hace poco inimaginables y ya de muy difícil arreglo. El exceso de anhídrido carbónico en la atmósfera, junto con una diversidad de otros gases nocivos y detritus industriales, está dando lugar al “efecto de invernadero”, con profundas modificaciones climatológicas, así como a la “lluvia ácida”, culpable de extensos fenómenos de deforestación, desertificación y destrucción del manto orgánico de las tierras laborables. La destrucción de la capa protectora de ozono frente a los rayos ultravioleta complementa un cuadro altamente preocupante para la salud y la vida misma, empezando por el gran número de especies vegetales y animales que ya están desapareciendo. En estas circunstancias, la educación ambiental, como parte integrante de los contenidos de todo sistema educativo, se tiene que convertir ahora en tema de máxima prioridad para lograr implantar una cultura y una política favorables a la protección del medio ambiente, así como para lograr devolver la salud a la biosfera terrestre.”⁶

La humanidad, al replantearse los términos de la relación entre el hombre y la naturaleza, deberá buscar como conciliar cultura con natura, adoptando el concepto de “*ecodesarrollo*” y asumiendo una nueva ética ante el problema del ambiente. Se debe tener presente que éste es un típico problema global o universal, ya que como ha sido señalado “el medio ambiente no conoce fronteras nacionales ni regionales: un recurso natural agotado en un sitio esta perdido para el mundo”.

Una nueva comprensión del lugar que ocupa el Hombre en la biosfera conducirá a la adopción de una nueva moral para el

6 Ricardo Díez Hockleitner. “La Educación postsecundaria ante la sociedad del conocimiento y de las comunicaciones” en la *Educación postsecundaria ante la sociedad del conocimiento y de las comunicaciones*. Documentos de un debate. Fundación Santillana, Madrid, 1989, p.14

humanismo y la ciencia contemporáneos. La capacidad del hombre de generar nuevos conocimientos es precisamente lo único que puede permitir a la especie humana superar los grandes desafíos que le impone la proximidad del tercer milenio e imprimir un sello de optimismo frente al futuro.

Otro signo esperanzador es el referente a los acuerdos adoptados recientemente por las superpotencias de limitar y revertir la carrera armamentista, que llevó a distorsiones tan aberrantes como lo fue el hecho de que la mitad de los científicos e ingenieros del mundo trabajaran, durante la década pasada, en las industrias de la muerte: investigación y desarrollo militar, gastándose en ellas un millón de dólares por minuto. Pero hay otra aberración increíble que es necesario corregir: el valor de las armas que los países desarrollados venden a los países del tercer mundo supera en diez veces el total de la ayuda otorgada por esos mismos países para el desarrollo económico y social. Se estima que si se dedicara a este propósito tan solo el 10 por ciento de las sumas que el mundo gasta hoy día para fines militares, en pocos años sería posible erradicar el hambre del mundo. Es por eso que debemos saludar los acuerdos para la limitación y destrucción de las armas estratégicas, como un triunfo de la humanidad. Si se lograra realmente erradicar la carrera armamentista, la humanidad podría iniciar en el próximo siglo, un nuevo "*Renacimiento*" centrado en el hombre y en un espectacular desarrollo de las artes, las ciencias y la tecnología.

Como positivo también puede estimarse el tremendo progreso alcanzado en el campo de las comunicaciones, hasta el punto de que el mundo se transforma progresivamente en una "aldea planetaria".⁷ Sin embargo, el tema de las comunicaciones es sumamente complejo, pues hay que evitar sus consecuencias nocivas en cuanto a la identidad cultural de los pueblos y la excesiva dependencia de los centros hegemónicos en materia informativa.

Una buena síntesis de los desafíos mundiales la encontramos en la justificación del Tercer Plan a Plazo Medio de la UNESCO (1990-

7 Edgar Faure et. al. *Aprender a Ser*.

1995), esbozada así: “En los albores del siglo XXI, la humanidad ha de hacer frente a tres grandes desafíos: el desarrollo, la protección del medio ambiente y la paz. Las opciones que tomemos hoy tendrán consecuencias tal vez irreversibles en un futuro común a todo el género humano, puesto que en lo sucesivo, para bien o para mal, el mundo es un espacio unificado cuya problemática requiere un planteamiento global”.

El Caso de América Latina y el Caribe

Para abordar el tema de los probables escenarios para América Latina y el Caribe, se impone analizar previamente, de la manera más esquemática posible, lo que significó para nuestra región la década de los ochenta y cuáles son los desafíos que debemos enfrentar.

En la propuesta recientemente presentada por la CEPAL, en su vigésimo tercer período de sesiones (Caracas, mayo de 1990), bajo el título: “*Transformación Productiva con Equidad*”, se señala que en la década pasada, la vasta mayoría de países de América Latina y el Caribe experimentó un sensible retroceso en el ámbito económico y social, hasta el extremo que es ya un lugar común designar a los años 80 como “década perdida”. Si tan sólo tomamos en cuenta el indicador global de la evolución del producto interno bruto por habitante, encontramos que éste se retrotrajo al nivel de 13 años atrás e incluso más en algunas economías. La tasa media de crecimiento económico de los años 60 y 70 fue de 5.8 por ciento para la región: en cambio, en la década de los 80 fue tan sólo de 1.3 por ciento como promedio: “En consecuencia, los países de la región inician el decenio de 1990 con el peso de la inercia recesiva de los años 80, con el pasivo que significa su deuda externa, (que sigue siendo el obstáculo más grande a todo intento de recuperación económica) y con la presencia de una fundamental inadecuación entre las estructuras de la demanda internacional y la composición de las exportaciones latinoamericanas y caribeñas. Además, se arrastra una serie de insuficiencias importantes, entre las cuales se destacan los desequilibrios macroeconómicos no resueltos, la creciente obsolescencia de la planta de capital e infraestructura física (asociada a niveles de inversión deprimidos); una distancia

cada vez mayor entre los intensos cambios tecnológicos que se están dando en el mundo y su aplicación en la región; el desgaste de la capacidad financiera y de gestión de los gobiernos; la frustración de un número ascendente de personas que busca incorporarse al mercado de trabajo; el mal aprovechamiento de los recursos naturales y la depredación de éstos y del medio ambiente”.⁸

Pero no todo fue negativo en los ochenta. El mismo estudio de la CEPAL señala que se dieron algunos avances parciales, a veces precarios, en el campo económico, y muy significativos en el político, por lo que también cabe calificar a los ochenta como una década de “aprendizaje doloroso”. Especial mención merecen los progresos hechos hacia la configuración de sociedades más democráticas, participativas y pluralistas, así como los esquemas de concertación político y social que han surgido.

Veamos algunos indicadores de la situación latinoamericana:

- El Producto Interno Bruto de la región sólo ha crecido 5.9 por ciento en los últimos seis años, mientras la población, que crece a un ritmo del 2.3 por ciento anual (1980-85) se aumentó en 51 millones de habitantes. Para el año 2000 se estima que población de por lo menos 540 millones de personas. Ya para 1988 el 69.5 por ciento del total era urbana y se calcula que para el año 2000 habrá llegado al 71 por ciento del total en Centroamérica y al 84 por ciento en América del Sur. Al inicio del siglo XXI cuatro de las doce aglomeraciones humanas más grandes (las megalópolis de más de 13 millones de habitantes) estarán en América Latina: México, con 26 millones, Sao Paulo con 24, Río de Janeiro con 13.3 y Buenos Aires con 13.2.
- El 40 por ciento de la población total de la región vive por debajo de la línea de pobreza crítica. Para el año 2000, las estimaciones de las Naciones Unidas indican que el 90 por ciento de los grupos humanos latinoamericanos que vive en

8 Ver. “Nueva propuesta de desarrollo para la América Latina y el Caribe de CEPAL: Transformación productiva con equidad” en Revista Educativa Superior y Sociedad, CRESLAC, Vol. 1No. 1, Caracas, Venezuela, 1990.

condiciones de miseria extrema se concentrará en ciudades, de preferencia en las más grandes. En números absolutos 204 millones viven en pobreza y de ellos 61 millones en pobreza absoluta.

- Subsisten en la región elevadas tasas de mortalidad infantil. El problema de los niños abandonados en cada día más lacerante. Sólo en Brasil se calcula que existían, en 1987, unos 16 millones de niños abandonados.
- La crisis económica ha agudizado la desocupación y el subempleo de la fuerza de trabajo, que ya oscilan entre un tercio y la mitad de la población económicamente activa, algo jamás visto en nuestra historia.
- Los procesos inflacionarios han aumentado los precios al consumidor por lo menos 9 veces desde 1980, lo que aunado al deterioro de los salarios se ha traducido en una alarmante caída del ingreso real de grandes sectores de la población y de sus condiciones de vida.
- El valor de las exportaciones de la región ha disminuido en un 12 por ciento, mientras que el pago de los intereses de la deuda externa alcanza ya 220 mil millones de dólares desde 1980. La deuda externa acumulada, de más de 400,000 millones de dólares, equivale a cinco años de exportaciones y a la mitad del total de la producción anual. Esta deuda absorbió, en 1988, el 28 por ciento del valor de las exportaciones. Se ha estimado que para la década de los 90, América Latina necesitará 300 mil millones de dólares en divisas nuevas.

El año pasado, bajo los auspicios de la UNESCO, tuvo lugar en Quito, Ecuador, una reunión de especialistas en prospectiva, convocada para examinar el tema "*América Latina hacia el año 2000:*" La Reunión identificó los escenarios previsibles para América Latina y el Caribe hacia el año 2000, en los campos de la Cultura, la Ciencia y la Tecnología, la Comunicación y la Educación. Utilizaremos el Informe Final de esta Reunión para bosquejar los futuros probables para América Latina.

En el campo de la *Cultura*, la Reunión consideró que se dará un incremento de las demandas y reivindicaciones de los grupos culturalmente diferenciados, y por tanto, un aumento de las tensiones entre los grupos culturales y el Estado.

En lo que respecta a la *Ciencia y la Tecnología*, la Reunión de expertos en prospectiva señaló que la situación actual de los países de la región se caracteriza por: cambios tecnológicos acelerados; una tendencia a la privatización en la generación del conocimiento científico y tecnológico de las nuevas tecnologías; una readaptación demasiado lenta de las estructuras socio-institucionales; y dificultades para formular y poner en práctica políticas científicas y tecnológicas nacionales.

En el ámbito de la *Comunicación*, se consideró que a la Región se le presentan dos desafíos fundamentales: En primer lugar la vigorosa presencia del “Paradigma Transnacional”, que exhibe, como característica fundamental, un acceso muy restringido de grupos y actores sociales a la producción y difusión de mensajes plurales, lo cual plantea el “desafío-clave” de la democratización real y efectiva. Además, este “Paradigma” plantea directamente el desafío de la producción endógena de bienes y servicios culturales. El segundo desafío tiene que ver con los viejos problemas aún no resueltos como son la falta de cobertura regional y en particular el de la cooperación y coordinación regional: vector de transformación vital para combatir un proceso de “balcanización” y división de nefastas consecuencias en el plano cultural, así como en el económico y político.

Finalmente, en el campo de la *Educación* se planteó que dentro de cualquier alternativa de desarrollo compatible con la soberanía nacional, la Educación será un factor decisivo para: el fortalecimiento de una identidad cultural propia; la estimulación de esfuerzos favorables al mejoramiento de las condiciones materiales de subsistencia de las mayorías; la recuperación de posibilidades de acceso a la competitividad, frente a los retos de la aceleración de los cambios científicos y tecnológicos; y el pleno aprovechamiento de las potencialidades individuales y colectivas, orientadas a la construcción del bienestar social.

Como tendencias educativas más específicas, la Reunión planteó las siguientes:

- Renovado y notorio interés de la sociedad en las tareas educativas;
- Respuestas socio-educativas no formales con una alta participación comunitaria y familiar que enfrentan el creciente deterioro de la atención integral del niño de la región;
- Preocupación, cada vez más extendida, por el mejoramiento cualitativo del sistema de Educación Básica;
- Crecimiento del analfabetismo producido por la ineficiencia del sistema del sistema educativo y por la injusticia del entorno socio-económico en que viven grandes grupos sociales;
- Dependencia cultural, económica y política que ha propiciado que el sistema educativo enfrente su problemática con soluciones parciales e inmediatas;
- Desfasamiento creciente entre los adelantos científicos y tecnológicos y los contenidos de la Educación; y
- Tendencias contradictorias derivadas de la crisis financiera entre la privatización mercantil de la Educación y la aparición de nuevos espacios de lo privado social y lo público no-estatal.

Respecto de la Educación Superior, existe incertidumbre en cuanto a su capacidad de cumplir, en las condiciones actuales, con los objetivos de desarrollo científico y tecnológico que se requieren para enfrentar los retos del año 2000.

La Educación Latinoamericana en el horizonte del Siglo XXI

Cualquier análisis que se emprenda en la educación latinoamericana no puede dissociarse de las características que más contribuyen a definir el perfil de la situación actual de la región: los procesos de democratización de sus sistemas políticos y la crisis económica ligada al elevado endeudamiento externo. Ambas

explican los desafíos más serios que enfrentan las políticas sociales en general y, de manera particular, las políticas educativas. La crisis económica obliga a subrayar los criterios de *eficacia* de la gestión pública y la democratización amplía las demandas destinadas a satisfacer el sentido de *equidad social*. La gran pregunta es, cómo compatibilizar eficacia y equidad social en medio de tan severa limitación de recursos. La historia reciente demuestra que una de las características más notables de nuestra región ha sido, precisamente, su escasa capacidad para compatibilizar el crecimiento económico con la equidad social.⁹

En forma muy esquemática, podemos apreciar la situación educativa actual de la región y sus perspectivas futuras a través de unos cuantos indicadores claves:

- La población en edad escolar (6 a 23 años) en América Latina y el Caribe alcanzaba, hacia 1985, aproximadamente 165 millones. De éstos, 89 millones aproximadamente se encontraban en el tramo comprendido entre los 6 y 14 años, que corresponde a la edad promedio en que se recibe la Educación Básica. Hacia el año 2010 estas cifras serán de 250 millones (entre 6 y 23 años) y de 125 millones (población de 6 a 14 años).
- En los últimos 20 años, la tasa de analfabetismo ha caído doce puntos, pasando del 27.3 por ciento en 1970 a 15.2 por ciento en 1990.¹⁰ Pero el número absoluto de analfabetos ha permanecido prácticamente invariable: alrededor de 44 millones (5 por ciento del número de analfabetos de todo el mundo). Pese a las ambiciosas metas establecidas en la “*Declaración de México*” (1979) por los Ministros de Educación del continente (“eliminar el analfabetismo antes del fin del siglo”) y a los innegables esfuerzos hechos en el campo de la alfabetización en los últimos

9 Juan Carlos Tedesco, “La situación educación regional y las estrategias en marcha frente a la Conferencia Mundial Educación para Todos”, exposición presentada a la Reunión Latinoamericana de Consulta para la Conferencia Mundial mencionada. Quito, Nov.-Dic. de 1989.

10 Gerardo Nascimiento, *El Analfabetismo en Cifras*, Departamento de Estadísticas referidas a la Educación, UNESCO, 1990.

años, América Latina y el Caribe llegarán al año 2000 con un índice de 11.3 por ciento de analfabetismo en la población mayor de 15 años, el más bajo entre las regiones del mundo en vías de desarrollo, pero superior al previsto en el “Marco de Acción” de la “Declaración Mundial sobre Educación para Todos”: la mitad del existente en 1990, que sería 7.6 por ciento.

- Asisten actualmente a la escuela primaria 71 millones de niños, pero el 13 por ciento de los que tienen edad para recibir esa enseñanza, es decir 8.5 millones, no están escolarizados. Estimaciones gruesas indican que en el año 2000 la cifra podría disminuir a 6.7 millones, o sea el 8 por ciento de la edad correspondiente.
- Pese a las dificultades, en números absolutos, la educación latinoamericana ha experimentado una considerable expansión en todos sus niveles: la educación primaria creció 4.4 veces; la secundaria se multiplicó por 11.8 y la superior 19.6. sin embargo, tanto por efecto de la crisis como por los altos índices de escolarización ya alcanzados por varios países de la región, en los últimos años el ritmo de crecimiento relativo de la matrícula fue más lento en todos los niveles, pese a su incremento en números absolutos. Entre 1975 y 1985, América Latina y el Caribe incorporaron 15 millones de nuevos alumnos en la enseñanza primaria, 10 millones en la media y 2 millones en la superior. Para el año 2000 se estima que habría más de 140 millones de estudiantes, de los cuales, 66 por ciento estarán en la enseñanza primaria, 25.5 por ciento en la media y 8.5 por ciento en la superior.¹¹

A su vez, el personal docente creció casi 17 veces a nivel superior, caso 8 veces a nivel de secundaria y poco más de 5 en primaria. La relación de alumnos por maestro pasó de 27 en 1950 a 23 en 1983.¹²

11 Ver: el trabajo del Dr. Porfirio Muñoz Ledo que bajo el título: “*La Educación en América Latina en el año 2000*”, fue presentado a la reunión, América Latina y el Mundo hacia el año 2000, convocada por UNESCO en Quito, Ecuador (abril de 1990).

12 Ver: Porfirio Muñoz Ledo; “Una visión de América Latina y su futuro” en *La construcción del futuro de América Latina*, UNESCO-URSHALAC; Caracas, Venezuela 1987.

En la enseñanza primaria las tasas de *repetición* elevadas (15 por ciento en 1980, contra un porcentaje mundial del 10 por ciento) y una media de 27 por ciento *abandono*, antes de acceder al cuarto grado de los alumnos inscritos en el primer grado (la tasa más alta del mundo), conspiran contra su eficacia. De esta manera, de cada 100 alumnos inscritos en el primer grado 1985/1986, sólo 60 por ciento llegaron al cuarto curso, debido a las repeticiones y abandonos. Recordemos que el cuarto grado suele considerarse el nivel mínimo para una alfabetización funcional.¹³ En materia de repetición, la situación global en vez de mejorar más bien pareciera empeorar: En 1975 el número de repitentes ascendió a 8.5 millones contra 5.6 millones en 1970. Con estos elevados índices de deserción y repetición, notablemente concentrados en las áreas rurales y marginales urbanas, es decir pensar que en pocos años se alcancen los objetivos, tantas veces proclamados, de enseñanza primaria universal y erradicación del analfabetismo. No están, desgraciadamente, estos objetivos en el horizonte del inicio del siglo XXI, salvo que se hicieran esfuerzos realmente extraordinarios, mismos que la crisis económica actual hace poco probables. La “Declaración de México” proponía, como meta, incorporar al sistema a todos los niños en edad escolar antes de 1999.

En la enseñanza media el ritmo de crecimiento descendió en los años posteriores a 1980. La matrícula femenina superó en muchos países el 50 por ciento del total. Aunque se advierten tendencias hacia el incremento de la enseñanza técnica, la educación general es la predominante.

En la enseñanza superior es donde el crecimiento de la matrícula ha sido más espectacular: de 1.6 millones de estudiantes en 1970 pasa a 5.9 en 1984, aunque como ya vimos, el ritmo de crecimiento descendió en los últimos años. Además, todavía representa un porcentaje reducido de los jóvenes en edad de estudios superiores. Mientras los países desarrollados registran 20,000 estudiantes de nivel superior por cada 100,000 habitantes, América Latina no llega

13 Miguel Soler Roca: *La Alfabetización en América Latina: Progresos, problemas y perspectivas*. Oficina Internacional de Educación y Centro de la UNESCO de Cataluña, 1970.

a los 2,000. El porcentaje de mujeres creció de manera apreciable, de suerte que, en varios países de la región representa casi el 50 por ciento del total. La evolución de la matrícula por sectores revela que la antigua importancia relativa de los estudios jurídicos y médicos ha disminuido, incrementándose la correspondiente a las ingenierías y tecnologías. Pese a la expansión cuantitativa, no cabe aun hablar de una auténtica democratización de la educación superior en la región. Esta no se satisface por el simple acceso a instituciones de baja calidad. El sistema universitario latinoamericano se hace cada vez más adscriptivo, estableciendo claras diferencias entre sus egresados en cuanto al acceso al mundo de trabajo y al otorgamiento de status social en estrecha dependencia con la calidad de las instituciones.

Cabe destacar la expansión registrada en la educación pre-escolar o inicial para niños entre 0 y 5 años, que creció de un 7.9 por ciento en 1980 a un 15 por ciento en 1986, aunque la oferta de servicios sigue concentrada en las zonas urbanas y en beneficio de los sectores medios y altos de la sociedad.

La crisis financiera ha generado también un evidente deterioro en la *calidad de la educación*. El deterioro de los salarios del personal docente estimula la fuga de los mejores cuadros del magisterio y da lugar a un fenómeno de alta movilidad, ausentismo y abandono del personal docente, con lo que se acentúa el *empirismo* y se tornan ineficaces los esfuerzos para la capacitación y el perfeccionamiento de los maestros. La calidad educativa también es severamente afectada por el deterioro y la escasez de la planta física, equipos y laboratorios, bibliotecas escolares, y en general de toda clase de material didáctico. Por la reducción de los presupuestos asignados al sector educativo, los países están destinando cada vez menos recursos a las inversiones educativas, siendo de casi el 90 por ciento la porción del presupuesto destinada al pago de salarios.

La Declaración de México (1979), recomendaba a los países de la región que aumentaran los presupuestos dedicados a la educación hasta llegar al 7 por ciento del producto nacional bruto, como mínimo. En 1980 esta tasa fue del 6 por ciento y en 1986 del 4.1 por ciento, es decir, no solo por debajo de la meta propuesta

en 1979 sino por debajo del promedio mundial que se aproxima al 6 por ciento. Los gastos públicos de educación por habitante, que habían representado unos 102 dólares por año en 1981 se situaron en unos 68 dólares en 1986. La enseñanza inicial y primaria suelen consumir el porcentaje mayor, y generalmente, la educación superior no sobrepasa el 25 por ciento de los gastos públicos de educación. Muñoz Ledo en el trabajo que hemos mencionado advierte que la evolución de los gastos públicos en educación, como porcentaje del producto nacional bruto (PNB), con frecuencia oculta el hecho de que, en términos absolutos, la cantidad de recursos disponibles para la educación y las tasas de escolarización se han estancado. Esto no niega los esfuerzos financieros hechos por casi todos los países en los años 70 y primera parte de los 80.

Este rápido diagnóstico-pronóstico de la situación educativa latinoamericana nos lleva a la conclusión que para el año 2000 no se cumplirán los buenos propósitos incluidos en la “Declaración de México”, ni los objetivos asignados al proyecto principal de educación en América Latina y el Caribe, que se desprenden de la Declaración, a menos que se produzcan importantes modificaciones en las tendencias observadas hasta el presente.

Una rápida caracterización de la situación regional descrita podría ser la siguiente:

- a. Pese al incremento masivo de la matrícula escolar, aún no se satisface plenamente la demanda social y, en términos absolutos, la población no incorporada al sistema educativo pareciera ir en aumento;
- b. Una de las peculiaridades de la región es precisamente la coexistencia de masas de excluidos de los servicios educativos, a la par de altos porcentajes de individuos que acceden al nivel superior del sistema educacional. De ahí que se formula la pregunta acerca de cuál nivel priorizar: ¿el nivel básico o la cúpula? El afán de la democratización y un sentido de justicia social no dejan dudas sobre la opción en favor de la enseñanza básica para todos, en los términos de la reciente Declaración Mundial Jomtien. Sin embargo, no faltan

argumentos en favor de la educación superior derivados de la necesidad de fortalecer la capacidad científica endógena a través del fortalecimiento de la enseñanza universitario y de postgrado;

- c. El análisis de los contenidos curriculares lleva a la conclusión de que existe un evidente desfase entre los programas educativos y los avances de la ciencia y la tecnología contemporáneos, que se acentuará a medida que se acerca el nuevo siglo sino se adoptan decisiones encaminadas a incorporar, en la médula misma de la educación, los avances científicos de la época;
- d. Los mayores déficits educativos se dan en las áreas rurales donde la dieta educacional reservada al niño campesino generalmente no excede los tres años de escolarización. En las ciudades, hay un notable contraste entre los centros escolares reservados a las clases superiores y los que funcionan en los barrios marginados, donde lo único que abunda son los alumnos;
- e. Se señala, con frecuencia, que los recursos destinados a financiar estudios, que jamás serán concluidos o que carecen de relevancia o pertinencia, es uno de los mayores desperdicios de fondos públicos;
- f. Se advierte la aparición de los sistemas educativos de mecanismos sofisticados de discriminación social que se concentran en el hecho de que las mejores oportunidades educativas y la mayor permanencia dentro del sistema corresponden a las clases medias y altas, con la cual la educación pierde su efecto como medio de promoción o compensación social. Además, por su parte, el desempleo estimula “la fuga de cerebros” y hace que la inversión educativa termine beneficiando a las sociedades más desarrolladas, en detrimento de las empobrecidas;
- g. Se observa una creciente pauperización de la educación estatal en todos sus niveles y una tendencia muy clara hacia

la privatización del servicio y, frente a la incapacidad estatal de brindar la educación básica universal, surgen iniciativas educativas promovidas por las propias comunidades y los padres de familia, algunas de carácter popular y otras como simple negocio;

- h. La educación superior vive un fenómeno de masificación y proliferación de instituciones públicas y privadas, de bajo nivel académico que expiden títulos de poca relevancia en el mercado de trabajo. La investigación científica ha disminuido su importancia en el quehacer de las universidades y tiende a ser promovida por instituciones extrauniversitarias, públicas o privadas;
- i. Los medios de comunicación no juegan un papel complementario de la educación formal sino que con frecuencia difunden valores y promueven conductas que contradicen los objetos del sistema educativo.

Diseñar un sistema educativo “eficazmente contemporáneo” es el reto que enfrenta la actual década para que la educación latinoamericana esté en mejores condiciones en el momento en que la humanidad doble la esquina de este siglo y haga su ingreso en el tercer milenio. Esto nos lleva a especular sobre la educación latinoamericana del futuro. En nuestro criterio, los siguientes temas deberían figurar en la agenda educativa para el siglo XXI en los países de América Latina y el Caribe, teniendo presente que los niños y los jóvenes que ahora ingresan al sistema educativo serán los técnicos, docentes y profesionales del siglo XXI:

En primer lugar, será necesario poner nuevamente la preocupación por la educación entre las preocupaciones prioritarias del Estado y la sociedad civil. Los analistas coinciden en señalar que en los últimos años, el problema educativo ha sido marginado o minimizado en la agenda de los objetivos nacionales. El Estado debe reafirmar su papel como agente compensador de las desigualdades. “La idea misma de la República estuvo vinculada, en el origen de nuestros países, a la misión de educar..., pero para que

el Estado sea portador de educación, es indispensable que funcione de modo independiente y democrático, que asuma a plenitud la función revolucionaria que le asignaron los fundadores de nuestros países".¹⁴

Pero no todo en materia educativa es responsabilidad del Estado. El tema de las relaciones entre el Estado y la sociedad ha adquirido gran relevancia, perfilándose una tendencia a reconocer las posibilidades de la sociedad civil con una alternativa para la ejecución de muchas tareas sociales e incluso de políticas públicas. El Estado y los actores colectivos de la sociedad civil, que en los últimos 40 años se han venido desarrollando e incluso con relativa autonomía respecto del Estado, pueden compartir una serie de tareas en el campo educativo, sin declinar el Estado su función normativa y de máxima dirección de las políticas educativas nacionales. Si en el pasado el Estado se expandió considerablemente fue por la debilidad organizativa de la sociedad civil. Al fortalecer sus agentes colectivos, estos pueden asumir funciones hasta ahora atendidas por el Estado.

Ligado con el tema anterior se encuentra el referente al desarrollo de proyectos de educación comunitaria, popular y no oficial, de los cuales ya existen varios interesantes e importantes ejemplos en la región, y que vienen ensayando nuevas formas de educación para el cambio social en América Latina. "Todo este esfuerzo educativo-pedagógico, escribe el Dr. Juan Arrien, un poco al margen de la educación del Estado, ha ido cobrando una fuerza muy especial en esta década y se prevé que su desarrollo alcanzará niveles y formas que constituirán una característica muy peculiar de la educación latinoamericana en las postrimerías del siglo XX".¹⁵

Hay dos problemas que inciden directamente en la eficacia del sistema educativo al nivel de enseñanza primaria: la necesidad de incrementar las tasas de retención y de abatir los altos índices de

14 Porfirio Muñoz Ledo, Op. Cit.

15 Juan B. Arrien, "Latinoamérica: Educación y cambio social. Análisis y prospectiva", documento presentado a la Reunión Informal de Consulta para evaluar resultados del gran programa I, 1986-1987, de la región hacia el año 2000.

repetición y extraedad. La deserción escolar temprana debe ser estudiada no como un simple problema pedagógico, sino con un complejo problema social, es decir desde todos sus ángulos. Con una tasa verdadera del 30 por ciento de los estudiantes inscritos en la educación primaria de la región, según reciente estudio de Ernesto Schiefelbein,¹⁶ la repetición es el principal problema que enfrentan nuestros sistemas educativos para mejorar su eficiencia y calidad. Todo lo que se haga por reducirla al mínimo hará que la educación se acerque al nuevo siglo con una mayor eficacia interna y hará más justificables los enormes recursos que a ella se destinen. Según Schiefelbein, si se resuelve este problema se podría lograr, automáticamente, la universalización de la educación primaria en la región, que es una de las principales metas finiseculares ambicionadas por nuestros países.

La eliminación del analfabetismo, o al menos de su reducción en términos de que deje de ser una lacra social, debe ocupar un lugar prioritario en esa Agenda para el siglo XXI. No es posible ingresar decorosamente en el nuevo siglo, con sus grandes adelantos científicos y tecnológicos, mientras las proyecciones indican que 40 millones de latinoamericanos serán analfabetos, si no se hace algo extraordinario. Como no identificarse con Paulo Freire, cuando ante semejante predicción nos dice: "He aquí por que quiero decir ahora que soy un pedagogo indignado. ¡Absolutamente indignado! Y es que, como todos sabemos, el analfabetismo no es un simple problema educativo sino una manifestación lacerante de agudos desequilibrios sociales, consecuencia, y causa a la vez, de la pobreza y la marginación".¹⁷

La proximidad del siglo XXI, obliga a plantearse el tema sobre la calidad de la educación y las desigualdades que en cuanto a dicha calidad se dan en los servicios educativos que se ofrecen en los distintos sectores sociales.

16 Ernesto Schiefelbein: "Repetición: la última barrera para universalizar la educación primaria en América Latina", en *Boletín No. 18*, abril de 1989, publicado en la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.

17 Sobre el analfabetismo de América Latina puede consultarse el volumen: "Superación del analfabetismo-Política y Estrategia para el período 1970-2000", publicado por OREALC-UNESCO, Santiago de Chile 1990.

Si bien la educación ha contribuido a crear una “cultura de masas, deberá respetar y aprovechar en su tarea la heterogeneidad cultural de las naciones, diversificando sus contenidos y modalidades“ ...“Deberá precaverse contra la tendencia a imponer, en tanto patrón cultural universal, a los valores y los hábitos de los sectores medios y altos urbanos“ ... “Algunos definen este proceso como de heterogeneidad en el punto de partida del proceso educativo, pero homogeneidad en el punto de llegada”.¹⁸ Reflexiones y soluciones sobre este aspecto, tan importante, no pueden estar ausentes en la Agenda para el próximo siglo.

También pertenece a esa Agenda, el tema referente al substancial mejoramiento de la gestión educativa y a la introducción de métodos gerenciales avanzados y computarizados en la misma, con mayor razón en épocas de austeridad presupuestaria o de la verdadera pobreza. En nuestros países, hay que reconocerlo, la empresa más grande es el manejo del sector educativo pero, paradójicamente, su administración suele hacerse con técnicas prácticamente artesanales. Aquí debemos también referirnos a la necesaria descentralización, desconcentración y regionalización de los sistemas educativos. La descentralización debe incluir la estructura del sistema, su gestión administrativa y el currículo mismo. La desconcentración reserva a la autoridad central todas las decisiones, mientras que en la *descentralización* hay delegación de autoridad, reservándose el gobierno central la adopción de las políticas educativas generales. De esta manera se asegura la necesaria unidad o consenso educativo nacional frente al respeto de las diversidades culturales locales y se propicia el adecuado equilibrio entre la heterogeneidad y la homogeneización.

Generalmente en las estrategias, la desconcentración es una etapa que procede a la descentralización. Para algunas corrientes de pensamiento, la descentralización conceptualmente está también ligada a la idea de democratización: se asume que un Estado es más democrático mientras más descentralizado sea. Otros inscriben el concepto en la línea del fortalecimiento de los actores colectivos de

18 Profirio Muñoz Ledo: Op. Cit.

la sociedad civil. Ligado el desarrollo de la educación al desarrollo mismo del Estado, la crítica al Estado se asocia a la crítica de los sistemas educativos. Si bien la política educativa centralizada del Estado favoreció la incorporación masiva de la población al servicio educativo, la heterogeneidad actual de las demandas favorece la tendencia hacia la descentralización que, además, es vista como una respuesta a la insuficiencia para resolver los problemas que han demostrado los Estados fuertemente centralizados. Pero, tanto la descentralización como la desconcentración educativas no son fines en sí mismas, sino procedimientos o procesos instrumentales para obtener un mejoramiento en el servicio educativo. Los procesos de desconcentración y descentralización pueden adoptar tres modalidades: regionalización, municipalización y nuclearización. La nuclearización es considerada por algunos autores como la más importante innovación educativa que ha aportado América Latina y una estrategia y expresión coherente de la organización descentralizada de la educación y de fomento de los lazos con la comunidad.

No podría faltar en esa agenda la referencia al papel clave que la educación inicial y preescolar desempeña en el futuro rendimiento escolar de los niños. La ampliación de la educación preescolar estatal es así vista como un factor decisivo en el mejoramiento de la eficacia interna de los sistemas educativos.

El tema de la reforma educativa, ligado al del mejoramiento del personal docente, que es en definitiva el ejecutor de toda reforma, al extremo que es válido afirmar que “reforma educativa sin reforma del magisterio” es imposible.

En lo que concierne a la educación superior, las grandes tareas que esperan en ésta década a la Universidad Latinoamericana se pueden resumir así: superar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje e incorporar al mismo la ciencia y técnica contemporáneas; vincularse más estrechamente con la sociedad y con el sector productivo; actuar como centro de pensamiento crítico e independiente y contribuir con sus investigaciones a la solución de los problemas nacionales, dando particular importancia a su preocupación por el mejoramiento de todo el sistema educativo.

La investigación educativa y el planeamiento de la educación deben recuperar su importancia en la Agenda educativa. El Congreso Internacional sobre “Planeamiento y Gestión del Desarrollo de la Educación”, celebrado en marzo de este año en la ciudad de México, abogó por “revitalizar las actividades de la planificación y de la administración de la educación para administrar mejor los sistemas educativos” y asignó los procesos de planificación nacional la tarea de “prefigurar escenarios futuros que permitan gestar y orientar los procesos de cambios de la sociedad y en consecuencia de la educación, estimulando la variedad de vías y modalidades formales y no formales”.

El diseño de una “educación alternativa” para América latina, debería ocupar un lugar central en la Agenda “una educación que ponga el acento en el auto-aprendizaje, la educación permanente y recurrente así como la enseñanza polivalente y el aprendizaje por descubrimiento”.¹⁹

El rol que correspondería a la OEA en el siglo XXI en el campo educativo

No corresponde aquí examinar el rol de la propia OEA en la América Latina y el caribe en el siglo XXI. Desde luego, tal examen excede los límites de este trabajo sin embargo, algunas consideraciones tenemos que hacer al respecto, puesto que no podemos desligar su papel en el campo educativo. Para el siglo XXI cabe esperar que se haya superado el debate acerca si la OEA debe limitarse de su rol político, como foro por excelencia de un diálogo interamericano franco y constructivo, o si debe seguir brindando cooperación técnica interamericana, en los términos de la Resolución de Maracay (1968). Nosotros nos atrevemos a anticipar un probable escenario en el cual la OEA fortalecería su función como foro ideal para el diálogo entre los países latinoamericanos y caribeños, esta vez mejor integrados, en un bloque regional, y los Estados Unidos y Canadá; es decir, entre el norte y el sur del continente. Es posible que para entonces, los países latinoamericanos hayan constituido una

19 Porfirio Muñoz Ledo, Op. Cit.

organización propia, distinta de la OEA para concertar sus políticas, o hayan ampliado la competencia del SELA, de suerte que funcione no sólo como foro económico sino también político, sin excluir a la OEA en ambos casos.

También, es posible que a nivel subregional los países centroamericanos, por un lado, y los caribeños, por otro, hayan dado pasos significativos en cuanto a la formación de las comunidades económicas y quizás políticas.

La cooperación técnica interamericana deberá seguir siendo impulsada, aunque cabe esperar que la cooperación horizontal ocupará en ella un papel más relevante, especialmente en cuanto a los intercambios de experiencias y de personal.

Para el siglo XXI deberán diseñarse los mecanismos apropiados para evitar las duplicaciones y traslapes entre los organismos internacionales, respecto de la cooperación técnica que brinden. En el campo educativo, la OEA tendría que retomar los mecanismos de coordinación con la UNESCO y ampliarlos a la UNICEF, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), etc., a los efectos de evitar duplicaciones innecesarias.

Por otra parte, los desafíos son tanto y de tal magnitud, que primero correspondería definir si conviene dispersar los recursos en un gran número de pequeños programas o proyectos, o concentrarlos en unos pocos, donde la acción de la OEA se haga sentir y deje una huella apreciable.

Sería relativamente fácil proponer un catálogo de las actividades, a la luz del diagnóstico-pronóstico de la educación que antes ensayamos. Incluso, nos parece que alguna de las prioridades ya definidas por el CIECC para la década de los 80 (Resolución CIECC-486/80) siguen teniendo validez aun para el siglo XXI: participación activa de la comunidad en la formulación de los objetivos educacionales; la efectiva democratización de la educación, tanto en sus aspectos de cobertura y ampliación de las oportunidades educativas como en la mejora sustancial de su calidad; la capacitación

del educando para entender su realidad y participar conciente, crítica y creativamente con capacidad de discernimiento en ella; apertura de oportunidades educativas para los sectores que sufren de mayores déficits; eliminar la brecha entre el mundo educativo urbano y rural; introducir la educación permanente como práctica real de los sistemas educativos; impulsar la descentralización, combinar las modalidades formales y no formales; la renovación curricular; fortalecer la formación y actualización de los docentes, etc.

Nos parece que el debate tendría que examinar primero los conceptos de concentración versus dispersión; si conviene proyectar la acción sobre aspectos cuantitativos o cualitativos; a la cual de los niveles o modalidades de enseñanza se le dará la preferencia; etc.

Nuestra opinión personal sería que antes de definir ese rol, se defina de manera especial la coordinación con la UNESCO. Además, las prioridades regionales en el campo educativo han sido definidas hasta ahora para la década de los 90 para el Comité Intergubernamental del Proyecto Principal en la Espera de la Educación en América Latina y el Caribe, que no es un proyecto de la UNESCO, sino de nuestros propios países y que recibe la cooperación de la UNESCO. En su última reunión celebrada en Guatemala, en junio de 1989, dicho Comité aprobó las metas en el Segundo Plan Regional de Acción, (1990-1995) que incluyen entre otros, los aspectos siguientes: mejorar la calidad de los programas de alfabetización y educación básica; identificar y movilizar nuevos recursos materiales y financieros; fomentar la participación de los sectores de población menos favorecidos en procesos de desarrollo endógeno; adoptar estilos de gestión educativa que posibiliten la participación comunitaria; iniciar y fortalecer diversas modalidades de investigación y sistemas de información educativa; fomentar la participación de los organismos no gubernamentales en el esfuerzo educativo; y promover y fortalecer las redes educativas nacionales especializadas, articuladas con redes subregionales y regionales, tales como CARNEID y REDUC, procurando la interconexión entre la dimensión subregional y la regional.

Como campos de acción prioritarios, de carácter específicamente educativo, el Comité determinó las siguientes:

- a. *Formación, capacitación y perfeccionamiento de personal clave:* maestros para áreas rurales, urbano-marginales y biculturales; educadores de adultos y educadores populares; planificadores, administradores y supervisores a nivel local; investigadores y especialistas en informática aplicada a la educación;
- b. *Experimentación de nuevas opciones pedagógicas* en el desarrollo de los programas de alfabetización, educación básica para niños, educación básica para jóvenes y educación no formal;
- c. *Procesos participativos de planificación y gestión educativa.* Si se desea que la cooperación de la OEA en el campo educativo tenga un impacto perdurable en el horizonte del siglo XXI y asumiendo que la alfabetización y la educación básica universal son prioridades principales del Proyecto Principal y de la Declaración Mundial de Jomtiem, a cuyo logro aportará la UNESCO su cooperación, quizás la de la OEA podría concentrarse en los siguientes aspectos, cuyo orden de presentación no implica prioridad y que enunciamos a título de ejemplo:
 1. El mejoramiento de lo *cualitativo* de la educación y la *renovación curricular* de manera que los niños y jóvenes, sin discriminación de ningún tipo, reciban una educación pertinente y polivalente, que enfatice el autoaprendizaje, que sea de superior calidad y que incorpore los adelantos científicos y técnicos contemporáneos que les permitan actuar en el siglo XXI.
 2. Esta tarea estaría acompañada de un esfuerzo especial en cuanto a la formación y *perfeccionamiento del personal docente*, que es la pieza clave de toda transformación educativa.
 3. La incorporación de la informática en los sistemas educativos, en todos los niveles; (computadoras, etc.) y la moderna tecnología educativa.

4. Introducción en los planes de estudio de temas relacionados con la *problemática latinoamericana*: integración, intercambio comercial, comunidades subregionales; problemas ambientales del continente y conservación de sus recursos naturales; solución pacífica de los conflictos, no intervención, los derechos humanos, democracia participativa, etc. En síntesis, la tarea consistiría en diseñar unidades didácticas que desarrollen los principios en que se fundan los sistemas interamericanos y latinoamericanos.
5. La *participación de la sociedad civil y los medios de comunicación* en el esfuerzo educativo, sin disminuir la responsabilidad y acción del Estado.
6. Las *alternativas de financiamiento de la educación*, más allá de los recursos estatales.
7. La introducción de la *educación* permanente como práctica social interamericana.
8. La vinculación de la educación y el mundo laboral y de la educación *superior con el sector productivo*.
9. La ampliación y mejoramiento de la educación preescolar, por sus repercusiones en el futuro aprovechamiento escolar de los niños.
10. La educación técnica y la formación profesional, estrechamente ligadas al mundo del trabajo.

Como puede verse, la opción sería principalmente por los aspectos *cualitativos* más que cuantitativos del mejoramiento de la educación latinoamericana. Los posibles campos a atender serían determinados después del debate. Los sugeridos ahora sólo intentan introducir la discusión, señalando algunos que son realmente obvios. Otra alternativa podría ser que en el siglo XXI, la OEA concentre todos sus esfuerzos en un solo nivel educativo: la educación superior; y en un solo aspecto: la enseñanza científica-técnica. Este nivel y modalidad son los que más se ciñen al avance científico y

tecnológico de nuestra región. Se trataría de un gran esfuerzo por hacer de nuestras universidades verdaderos centros de excelencia académica, sin descuidar su papel como formadora de docentes para todo el sistema educativo, con lo cual su influencia se proyectaría a toda la educación.

BIBLIOGRAFÍA

CEPAL. *Transformación productiva con equidad*. Santiago, Chile 1990.

Herrera, Felipe. *Nacionalismo Latinoamericano*. Editorial Universitaria, S.A., Santiago de Chile, 1967.

Nascimento, Geraldo. *El analfabetismo en cifras – UNESCO, 1990: La construcción del futuro en América Latina*. UNESCO-RUSHSLAC, Caracas, Venezuela, 1987.

OREALC-UNESCO. *Superación del analfabetismo – Políticas y estrategias para el período de 1990 – 2000*. Santiago de Chile, 1990.

Soler Roca, Miguel. *La alfabetización en América Latina: progreso, problemas y perspectivas*. Oficina Internacional de Educación y Centro de la UNESCO de Cataluña, España 1990.

UNESCO. *Del temor a la esperanza: Los desafíos del año 2000*. París, France, 1978.

UNESCO-UNICEF. *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*. Jomtien, Tailandia, marzo de 1990.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) y sus Proyecciones Educativas

*Nisla G. de Viggiano**

En este siglo XXI, la idea concebida desde 1822 por el Libertador Simón Bolívar, de una integración de naciones, asumida en su momento (1890) por 21 naciones, para preservar la paz, la democracia, la acción solidaria entre sus miembros en los aspectos económicos, políticos, culturales y sociales, sigue dando frutos.

Consciente de los cambios que se producen en los individuos, gobiernos, con sus consecuencias y secuelas de problemas sociales y hasta naturales, este Organismo hemisférico, no ha cejado de preocuparse y realizar esfuerzos para procurar la eficiencia y eficacia de su compromiso para el cual fue creado.

En este sentido, la Organización de los Estados Americanos, ha actualizado sus retos y en ese afán de alcanzarlos a corto y mediano plazo, ha diseñado un plan de acción coherente con las necesidades propias y generales de los países.

Este plan de acción recibe el nombre de **“Plan estratégico de cooperación solidaria para el desarrollo integral (2006-2009)”**, formalizado cuando se estableció el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), y apoyado en las Cumbres de América en 1994 y,

“especialmente en la Tercera Cumbre de las Américas (ciudad de Quebec, 2001) en la que los Jefes de Estado y de Gobierno pusieron énfasis en desarrollar una agenda política, económica y social coherente y orientada a obtener resultados y enfocada en las personas y la equidad social [...] En este

* La Magistra en Lingüística Nisla G. de Viggiano es catedrática en el área de Lingüística y Literatura de la Universidad de Panamá.

contexto, basado en los principios de la Carta de la OEA, los mandatos de la Asamblea General y las Cumbres de las Américas, las prioridades de las reuniones interamericanas de ministros y los Planes Estratégicos de Cooperación Solidaria correspondientes a los periodos 1997-2001 y 2002-2005, los Estados Miembros han adoptado este Plan Estratégico, que guiará las actividades de cooperación solidaria para el desarrollo de la OEA durante el periodo 2006-2009”.¹

Parte de la meta de este Plan, para combatir la pobreza extrema, y permitir la inserción de los marginados a la sociedad productiva es “mediante el fomento de la capacidad de los recursos humanos y el fortalecimiento institucional”.²

Siempre he confiado en la educación (e instrucción) para elevar el estatus social y económico de los individuos, es decir, que la educación promueve la movilidad social. De manera, que comparto plenamente con el Objetivo estratégico 3 que trata del desarrollo de las capacidades, con uno de los elementos transversales y con una de las áreas de acción prioritarias que aparecen en este documento, los cuales transcribo:

Objetivo estratégico 3: Desarrollo de capacidades

“Desarrollar las capacidades individuales e institucionales en los Estados Miembros para diseñar y ejecutar programas, proyectos y actividades de cooperación y fortalecer las capacidades de los individuos para que contribuyan al desarrollo social y económico de sus países”

Elementos transversales:

“El desarrollo de los recursos humanos es clave para alcanzar el crecimiento económico con equidad e igualdad de oportunidades y para la reducción de la pobreza”

Áreas de acción prioritaria:

“La educación es la base del desarrollo económico. La inclusión social y el desarrollo de una ciudadanía democrática

1 Del documento *Plan Estratégico de cooperación solidaria para el desarrollo integral*. Oficinas de la OEA en la ciudad capital de Panamá, 2007.
2 Op. Cit.

y productiva. Si bien los países de las Américas han logrado avances significativos en materia de matrícula escolar de niños y jóvenes, el progreso *ha sido lento en el mejoramiento de la calidad de la educación* y en la reducción de las disparidades con respecto al acceso y la calidad entre los grupos más y menos aventajados”.³

Se consideran áreas prioritarias, aquellos campos sociales en crisis o aspectos que tienen mayor demanda de atención en los Países Miembros. Estas son:

- Educación.
- Desarrollo Social y generación de empleos productivos.
- Diversificación e integración económica, apertura comercial y acceso a mercados.
- Desarrollo e intercambio científico y transparencia de tecnología.
- Fortalecimiento de instituciones democráticas.
- Desarrollo sostenible del turismo.
- Desarrollo sostenible del medio ambiente.
- Cultura.

Una prueba más, del fenómeno académico decreciente, que el documento aludido señala en las Áreas de acción prioritaria, es la publicación del Diario La Prensa de Panamá, el 29 de marzo de 2007, cuando leemos:

“FRACASO ESCOLAR EN EVIDENCIA

Seis mil alumnos de primaria y media, a los que el Ministerio de Educación aplicó entre 2005 y 2006 una prueba de suficiencia académica. No lograron el puntaje promedio de 60 en una escala de 100...”⁴

3 Op. Cit.

4 Periódico La Prensa, 29 de marzo de 2007. Panamá, República de Panamá

Además del fracaso escolar, está la deserción, tanto en las áreas rurales, semirurales y urbanas, por diferentes causas, y entre ellas, la más notoria en los últimos años, es el embarazo adelantado de las niñas y jóvenes dentro del sistema formal educativo; problema éste que se está estudiando en Panamá.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), haciéndose eco de estos malestares educativos y sociales, ha revisado su proyecto de Becas y ofrecerá como parte del Plan Estratégico, las siguientes:

“Becas Académicas: Estas son becas otorgadas por la OEA, a personas interesadas en realizar estudios de Postgrado, y/o investigación en una universidad o institución de educación superior en alguno de los Estados Miembros [...]

“Becas de Actualización Profesional: Estas son becas que ofrecen oportunidades de actualización profesional a través de cursos cortos en áreas de capacitación especializadas.”⁵

La educación en Panamá necesita una revisión integral tanto de las áreas curriculares en sí, como una filosofía de vida que el niño/a pueda apreciar, desde sus primeros años de estudio; es decir, en qué va a utilizar los contenidos programáticos que debe aprender, para poder insertarse en un mundo cambiante.

El educador, a todos los niveles, debe tener conciencia de su misión como intermediario en el proceso enseñanza-aprendizaje, para obtener un producto eficiente, útil y participativo dentro de la sociedad panameña.

Esto conlleva al enfoque de la labor del docente. Según las teorías psicológicas del aprendizaje, esta labor va encaminada en tres direcciones: el docente como director, como facilitador y como colaborador. El docente como director (refiriéndonos a directrices) dicta pautas, instrucciones; el alumno sólo las sigue (“magíster dixie”); el docente como facilitador es aquél que comparte la toma de decisiones con sus estudiantes, en la realización de las actividades

5 Documento de la OEA: Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009, Panamá.

educativas, es decir, el estudiante participa, y el docente colaborador es aquél que realiza conjuntamente con sus alumnos/as las tareas y actividades programadas, para asimilar la acción educativa.

El docente facilitador, a mi juicio, es aquél que puede practicar la democracia, sin la rigidez del docente director y sin el posible paternalismo que puede ofrecer el docente colaborador.

Esto es, que se requiere de un educador; primero, actualizado en las teorías modernas y sus metodologías adaptadas a éstas, al medio y contexto correspondiente; segundo, con una mística de trabajo, consciente del objetivo de su labor social y humano; tercero, creativo, de manera que encuentre en su medio ambiente de trabajo, los materiales e insumos pertinentes para trabajar con sus alumnos/as, que organice giras y actividades dentro de sus recursos y posibilidades, para que sus dicentes conozcan, descubran y aprecien los elementos tanto materiales como culturales de su entorno, con aspiraciones de conocer otros entornos.

Conocemos de otros factores como la nutrición, la familia, los medios de comunicación, políticas educativas y otros, que también coadyuvan en esta formación del recurso humano generacional, pero hemos hecho referencia al educador, por cuanto que el esfuerzo observable que hace la OEA, con el ofrecimiento de las nuevas becas apuntadas en apartados anteriores, son para los docentes y profesionales.

Dice una frase popular: “Nadie da lo que no tiene”. Un maestro del primer nivel y un profesor de media y nivel superior debe manejar la tecnología (computadoras) y otros medios didácticos (video juegos y otros) si no, se le puede considerar un analfabeto, y en estas condiciones, el sujeto y objeto de la educación, el alumno/a buscará otras vías de creatividad que lo pueden llevar hacia el fracaso o a la deserción.

La OEA siempre se ha hecho eco de esta necesidad de capacitación profesional de los docentes y otros profesionales no docentes; por ello, esta vez en su Plan Estratégico, ha extendido su diversidad en la implementación de las carreras, de las metodología y de los campos

del saber, en planes presenciales, semipresenciales y a distancia, haciendo uso de la tecnología que permite la comunicación en un mundo globalizado.

Cuanto más informada, instruida y educada esté una persona, se sentirá más segura de sí misma, elevará su autoestima y participará más conscientemente en la resolución de problemas y toma de decisiones en los proyectos que presente el Gobierno de turno. Por ejemplo, se espera que, el escogimiento de las autoridades gubernamentales para liderizar un país que esté compuesto mayoritariamente por gente instruida y educada, tendrá un mejor resultado y demostrarán a los candidatos a estos puestos jerárquicos, que deben ser más cuidadosos con sus promesas electorales.

Ahora bien, debemos saber que el término *educación*, como lo hemos visto aquí, implica más *instrucción*, pero si se unen los conceptos de las tres teorías de aprendizaje: el conductismo, el cognitivo-constructivista y el humanista, debemos contar con un individuo de formación integral. Aunado a esta formación que trae desde la Primaria y Pre-Primaria (donde exista) está el ambiente, las relaciones interpersonales y la educación continua, que ofrece a la sociedad un producto casi terminado, educado.

Si bien es cierto, que una gran cantidad de educadores se sienten estimulados por su perfeccionamiento profesional, sería loable que aunado a este interés personal esté el deseo de aprovechar estos conocimientos y experiencias para donárselos a quienes esperan con ansias de estos recursos: sus alumnos - alumnas.

No podemos soslayar la misión formadora que aún tienen los docentes del nivel superior, universitario, especialmente. Si en la universidad se recibe a un egresado del nivel medio, que procede de un contexto social en crisis moral y económico, que no se puede rechazar, por razones humanas y sociales, el docente que ha internalizado la situación de corrupción, de drogas, violencia, la filosofía del “juego vivo” (así se dice en Panamá), debe comprender el comportamiento de ese estudiante y sin “regalarle las notas”, debe brindarle esas opciones de aliento, consejos, esperanza y esa atención

especial que demanda ese estudiante. Hay que tomar en cuenta que el estudiante en la universidad tiene menos carga curricular, con una distribución diferida, sin una persona que le dé seguimiento continuamente y sin una relación familiar-escuela. El adolescente, con este tipo de libertad, a su edad, tiene que hacerle frente a estos cambios de una escuela formal a otra que podríamos llamarle informal. Insisto en que el Ministerio de Educación debe coordinar y llegar a ciertos acuerdos de tipo pedagógico y administrativo para que no se den estos desajustes psicológicos.

En este campo de la educación hay mucho que decir y hacer, no obstante, los grandes esfuerzos que se han realizado, para garantizar los objetivos que se persiguen con un pueblo educado. Veamos algunos casos, que merecen la atención y análisis de aspectos que están involucrados en el campo educativo.

Muchas veces nos preguntamos el motivo por el cual un estudiante egresado de su escuela, va a robarle los insumos a esa misma escuela y digamos, que no a otra. Preguntas interpretativas como que “¿será que le fue mal en la escuela y eso ha sido un acto de venganza? o que “por conocerla mejor le es más fácil robarle?” Hay muchas preguntas más: de corte psicológicos, problemas de familia, de identificación de actividades de barrio y otras.

En los casos de robos a casa, Bancos, ¿será el desempleo, problemas económicos?; y de violaciones, asesinatos, secuestros? Esto es educación. Entre los temas relacionados con la educación está el de la familia, sin embargo cómo se puede llamar familia a una joven que vive con su hijo/ a solamente? Los jóvenes hoy día no ven un modelo de personas en una sociedad, que puedan admirar e imitar. Sólo escuchan hablar de corrupción, de tantos kilos de cocaína, de encapuchados que matan por costumbre, de bombas humanas que desprecian sus vidas y por insistencia de los medios de comunicación se convive más con “lo malo” y no con lo bueno y positivo que también está presente en el mundo. Es decir, los modelos son “los que matan son los valientes” y no los buenos que persisten en negociaciones y llamados a la sensatez y a la cordura.

Por supuesto, que en pequeña escala, los adultos de todos los niveles sociales, pero muy especialmente las figuras más sobresalientes de la comunidad, deben acaparar los medios de comunicación para educar, elevar las mentes y espíritus, y en cuanto a los programas de las “novelas” se debe llegar a acuerdos entre las autoridades pertinentes y los empresarios dueños de los medios de comunicación.

No quisiera que estos cortos análisis se queden aquí, en el papel, sino que tomen vuelo y lleguen a más personas que piensan como yo, para tomar quizás otras acciones que no aparezcan en el Plan estratégico, pero que tratándose de la OEA, sé que se harán cómplices en esta batalla contra el mal.

Por ello, se le reconoce con un aplauso a la Organización de Estados Americanos (OEA), en su XXXVII Período de Sesiones, su dedicación a resolver los problemas que atañen a la educación, en su afán de liberar a los pueblos de su ignorancia.

BIBLIOGRAFÍA

ARANCIBIA, Violeta, Paulina Herrera y Katherine Strasser (1999) *Psicología de la Educación*. Edit. Alfaomega. Chile

DÍAZ, Frida y Gerardo Hernández (2000). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Mc Graw Hill. México.

FLOREZ, Rafael (2000). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Mc Graw Hill. Impreso en Colombia.

NOVAK, Joseph (1998). *Conocimiento y aprendizaje*. Alianza Editorial. España.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). (2005). *Plan Estratégico de cooperación solidaria para el desarrollo integral*. Oficinas de la OEA en la ciudad capital de Panamá.

SÁNCHEZ, Margarita (2003). *Desarrollo de habilidades del pensamiento*. Editorial Trillas. México.

Ciencia para el Desarrollo Humano

*Augusto Serrano López**

*E*l mundo está viviendo momentos decisivos para su suerte. Simultáneamente estamos asistiendo a la globalización de relaciones humanas y naturales de destacada importancia: la sociedad humana de los seis mil millones de personas se ve afectada, aunque de manera desigual, por circunstancias que son comunes: la relación capitalista se ha impuesto y regado por todo el planeta. Hemos cambiado el clima de la Tierra o, al menos, hemos acelerado su cambio en una dirección para la que quizás no estemos preparados. Hemos cambiado, por tanto, nuestra relación con la Tierra y no parece que hayamos tomado noticia de ello. Circulan alrededor del globo, capitales, epidemias, noticias, personas, conocimientos, sustos, esperanzas y amenazas, tecnologías, necesidades y mercaderías, riqueza y pobreza, armas, desechos tóxicos y desechos nucleares, empleos y desempleos, deslocalizaciones de empresas, vehículos por tierra, mar y aire, recursos naturales renovables y no renovables, catástrofes, fanatismos religiosos, terrorismos de Estado y terrorismos de sectas, ideas y problemas con tal rapidez y fluidez- salvo para el flujo de los pobres- que parecería suceder todo esto en un mundo sin fronteras, globo liso y sin obstáculos por el que todo pudiera deslizarse a capricho. La red de relaciones que lo recubre es de tal densidad y fortaleza que se necesita mucho más que la linterna de Diógenes para dar cuenta y razón de lo que está sucediendo y mucha más luz aún para poder otear lo que puede llegar a suceder.

En este real teatro del mundo, escenario inédito por su potencia y por su ritmo acelerado, términos como información, saber, conocimiento, ciencia, democracia, poder, bienestar, justicia, desarrollo, etc. cobran un sentido e importancia que en otros tiempos no tenían. La situación de planetarización de tantas y tan

* Augusto Serrano López, español, Dr. en Filosofía por la TU-Berlín, profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, profesor visitante de la TU-Berlín y de la Universidad Complutense de Madrid.

sustantivas relaciones obliga a enfrentar los temas y los problemas en su verdadera complejidad, a sabiendas de que los métodos de simplificación y abstracción tan celebrados por las ciencias modernas han de llevarse a cabo con conciencia de su limitación y del preciso lugar que ocupan en los procesos científicos, so pena de estar queriendo entender nuestro mundo desde una perspectiva miope e irresponsable.

Comenzamos, pues, a percibir esta complejidad y sus desafíos, si es que queremos seguir viviendo y si, más aún, queremos vivir mejor. Cuánto más, si queremos que ese bienestar se distribuya equitativamente entre todos los seres humanos. Dos dimensiones, por tanto, que reúnen dos temas en uno: el de la ciencia y el del desarrollo humano; el de la Ciencia para el Desarrollo Humano:

- las ciencias, porque la complejidad de que hablamos sólo desde los más potentes y amplios conocimientos puede ser abordada con ciertos grados de fiabilidad;
- el desarrollo humano, porque el futuro de nuestra especie depende de los modos como se despliegue el potencial multidimensional de que estamos provistos.

Esto nos debería conducir a dos grandes y profundos estudios. Asumiendo que el mero sentido común y la experiencia ordinaria, con todo y lo necesarios que son para la vida, no dan el alto y el ancho para este menester de descifrar lo complejo, uno se enfrentaría a los saberes científicos para saber lo que de ellos podemos esperar. Estaríamos hablando de llevar a cabo un análisis de los procedimientos científicos, de sus teorías, de sus implicaciones, de sus resultados, etc. Con otras palabras, estaríamos hablando de realizar una crítica de la razón científica, para saber de su alcance y de sus límites. El otro iría encaminado a definir el desarrollo humano y sus determinaciones socio-históricas y naturales para decidir las formas adecuadas de ideación, proyección, actuación, seguimiento y evaluación. Sólo del segundo hablaremos aquí.

Partimos, para ello, de una tesis inicial y, desde ella, elaboraremos después una hipótesis.

Pero tanto la tesis (aquí la definición de Desarrollo Humano Sostenible) cuanto la hipótesis, se articulan a la altura de los tiempos

que vivimos, esto es, levantamos la tesis desde la experiencia milenaria de las generaciones que nos precedieron y hoy nos acompañan y construimos la hipótesis a la luz de esta tesis y de la experiencia recogida de los proyectos que se han realizado en nombre del Desarrollo Humano Sostenible en los últimos cincuenta años.

Para levantar la tesis o definición de DHS se tiene en cuenta que los conceptos de bienestar, de vida buena, de satisfacción, de justicia, de libertad, de participación, de necesidades elementales son hijos de su tiempo, de modo que mal haremos con pretender generalizar para todo tiempo y lugar estos conceptos y sus determinaciones. Pero, aún así, creemos que hay dimensiones de la vida que a través de las culturas y de los tiempos se han ido afianzando hasta generar algo así como un ámbito de racionalidad desde el que poder discernir y valorar entre unas cosas y otras. Así, parece razonable que se ha de privilegiar lo común frente a lo privado, si lo que se pretende es generar ciudadanía, esto es, modos civilizados de convivencia en paz y mutua colaboración. Forma como a la postre, puede beneficiar al mismo individuo y lo potencia en su personalidad y diferencia.

Del mismo modo, se sabe que no todo el potencial que el ser humano puede desplegar conviene para su propia supervivencia, cuánto menos para su convivencia, de modo que conviene discernir entre lo que se puede, lo que se debe y lo que conviene.

Hasta hace no muchos años, el ser humano no disponía ni del saber ni del poder para autodestruirse como especie sobre la Tierra, pero ahora sí lo tiene. Eso quiere decir que ahora se impone, si es que queremos seguir existiendo, un principio de limitación y prudencia que ayer no era necesario. Lo mismo cabe decir de lo que es el bienestar social y personal. Hoy, después de lo que hemos visto en los países más beneficiados por la Modernidad, el bienestar, la buena vida, va adornada por dimensiones como la seguridad ciudadana, la fiabilidad en las instituciones, el acceso al mundo del trabajo, la cobertura social en salud y educación, la equidad de oportunidades, la posibilidad real de la participación en los destinos de la sociedad, la esperanza en el futuro como el ámbito en el que las cosas pueden mejorar, etc.

A la altura de los tiempos que vivimos y con la experiencia que nos han legado las muchas generaciones que pasaron por este mundo, comenzaremos por definir el Desarrollo Humano Sostenible como:

el despliegue complejo y determinado del potencial social que, generador de capacidades y de satisfactores, se realiza con conocimiento de su alcance y de sus límites, con la participación libre y consensuada de los afectados y con sentido de futuro, esto es, pensando en las generaciones actuales y futuras.

Cada uno de estos aspectos de la definición deberá afinarse y definirse a su vez para poder exponerla a la crítica, de modo que, posteriormente, volveremos sobre ella y trataremos de darle mayor precisión.

Y partiremos de una hipótesis muy dura:

los programas que se vienen realizando desde hace ya casi cincuenta años bajo el lema del Desarrollo Humano Sostenible, más que de desarrollo, han sido y son programas de simple supervivencia. Con ello no quiero minimizar su valor, sino dejar claro que esto es otro asunto y que hablar de Desarrollo Humano Sostenible va mucho más allá, pues, con estos programas, apenas si se están rozando los umbrales del desarrollo humano.

La sospecha me parece que aumenta, en la medida en que, a través de los últimos años, al término desarrollo se le han ido añadiendo determinaciones y más determinaciones; enriqueciéndolo, pues, sin que estas determinaciones teóricas –por otra parte legítimas- hayan ido acompañadas por el talante, la voluntad y los medios adecuados a fin de hacer realidad de verdad aquel horizonte de sentido que se desprendería de la definición.

¿Por qué?

Quizás haya que comenzar por aquellos programas “contra el hambre” que indicarían el nivel mínimo de ayuda a las personas

necesitadas en África, Asia y Latinoamérica, pero que han sido y son impulsados bajo el lema del desarrollo bajo diferentes nombres: “planes de ayuda al desarrollo”, “políticas de desarrollo”, etc. Programas coyunturales para aliviar las grandes hambrunas de África o de ciertas comunidades de Latinoamérica. Programas que, además, tuvieron corta vida y muchas veces desaparecieron del mapa de interés gubernamental por el llamado de otros focos de interés internacional. Diríamos que es la consideración del desarrollo desde la perspectiva del estómago.

Pero hay que atender también al pobre para que no se nos muera de frío, por lo que habrá que proporcionarle mantas, vestido ya usado (¡pero limpio!), calzado y cacharros elementales de cocina cuando el huracán se llevó lo poco que había. También aquí se realizan estas operaciones de emergencia en nombre del desarrollo humano y a través de programas de desarrollo por medio de las grandes y pequeñas agencias del desarrollo.

Con el tiempo se ha visto que esto no basta; que hay que atender también la salud, tanto la curativa como la preventiva, por lo que, en aras del desarrollo humano, habrá que proporcionar medicinas genéricas, envío de brigadas médicas para sanear dentaduras, arreglar labios leporinos y vacunar contra la polio o el sarampión.

Posiblemente ni aún estas tres dimensiones se lleven a cabo aquí y allá de modo paralelo, aunque no cabe duda de que, con el tiempo, la ayuda se ha ido haciendo más amplia y variada.

Pero aún no hemos superado el nivel de la supervivencia

Ni siquiera cuando, ahondando en las verdaderas necesidades de las poblaciones más pobres, se entiende que la higiene es más importante que las mismas vacunas y que a estas personas no sólo les falta el alimento, sino que les falta hasta el agua potable para beber y para lavarse. Mañana un gobierno amigo y desde su programa de desarrollo abrirá un pozo para extraer agua potable o la traerá con tuberías desde la montaña celebrado con el corte de cinta que anuncia el momento inicial cuando el Sr. Alcalde del municipio abre el grifo y se lleva el vaso de agua a los labios.

¿Tenemos ya desarrollo?

No, que aún les falta su casa. Sin techo no hay desarrollo. Hay que llevar a cabo programas de desarrollo de vivienda. Y los habrá de todo tipo: desde los que integran a la población “favorecida” para hacer ellos mismos el adobe y hasta la construcción (“¡para que aprendan a valorar lo suyo!”) a los que la reciben por subasta o por sorteo. Naturalmente que pagando lo que tengan que pagar de los créditos blandos que recibirán.

Claro que una casa sin luz eléctrica, sin teléfono, sin agua corriente y sin canalizaciones para las aguas negras no deja de ser un techo pelado que de vivienda humana tiene bastante poco. Entre este techo y la caverna prehistórica hay muy poca diferencia.

Para que esto pueda justificarse como ayuda al desarrollo, habrá, pues, que “implementar” (sic) esos servicios mínimos (¡siempre lo mínimo! Y, ¿para qué más, si estas gentes se conforman con poco, pues de salida nada tenían?), aunque la vivienda siga siendo un lugar pobre de pobreza supina, pues no invita a quedarse en ella y se prefiere la plaza, si la hay, o la taberna que estará ya acabada mucho antes de que se coloque la última chapa de asbesto sobre el tejado.

Con el tiempo se ha ido abriendo paso la idea de que todo esto es demasiado débil y efímero, si las personas “favorecidas” (otra vez el favor) no participan en la ejecución y, ante todo, en el mantenimiento de lo que, poco a poco, se va logrando. Pero, ¿cómo hacerlo con puros analfabetos? No hay, pues, que olvidar el momento educativo. Habrá que alfabetizar y, aún más, llevar a cabo algunos programas de “capacitación” (sic) para que estas cosas duren (¡ya ha llegado-¿lo ven?- la nota de la sostenibilidad!), que aguanten a través del tiempo, que así se suele entender la sostenibilidad: que “aguanten” todo lo posible y se queden en casa.

Tendremos, por tanto y por acumulación de dimensiones, a personas que ahora ya comen algo y van vestidas y tienen calzado y duermen bajo techo y hasta disfrutan de agua bastante potable y, ya lo ven, por las noches, asisten a programas de alfabetización y aún de capacitación mínima para que algún día ellos mismos puedan seguir así, sin la ayuda externa.

Sólo que ahora comienzan a tener algunos problemas y no menudos. Hay que pagar la luz y el agua que consumen, que por cierto se vende como mercancía, pero carecen del dinero suficiente para ello. Y es que estas personas no tienen acceso al trabajo que es la única fuente de acceso al dinero por medio del salario.

¡Ah; claro; lo habíamos olvidado! Para que esto pueda inscribirse en los programas de desarrollo humano y sea sostenible, hay que generar fuentes de trabajo. Pero, ¿cómo? ¿Acaso en este mundo que es morrocotudamente capitalista cabe inventar fuentes de trabajo a capricho? ¿Trabajar, esto es, producir fuera del imperio de la ley del valor? Habrá casos- y de hecho los hay aislados y son conocidos en Latinoamérica, África e India -en que grupos humanos hayan podido crear formas de vida al socaire del vendaval capitalista, pero, en general, esto no se da o dura muy poco.

Pero ya hemos colocado a las personas en lugares de trabajo, asalariados que tienen casa y saben ya leer y escribir, etc.

¿Hemos pasado ya el umbral en donde la forma de vida ya no es de pura supervivencia y estaríamos desarrollando al ser humano y esto de modo sostenible?

Añadan, si quieren, a todo esto los programas de micro-crédito, los que tienen que ver con la integración familiar, los que van encaminados a organizar los barrios, etc. y aún con todos juntos diríamos, desde la perspectiva de inicios del siglo XXI por supuesto, que esto ni es desarrollo humano ni es sostenible.

Sigue siendo un tentempié, un programa de emergencia, más cercano a la supervivencia que al desarrollo humano sostenible: un programa que aquí, idealmente y por sumatoria, hemos ido describiendo como si se hubiesen dado juntamente todos estos ingredientes en algún lugar del mundo.

Si ya es difícil considerar la vida de las llamadas clases medias del primer mundo como formas desarrolladas de vida humana, y resulta casi imposible llamarlas sostenibles, dada la precariedad en el trabajo y las crecientes amenazas de todo tipo, ¿cómo llamar

desarrollo humano sostenible a esas formas de vida que se van creando por emergencia y que apenas se sostienen gracias a las limosnas continuas o se desvanecen absorbidas por las maquilas o por la llamada de las grandes ciudades tan pronto dejan de percibir las limosnas de siempre?

Digan lo que digan, de hecho, aquí se hace presente y patente un modo de pensar al otro, al pobre, al tercermundista, al forastero como ser casi-humano, que se ha de conformar con muy poco y que, para llegar a tener una vida digna, basta que no se nos muera, que sepa sólo leer y escribir, etc. y que sigan como los hemos dejado allá en su nueva casita por los siglos de los siglos. ¿No es acaso ésta la sostenibilidad de que se viene hablando?

Desde la definición de Desarrollo Humano Sostenible que, para merecer ese rango de definición debe ir más allá de lo que hay y se ha de situar en el nivel de lo programático, deberemos considerar en su complejidad, mutua dependencia y riqueza, cada una de estas dimensiones. Así:

La vivienda es más que paredes y techo; Quienes han conocido las buenas viviendas, las que disponen de todo lo elemental y, además, tienen en sí por su forma y por su sentido aquellas cualidades que las hacen deseables, difícilmente darán por buena una vivienda que sólo libere de la lluvia, del viento y del gélido invierno.

El alimento es más que llenar el estómago. Ya lo decía Carlos Marx: la comida humana se diferencia del pasto de los animales porque está mediada por formas de la cultura que la elevan a su forma humana: "La formación de los cinco sentidos es la obra de la historia universal anterior. El sentido aprisionado por la tosca necesidad práctica sólo tiene también un sentido limitado. Para el hombre hambriento no existe la forma humana de la comida, sino solamente su existencia abstracta de alimento; exactamente del mismo modo podría presentarse bajo la más tosca de las formas, sin que sea posible decir en qué se distingue esa actividad de la actividad nutritiva animal. El hombre angustiado y en la penuria no tiene el menor sentido para el más bello de los espectáculos; el tratante

en minerales sólo ve el valor mercantilista, pero no la belleza ni la naturaleza peculiar de los minerales en que trafica; no tiene el menor sentido mineralógico. Por tanto, es necesaria la objetivación de la esencia humana, tanto en el aspecto teórico como en el práctico, lo mismo para convertir en humano el sentido del hombre, como para crear el sentido humano adecuado a toda la riqueza de la esencia humana y natural” (Manuscritos económico-filosóficos de 1844. Colección 70. México 1968; pág. 121);

El vestido es más que cubrir la desnudez; es una forma de presentarse en sociedad y no simple tapado de las propias “vergüenzas”. Es, si se quiere, uno de los muchos modos de exhibir públicamente la propia máscara: el papel que cada quien desea realizar en la vida y tiene que ver, ante todo, con la autoestima, esa dimensión que tanto se deja de lado.

La salud es más que disponer de aspirinas. Ha de cubrir todas las etapas de la vida y se ha de instalar tanto o más en lo preventivo que en lo curativo, de donde la salud reclama necesariamente otras dimensiones como el agua potable, la buena alimentación, la educación, vivienda digna, acceso a los seguros de enfermedad, etc.

La educación es más que la alfabetización; no basta con preparar a las gentes para realizar operaciones simples en la maquila. Eso no es verdadera alfabetización, sino robotización de las personas que, por dejar en esos niveles la formación, dejan pasar multitud de oportunidades y posibilidades y permanecen condenados a esas tareas mínimas casi mecánicas de la división técnica del trabajo. Aquellos programas de las grandes agencias que buscan privilegiar exclusivamente la educación primaria y sólo la primaria en los países pobres irían en esta dirección.

La participación es mucho más que votar en las asambleas comunitarias; Generalmente no se presta atención (¿porque no es cuantificable?) a las ideas, los sueños, los deseos de las personas y, faltos de educación suficiente, se ven desbordados por los procesos de ideación, diseño y seguimiento de los proyectos a los que asisten físicamente, pero no en condiciones de creatividad como correspondería en esos procesos de los que supuestamente son agentes.

La capacitación es mucho más que aprender a coser botones de camisas en la maquila; la capacitación hoy y siempre ha consistido en llevar a las personas a niveles de destrezas y conocimientos que rebasen el propio oficio, precisamente, para poder afrontar con soberanía futuros desafíos y novedosas situaciones.

La sostenibilidad es mucho más que la simple duración de los proyectos, pues ha de enfrentarse a los desafíos de dentro y de fuera y no habrá sostenibilidad si el proceso incoado y sus agentes no han aprendido a afrontar lo nuevo e inesperado, pero, sobre todo, si su proyecto de vida no es compatible en el largo plazo con otros proyectos que pueden serle hostiles o de los que puede aprovecharse.

Cuando de verdad se pretende generar procesos de Desarrollo Humano Sostenible y no simples programas de emergencia para la supervivencia, las determinaciones de la definición y, por ende, las dimensiones que han de llevarse a cabo aparecen en toda su complejidad sistémica y arrastran consigo detalles, relaciones de muy alta densidad. De hecho, si se tira de la cuerda, aparece la red de relaciones necesarias y suficientes en donde nos encontraremos con todas éstas y otras más en mutua conexión y reforzamiento.

Por cierto, como estamos otra vez hablando de la definición de DHS, habría que recordar aquí que una definición que se precie de serlo mal hará con ser una exhibición de mínimos y que, si quiere ser una definición real (Leibniz), habrá de exhibir cuantas determinaciones la lleven a mostrar no sólo lo que hay, sino, más aún, lo que puede y lo que debe haber. De modo que la definición deberá mostrar siempre aquel escenario que, siendo posible, porque entra dentro del campo de lo que se puede realizar, y composable, porque puede ser compatible con otras posibilidades, arrastre consigo cuantas determinaciones sean necesarias y suficientes para poder describir la situación presente e ir más allá de ella, sugiriendo potencialidades.

Pero, dicho todo esto, aún nos queda un renglón por descifrar. Se trata de entender de verdad lo que hay detrás de casi todos los programas gubernamentales de desarrollo y los de las grandes

agencias como el Banco Mundial o la FAO. Agencias que no por casualidad dependen en su sentido, en sus metas y en sus contenidos de los países capitalistas más poderosos.

Y resulta que ahí, en ese eje fundamental de la “Ayuda al Desarrollo” -que es donde se juegan su suerte todos los programas oficiales-, en ese punto preciso se están dando dos grandes paradojas o, según se mire, un engaño monumental.

En el mismo momento en el que tal o cual país del primer mundo, tal o cual agencia mundial de desarrollo, decide cuánto dinero (porque otros recursos como serían las nuevas tecnologías o el conocimiento científico más adelantado, etc. no vienen a cuento) irá para sus programas de desarrollo al tercer mundo, sus tentáculos multinacionales están llevándose los recursos vitales de los países “favorecidos”, bien sea en forma de obligaciones de la deuda externa, en forma de recursos naturales, en forma de patentes robadas a esos países o en forma de cruda plusvalía (bajos salarios) en los procesos de trabajo mediante la deslocalización de las empresas.

La cantidad de flujo de riqueza en uno y otro sentido es llamativa y ofensivamente desigual.

A esto hay que añadir que los flujos de capital que van a los países del tercer mundo llevan la atadura de las decisiones tomadas precisamente en el primer mundo. No se dedican a lo que el tercer mundo requeriría para salir de su postración, sino para lo que conviene al primer mundo:

“Arrancar la planta de coca fue uno de los resultados de la ley 1008 emitida a finales de los años ochenta. Bolivia se había convertido en uno de los países de mayor producción de coca de Latinoamérica y USA quería impedir la producción de cocaína. Prometieron al gobierno boliviano generosa ayuda al desarrollo, si acababan con la coca. Desde USA enviaron dinero para la guerra contra la coca y enviaron expertos militares para ello. La máquina comenzó a funcionar para erradicar y combatir la coca. Lo que trajo fue pobreza y violencia. Hubo campesinos muertos y soldados muertos”

(Der Spiegel” n° 18 del 29-04-06; pág. 122.)

No es de extrañar, así, que los programas vayan más encaminados a acabar con la extrema pobreza que a eliminar la pobreza a secas y mucho menos a evitar la pobreza en un mundo y en una situación en la que sería materialmente posible. Programas que, en el fondo, buscan eliminar la amenaza de la emigración masiva: “desarrollo” para que las gentes se queden en su propia casa y dejen de molestar al primer mundo; para que vayan llegando en la medida en que los necesiten, en las cantidades y capacidades apetecidas y durante el tiempo en que se necesiten y, acabada la tarea, de nuevo a casa (¿a aquella casa que les dejamos de bahareque después de que ya han conocido otras formas de vivienda y otros atractivos del primer mundo?).

Para que el flujo de capital que va hacia los países del tercer mundo surta los efectos que tanto se proclaman, habría que liberar ese capital de las trabas de que viene revestido, pues va determinado para aquellos asuntos que, antes de salir, se han decidido en los del primero. Se ve simplemente cuando se evalúan los proyectos y se pregunta en qué y para qué se han empleado. El método ZOOP está pensado para eso: para que los dineros se “invieran bien”, esto es, para que se dediquen a lo que mucho antes de que los “favorecidos” llegaran ni siquiera a saber que iban a ser “favorecidos” ya había sido programado. Basta que la “ayuda” se haga de acuerdo al Marco Lógico y quizás con no pocas firmas de los gobiernos receptores de la ayuda.

La otra paradoja es menos visible, aunque a mi me parece mucho más relevante y significativa.

Se acusa a los países receptores del tercer mundo de corrupción, de derroche de energías sin ton ni son, de falta de credibilidad en las instituciones, de aparatos de Estado débiles o no existentes; en fin, de ausencia de vertebración estatal y, por ende, ausencia de instancias sociales fiables.

Pues bien, eso significaría que, para salir de ese verdadero subdesarrollo social, subdesarrollo al menos en términos de modernidad, habría que llevar a cabo reformas sociales de notable envergadura como, por ejemplo, una verdadera reforma judicial

para despegar al sistema judicial de los partidos políticos y de sus dependencias, una reforma educativa desde la educación primaria a la superior para disponer de ese potencial capaz de adquirir relativa autonomía, una reforma policial que diera tranquilidad a la población, una reforma fiscal para que pagara más quien más recursos tiene, una reforma administrativa para obtener un cuerpo administrativo del Estado profesional y no sujeto a la “escoba” cuando cambien los gobiernos, así el Estado existiría en sus formas más potentes y omnipresentes con ese control de acción que significa la independencia de los tres poderes fundamentales.

Pero no. El sentido de la ayuda al desarrollo va por muy diferentes vías. Para comenzar, se intenta minimizar el Estado con programas de Reforma del Estado tratando de eliminar fronteras para la libre entrada de mercancías y eliminando derechos sindicales para facilitar la inversión extranjera, en países en los que ese Estado aún brilla por su ausencia y, no contentos con ello, se privilegian las ciencias naturales a la hora de dar becas y de formar personas en los más altos niveles de las ciencias y de las tecnologías. En vez de generar expertos y profesionales capaces de llevar a cabo reformas y programas sociales de esta importancia dotando a los países de gente bien formada en las ciencias sociales (historiadores, sociólogos, juristas, economistas, psicólogos, etnólogos, y aún filósofos, etc.), se pretende formar ingenieros, físicos, químicos y administradores de empresa. Del mismo modo que se prefiere al ingeniero frente al arquitecto a la hora de idear, concebir y construir viviendas. En fin, se privilegia a las ciencias naturales y tecnologías de ellas derivadas y se menosprecian las ciencias sociales y sus respectivas tecnologías que serían las llamadas a realizar estas reformas de profundidad tan necesarias para que aún lo poco que se va logrando con la ayuda al desarrollo, prenda en las instituciones y genere los cambios necesarios hacia el bienestar general.

En este sentido, el despropósito es descomunal.

Salud, vivienda, educación son tres dimensiones eminentemente sociales y, yo diría más, son civilizadoras, en el sentido de que, para que sean de verdad eficientes, han de generarse en ese ambiente que

sólo la polis lo da, la verdadera relación política. Urbanizar el campo es un paso hacia la convivencia política, la de la polis, donde la relación tribal y la relación familiar dan paso y lugar a la más amplia, compleja y variada relación política. Ya no será la vivienda aislada en el campo, sino la vivienda en vecindad y en estrecha relación con los otros, teniendo que hacer compatible la propia vida con la de los demás. Tampoco la salud será cosa privada, porque habrá que someterse al sistema de salud que, cuando funciona bien, allana las diferencias y genera ámbitos de justicia. Por no hablar de la educación que ha de transmitir esos valores cívicos y las reglas elementales del juego civilizado para que la vida transcurra por vías de cierta seguridad y esperanza. Sólo estas tres dimensiones bastarían para poner en evidencia la necesidad de la participación ciudadana como aquel modo de convivir que distribuye equitativamente deberes y derechos y que resulta de los acercamientos hacia el diálogo y el consenso.

Si esto fuera cierto, habría que preguntar dónde queda este lado de la cuestión en los proyectos de desarrollo. La educación política, esa dimensión que genera ciudadanía y que, cual medicina preventiva, se adelanta y puede evitar los brotes de violencia descontrolada de algunos asentamientos humanos que ya en su mismo nombre delatan su despropósito: ¿cómo llamar “asentamiento” a lo que debería ser un proyecto de vida civilizada (¿civilizada a la altura de los tiempos que corren!)? De hecho y en muchos lugares, se han llevado a cabo “asentamientos” humanos que más parecen un modo de deshacerse de gentes que, por razones diversas, se han ido hacinando al lado de las carreteras o en las colinas circundantes de las grandes ciudades. Su resultado no ha sido una nueva ciudad ni se ha logrado crear una nueva ciudadanía, sino un nuevo conflicto social.

Esto entra de lleno y fundamentalmente en el tema de la capacitación. Porque la capacitación lo ha de ser para vivir y para vivir mejor y, ¿cómo vivir mejor si a las personas no se las ha capacitado para las reglas de la convivencia ciudadana?

Cuando los proyectos se aprueban al aportar en su diseño los mínimos deseables, no es extraño que ya en su mismo diseño se juegue su suerte, pues, casi con seguridad serán insostenibles: esos

mínimos dejan de lado dimensiones fundamentales sin las que los proyectos caminan a ciegas.

El desarrollo humano sostenible no es cosa de mínimos, sino de superación creciente de lo mínimo.

Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de ayuda al desarrollo se vienen quejando desde hace años de la mínima o nula atención y seguimiento que los gobiernos de los países receptores suelen prestar a los proyectos de desarrollo y del olvido en que quedan muchas de esas ayudas de cara a su futuro, ya que estos gobiernos para nada incluyen entre sus intenciones hacer de verdad sustentables los avances que en las diferentes áreas se hayan podido conseguir.

La queja responde ciertamente a una situación real que se puede comprobar con altas notas de objetividad.

De hecho, la llamada cooperación para el desarrollo se está llevando a cabo en una extraña relación entre gobiernos que no siempre creen en ella, pero que a ellos sí los “alivia” y aún los dispensa de sus obligaciones, y otros gobiernos y ONG que justifican su existencia y lo hacen saber a los cuatro vientos con este tipo de limosnas que ponen en entredicho el concepto de DHS.

Conviene aquí rastrear brevemente de dónde viene este proceder tan paradójico para entender que en el tema del DHS se está dejando de lado nada menos que el lado político-estatal del mismo, aunque no habrá manual que, muchas veces en letra pequeña, no señale su importancia.

El tema del DHS, más allá de sus ancestros conceptuales- que no será difícil encontrárselos-, es un tema de nuestro tiempo, si consideramos “nuestro tiempo” la fase histórica que va del final de la segunda guerra mundial a nuestros días. Comenzó a ser verdadero tema, cuando se convirtió en asunto político: cuando, después de la contienda mundial y del inicio de la descolonización de muchos países, se generó la llamada “política del desarrollo” (como desarrollo económico) y, con el tiempo, tal política y los conceptos que la fecundaban sugirieron añadirle al mero desarrollo económico,

el calificativo de humano y aún el de sostenible. Conviene, pues, precisar que éste es un tema de los últimos sesenta años.

Y, como no podría ser de otra manera dado que estas políticas y su sentido surgieron de los países más modernizados, “desarrollo” era, en sus inicios, sinónimo de proceso de modernización, donde “modernización” significaba, ante todo y primariamente, desarrollo económico capitalista, ingreso al mundo capitalista de la competencia y, secundariamente, puesta a punto de las estructuras del Estado para su buen funcionamiento o, dicho con palabras de Carlos Marx, generación de los supuestos adecuados para el buen desempleo de la ley del valor: la tarea de “poner sobre sus pies” al capital, en tanto generaba los supuestos sociopolíticos que le son adecuados:

“No es mera retórica el hablar de este pretendido Gran Ascenso como del primer acto verdadero de la historia universal. Ciertamente sobrepasa en proporción y en alcance a cualquier empresa anterior del hombre. Para más de cien naciones el desarrollo económico significa la ocasión de convertirse en una entidad nacional, de vivir en la crónica de los sucesos registrados. Para más de dos mil millones de seres humanos significa algo más modesto y a la vez infinitamente más importante: la oportunidad de llegar a ser una entidad personal, simplemente de vivir. Y por encima y más allá de este inmenso efecto del desarrollo sobre las vidas que rige hoy, se agiganta incalculablemente su efecto mucho mayor sobre las vidas que ha de regir mañana. Porque el Gran Ascenso no es simplemente una lucha contra la pobreza. El proceso que podemos llamar desarrollo económico es también, y a la larga principalmente, un proceso por medio del cual las instituciones sociales, políticas y económicas van ajustándose a la gran mayoría del género humano.

(Heilbroner, R.: El gran ascenso. FCE. México 1964).

Que ello llevaría consigo el aumento de bienestar de las poblaciones deprimidas se daba por descontado y, al ingresar en ese club de los países ya desarrollados, a todos les llegarían los beneficios de estas formas de vida: la democracia, las libertades políticas y, por qué no, las coberturas sociales de que ya comenzaban a disfrutar países como Suecia o Japón. Uno de los lemas que más

se han proclamado en estos asuntos ha sido el de “cerrar la brecha” que separa a unos países de otros.

Aún siendo desde nuestra actual perspectiva bastante miopes, no cabe duda de que tales políticas tenían bastante coherencia. Si los países periféricos, o subdesarrollados o tecermundistas (como de diferentes maneras se les ha llamado) seguían las huellas de los ya desarrollados y participaran del crecimiento económico oportuno, más tarde o más temprano accederían también al goce de sus beneficios.

Si se quiere, el símil más acertado para tal concepción del desarrollo lo traía aquella copa de champán que se iba llenando poco a poco mediante el crecimiento económico y que, al final, se derramaba generosamente sobre sus bordes haciendo que todos participaran de este derroche de riqueza social producida.

Pero las realidades cambiaron con el tiempo y se vio que el crecimiento económico que entonces se daba no sólo como la panacea universal, sino más aún, como sostenible y aún como indefinido, no bastaba y que “desarrollo” de verdad significaba mucho más: que el ser humano no sólo pan vive, sino también de estructuras y formas sociales que el mero crecimiento económico no suele dar espontáneamente.

Por si esto no fuera suficiente, desde inicio de los años setenta del siglo XX este crecimiento económico se llevó lo que yo he llamado en otro lugar “el susto ecológico”. El crecimiento económico no puede ser sostenible, cuánto menos indefinido: hay límites impuestos, ante todo, por los recursos naturales que son limitados. Así que habrá que tener en cuenta la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo.

Pero no pasarían ni diez años y, ya a inicios de los años ochenta de ese mismo siglo y en aras de la política de Reagan, se comienza a perfilar la idea de que el Estado es un obstáculo para el desarrollo económico y social, pues impide el libre flujo de bienes y servicios y, a la postre, hace incluso insostenibles los procesos de crecimiento y desarrollo.

Habrà, pues, que comenzar a desmontar las burocracias del Estado y cortar muchos de sus tentáculos. Bajo el lema de

“Modernización del Estado” (que, por sus fines, debería haber sonado como una *contradictio in terminis*), se iniciaron programas de “minimización del Estado”, unos para acabar con las fronteras y aduanas desagradables al capital transnacional; otros, para trasladar a los ciudadanos (sic) las competencias excesivas de los Estados modernos. Si se quiere, hasta lograron que apareciera por fin el término de “participación ciudadana” para adornar estas ideas tan paradójicas.

Al calor de este desmembramiento, aparecieron tantas “iniciativas ciudadanas”, tantas ONG que, olvidando las lecciones de Hegel acerca de los ámbitos del Estado, se comenzó a hablar de la “sociedad civil” sin darse cuenta de que, sin quererlo, se le estaba haciendo el juego a los anarcoliberales de la Escuela de Chicago: hay que acabar con el Estado; “no tenemos problemas con el Estado: el Estado es el problema” habría dicho R. Reagan. De este modo, lo que el Estado no es capaz de hacer o lo que el Estado no sabe hacer, lo ha de hacer la sociedad civil. En estos reinos de confusión se desenvuelve hoy la actividad multifacética y multinacional del DHS.

Y cómo no pensar tan desfavorablemente del Estado. La ayuda externa en forma de petrodólares que llovió sobre algunos países en los años setenta del siglo XX terminó como deuda externa de la que no se harían responsables los empresarios que de ella se beneficiaron sino el Estado que, sin saberlo, se hizo garante de los malos manejos de la empresa privada. Cosa que a Hegel no le habría sorprendido, pues la sociedad civil no es lo que se quiere proponer como alternativa al Estado, sino que es, por definición, el reino egoísta de los intereses particulares y donde el bien común brilla por su ausencia.

Es curioso oír alguno de estos mensajes de parte de países que han hecho todo lo contrario para acceder a los niveles de vida de que hoy disfrutan. Porque todos los países hoy llamados desarrollados iniciaron su marcha hacia la modernización con Estados potentes, con presencia creciente del Estado, con proteccionismos estatales de mucha envergadura y hasta con guerras entre Estados para acceder a estadios de mayor modernización y bienestar. El caso alemán

valdría de ejemplo. Desde Adenauer, que antes de llegar al poder criticaba la omnipresencia del Estado, pero que al mismo llegar comenzó a construir lo que sería el Estado de Bienestar, pasando por los socialistas Brandt y Schmidt que ganaron sus elecciones haciendo crecer la cobertura estatal, hasta el mismo cristianodemócrata Helmut Kohl que llegó a generar el Pflegeversicherung para cubrir la última etapa de la vida de los ciudadanos, el Estado Alemán no ha dejado de aumentar su presencia y su potencia.

¡Pero a los países a los que se les pide que sigan sus huellas, simultáneamente se les pide que minimicen sus Estados! ¿Quién podría entonces creer en estos planes mundiales de desarrollo?

Aquí hay ya que hacer balance de la definición de DHS que dimos al inicio, porque, como hemos visto:

el Desarrollo Humano Sostenible pasa necesariamente por la generación de estructuras estatales y ciudadanas que sirvan de base y sustentamiento para proyectos que, aunque sean particulares, habrán de instalarse en ese tipo de horizonte social, jurídico, ciudadano que les dé fiabilidad, consistencia y composibilidad. Por eso, al concepto de DHS, si en el mismo término de “humano” no va explícito (y no parece que éste sea el caso), habría que añadirle una letra más: la que representa el momento social-estructural-ciudadano: la C de “cívico”. Yo comenzaría a hablar de Desarrollo Humano Cívico Sostenible (DHCS) para incorporar en la ideación del Desarrollo tanto el lado estatal de los proyectos como el lado participativo- cívico de los mismos y darle así a la S de “sostenibilidad”(que ahora exhibe casi exclusivamente la relación con el medio natural) el apoyo institucional y la argamasa cívica necesaria para su complementación. Porque, desde el Informe Brundtland y otras instancias, se había hecho presente la naturaleza exigiendo su importancia en todo proceso de cambio, pero se estaba dejando de lado al Estado y las estructuras sociales como si se pudiera construir formas de vida deseables y sustentables prescindiendo de ello.

Dos son, por tanto, las fronteras entre las que se juega su suerte el Desarrollo Humano Sostenible:

- La una viene dada por nuestro necesario y vital metabolismo con la naturaleza del que hoy comenzamos a saber con saber de ciencia que exige de nuestra parte conocimiento, reconocimiento, cuidado, responsabilidad y prudencia y no sólo porque sabemos que la relación entre todos los seres vivos es frágil, sino, aún más, porque sabemos que tiene límites:

“ Las afirmaciones de lo imposible son el fundamento mismo de la ciencia. Es imposible: viajar a más velocidad que la de la luz; crear o destruir materia-energía; construir una máquina de movimiento perpetuo, etc. Respetando los teoremas de lo imposible evitamos perder recursos en proyectos destinados al fracaso. Por eso los economistas deberían sentir un gran interés hacia los teoremas de lo imposible, especialmente el que ha demostrarse aquí: que es imposible que la economía del mundo crezca liberándose de la pobreza y de la degradación ambiental. Dicho de otro modo: el crecimiento sostenible es imposible. En sus dimensiones físicas, la economía es un subsistema abierto del ecosistema terrestre que es finito, no creciente y materialmente cerrado. Cuando el subsistema económico crece, incorpora una proporción cada vez mayor del ecosistema total, teniendo su límite en el cien por cien, si no antes. Por tanto, su crecimiento no es sostenible. El término ‘crecimiento sostenible’, aplicado a la economía, es un mal oxymoron: autocontradictorio como prosa, y nada evocador como poesía” (Herman E. Daly: Crecimiento sostenible: un teorema de la imposibilidad. En: Desarrollo. Revista de la SID. nº 20 (1991); pá. 46).

- La otra frontera tiene que ver con las formas de la vida social, con su sentido y con sus posibilidades. Viene dada por la convicción de que la supervivencia de la especie humana pasa necesariamente por la convivencia y ésta, para que se pueda concebir en el largo plazo como pediría el mínimo reconocimiento de la ley de conservación de la especie, ha de tener a su base la búsqueda y realización de la justicia, esto es, hemos de preguntarnos con palabras de Ernst Tugendhat:

Cómo han de configurarse las estructuras sociopolíticas y el Estado mismo para que sea haga realidad la justicia entre los seres humanos:

“Hier muss man doch unterscheiden zwischen wirklich weitsichtigen Fragen, wie es von Ihrem Ansatz her gefordert ist und Ratschlaegen, die man etwa der Politik eines heutigen Staates geben wuerde. Das Letztere betrifft die Frage, wie wuerde fortschrittliche Politik hier und jetzt aussehen, das Erstere hingegen betrifft die wirkliche Raetsel, wenn ich so sagen darf, vor denen wir heute stehen. Diesen Raetsel oder Paradoxien...buestuenden naemlich in der Frage: wie lassen sich unter heutigen Bedingungen die Zwaenge del Oekonomie mit einer gerechten Politik verbinden?... Wie laest sich eine heutige Oekonomie (kapitalistisch oder nicht) mit Gerechtigkeit verbinden. Das scheint mir das wirkliche heutige “desafío” zu sein”. (“Habría que distinguir entre las verdaderas cuestiones trascendentales, cómo se desprenden de su postura y las sugerencias que habría que hacerle a las políticas de un Estado actual. Lo último tiene que ver con la pregunta acerca del modo de hacer política aquí y ahora; lo primero, por el contrario, se refiere, si se me permite, a la verdadera incógnita ante la que hoy nos encontramos. Estas incógnitas o paradojas...se resumirían en la siguiente pregunta: ¿cómo, en las circunstancias actuales, se pueden compaginar las exigencias de la economía con una política justa?... Cómo se puede compaginar una economía actual (capitalista o no capitalista) con la justicia. Éste es, creo yo, el verdadero desafío actual” (Tuebingen, carta a Augusto Serrano del 27-7 2005).

La primera frontera nos habla ciertamente de condiciones necesarias para la sostenibilidad, aunque también nos indica que nuestra relación con la naturaleza ha de ser dinámica, de recreación de la misma.

La segunda frontera nos habla de la necesidad de acabar con la exclusión social, pero también y en no menor medida nos está hablando de la sostenibilidad de las formas sociales y políticas.

Panamericanismo: Equilibrio Regional y Vecinal

Roberto Montañez*

“En 1826, el libertador Simón Bolívar convocó al Congreso de Panamá con la idea de crear una asociación de estados en el hemisferio. En 1890, la Primera Conferencia Internacional Americana, efectuada en la ciudad de Washington, estableció la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas y su secretaría permanente, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, predecesora de la OEA.”

La historia del Panamericanismo ha estado asociada a nuestro país desde que el Libertador Simón Bolívar sentenciara que el Istmo de Panamá era el centro del Continente como el istmo de Corintio para los griegos. Asociada a los planes de conectar ambos océanos desde la época colonial como punto equidistante de la geopolítica de España, Inglaterra y Estados Unidos; Desde los estudios de Alejandro Humbolt, la construcción del ferrocarril, los trabajos de excavación del Canal Francés, la construcción del Canal por los Estados Unidos y la instalación de un Comando Sur que gravitó en la geopolítica de la región durante un siglo.

Don Justo Arosemena aboga en favor de la unidad continental, dentro del más acendrado espíritu latinoamericanista; esto se desprende de su estudio sobre la Idea de la Liga Americana que estuvo en la base de los documentos y resoluciones aprobados por el Congreso Internacional Americano, convocado por iniciativa del Perú en 1864.

La idea de Justo Arosemena de una Liga Americana que promoviera la unión de Estados aún débiles, para preservarlos de nuevos intentos de reconquista europea, como los fracasados de España en el Pacífico, pero sobretodo las irrefrenables tendencias

* Analista Internacional y Abogado. Secretario Técnico de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional.

expansionistas de los Estados Unidos, que ya habían conocido México y Centroamérica y que amenazaban al Istmo y al resto del Continente, tenía parte de los objetivos que se venían configurando en la actual Organización de los Estados Americanos.

En la década de 1820, Simón Bolívar imaginó una patria americana “unida de corazón”; en 1826, el Libertador convocó al Congreso de Panamá con la idea de crear una asociación de estados en el hemisferio. En 1890, las naciones de la región formaron la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, que devino en la Unión Panamericana y más tarde se convirtió en la OEA. En 1910, esta organización se convirtió en la Unión Panamericana.

En la retórica panamericanista, inspirada en las ideas mesiánicas de la Doctrina Monroe de que las naciones americanas compartirían los mismos valores, sentimientos y destino, ligadas por la proximidad geográfica, se reivindica la historia común de resistencia al colonialismo, la adopción de instituciones republicanas de gobierno y la solidaridad política.

Inspirados en estas ideas se establecieron organizaciones interamericanas permanentes como la Unión Panamericana, creada en 1910 para sustituir la débil estructura de la “Unión Internacional de las Repúblicas Americanas”, como se llamó el rudimentario sistema vinculado al Bureau Comercial de 1890; y, la actual Organización de Estados Americanos, resultado de la Conferencia Panamericana de Bogotá en 1948.

Consecuente con estos principios, Panamá participó en las iniciativas de formación del sistema interamericano colaborando en la consolidación del derecho internacional regional, firmando los tratados, convenciones y declaraciones. Panamá en su vocación anfictiónica, siempre ha propendido a lo largo de su historia, por un acercamiento a los países vecinos e identificarse con el movimiento panamericano; así se revela en el Acta de independencia de España del 28 de noviembre de 1821.

“En 1939 se celebró en Panamá, la Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, siguiendo los lineamientos

de las Conferencias de Buenos Aires (1936) y de Lima (1938). En el **temario** se incluían tres puntos: **1)** neutralidad; **2)** protección de la paz en el hemisferio occidental; y **3)** cooperación económica". Por su parte, los gobiernos latinoamericanos se manifestaron reticentes a esto, ya que lo consideraban como un nuevo avance norteamericano en el terreno de la Doctrina Monroe.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en el marco de la Guerra Fría, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en 1947, se perfilaron los conceptos de seguridad hemisférica como un esquema defensivo regional, el cual puso en entredicho su eficacia con la invasión a Guatemala en 1954, los incidentes de 1964 en Panamá, la invasión militar a Santo Domingo en 1965, la participación de una potencia europea en la Guerra de las Malvinas en 1982 y la Invasión a Panamá en 1989.

Como podemos observar, Panamá por destino propio y por circunstancias de la geopolítica, siempre ha sido el epicentro, por el valor estratégico de sus instalaciones en las relaciones hemisféricas, su perseverancia de articularse en el contexto regional y mundial y por ello, en tres oportunidades ha sido elegida Miembro No Permanente en el Consejo de Seguridad, plataforma que permitió proyectar la causa reivindicativa para solucionar por medios pacíficos y diplomáticos la reversión del Canal y el desmantelamiento de un enclave colonial que mediatizaba la soberanía nacional.

En medio de las oportunidades, desafíos y perspectivas a futuro sobre el rol de la Organización de Estados Americanos en materia de prevención y resolución de conflictos, Panamá ha abogado porque el rol de la institución cumpla con sus propósitos de la preservación de la democracia y el respeto a la injerencia en los asuntos internos de los Estados.

La vocación pacifista de los panameños que por su intermediación por la solución de conflictos en la región, le han granjeado el prestigio como precursora de una diplomacia preventiva, impulsada en el ámbito del Grupo de Contadora para sustraer los problemas sociales y políticos de la óptica de la confrontación Este-Oeste con soluciones auténticas para afianzar la paz en la región ha motivado a Panamá

para que en defensa de los recursos naturales de la región, haya realizado una inversión de capital político y diplomático con la creación de la Unión de Países Exportadores de Bananos (UPEB) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Estos hechos han convertido a Panamá, en los últimos años, en centro de conectividad marítima, financiera y política.

Seguridad Sanitaria

Un enfoque interesante de vincular la evolución del sistema interamericano al proceso de integración sanitaria, lo destaca el Dr. James Patrick Kiernan quien es editor de la revista Américas e historiador oficial de la Organización de los Estados Americanos al precisar que: “Cuando el Presidente de los Estados Unidos Theodore Roosevelt dio la bienvenida a los delegados a la Primera Convención Sanitaria General Internacional de las Repúblicas Americanas en Washington, D.C., en diciembre de 1902, sus pensamientos pueden haber estado, al menos en parte, a unas 2.000 millas de allí, en el inconcluso Canal de Panamá”.

Agrega Kiernan que “ese esfuerzo monumental -que se convertiría en el proyecto favorito del presidente Roosevelt- era el símbolo de los florecientes vínculos comerciales entre las repúblicas americanas, pero también de su creciente vulnerabilidad a la propagación de enfermedades. Abandonado 14 años antes por una compañía francesa, el proyecto del Canal fracasó en gran parte por la fiebre amarilla, que junto con la malaria había matado a unos 20.000 trabajadores. Sólo al controlar la fiebre amarilla (erradicada oficialmente en Panamá en 1905) pudo la administración Roosevelt terminar el Canal en 1914”.

Como podemos observar, la institucionalización de la Unión Panamericana está vinculada a la historia sanitaria que experimentó el Canal de Panamá, precisamente a raíz de las preocupaciones sobre la fiebre amarilla -y el control de las enfermedades epidémicas. En la agenda de la Convención Sanitaria Internacional de 1902, delegados de 11 países se congregaron en Washington, con la presencia de Carlos J. Finlay, creándose las bases de lo que sería el nuevo organismo de salud internacional para las Américas.

Los orígenes de la OEA datan de la Primera Conferencia Internacional de Estados Americanos en 1889-90, en la que se crearon los cimientos jurídicos para lo que en 1910 sería la Unión Panamericana, la cual tuvo como principal objetivo la recopilación y la difusión de información económica y comercial para promover el comercio entre las naciones del hemisferio occidental. La Segunda Conferencia Internacional de las Repúblicas Americanas, celebrada en la ciudad de México en 1902, aprobó una resolución para celebrar una convención sanitaria internacional en ese mismo año. Dicha convención, a la que el Presidente Roosevelt dio la bienvenida, se estableció la Oficina Sanitaria Internacional, rebautizada como Oficina Sanitaria Panamericana en 1923 y que llegaría a conocerse como la OPS.

A mediados del siglo XIX, según destaca el Dr. Kiernan se iniciaron “los primeros esfuerzos para la cooperación interamericana dirigidos casi exclusivamente a la reglamentación y el fomento del comercio continental ante la urgencia de reducir la propagación a través del comercio marítimo de enfermedades epidémicas como la fiebre amarilla, el cólera y la peste. Estas exigencias llevaron a la creación de la Unión Panamericana y la Oficina Sanitaria Internacional, precursores, respectivamente, de las actuales Organización de los Estados Americanos (OEA) y Organización Panamericana de la Salud (OPS), tres décadas antes que las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud (OMS); la OPS y la OEA son las organizaciones internacionales en funcionamiento continuo más antiguas, no sólo en las Américas sino en el mundo”.

Propósitos Democráticos

La Carta de la OEA fue suscrita por 21 naciones el 30 de abril de 1948, reunidas en Bogotá, en la que afirmaron su compromiso, inspiradas en objetivos comunes y su respeto por la soberanía de cada nación. Además, se adoptó la Declaración Americana de los Derechos Humanos, el primer documento de su clase, inspirado en metas comunes y en el respeto a la soberanía de cada uno de los países. Desde entonces, la OEA se ha expandido para incluir a las naciones del Caribe y también a Canadá.

La Carta de la OEA ha sido ratificada por 35 países y desde su primer Secretario General Alberto Lleras Camargo, hasta José Miguel Insulza, el organismo ha tenido una evolución sistemática fortaleciendo la cooperación mutua y la defensa de los intereses comunes, para constituirse en el principal foro de la región para el diálogo multilateral y la acción concertada.

La OEA ha intensificado su cooperación mutua desde el final de la Guerra Fría, asumiendo nuevos e importantes desafíos desde la Cumbre de Miami de 1994. Los presidentes y primeros ministros democráticamente se reunieron para celebrar la Primera Cumbre de las Américas, en la que establecieron amplios objetivos de desarrollo político, económico y social.

La dinámica del proceso de institucionalidad democrática ha sido progresiva y la Carta Democrática Interamericana se ha constituido en un instrumento que define los elementos esenciales de la democracia y establece lineamientos para una respuesta efectiva en caso de que sea puesta en peligro para lo cual, provee una guía para la acción colectiva de la región cuando la democracia enfrente graves desafíos.

La OEA a través de su Unidad Democrática ha participado como observador en los procesos electorales regionales, garantizando la transparencia e integridad de los mismos, mientras que también apoya los esfuerzos de descentralización de gobiernos, la participación de la sociedad civil, modernización de partidos políticos, fortalecimiento de legislaturas nacionales y consolidación de los valores y la cultura democrática.

En lo atinente al sistema de derechos humanos, la OEA se sustenta en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que tiene su sede en la ciudad de Washington, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José, Costa Rica. Con respecto al Derecho Internacional Humanitario, la OEA también coordina esfuerzos internacionales por eliminar las minas antipersonales que presentan una amenaza para los civiles en algunas zonas que fueron escenarios de conflicto en Centroamérica y Sud-América.

El proceso de Cumbres de las Américas, fue orientado hacia la creación de una zona de comercio que abarque todo el hemisferio, en la llamada Área de Libre Comercio de las Américas, (ALCA). Sin embargo, existen serias dudas de que se pueda alcanzar este proyecto, precisamente, por los términos de intercambios que desventajosamente afectan a los agricultores de la región, frente a la política de subsidios que promueve Estados Unidos.

En 2004, durante la Cumbre Extraordinaria de las Américas, celebrada en Monterrey, México, los presidentes y primeros ministros del hemisferio reconocieron “el relevante papel que desempeña el comercio en la promoción del crecimiento y el desarrollo económico sostenidos”.

Seguridad Hemisférica

En el ámbito de la seguridad de la región funciona la Organización del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), cuyo propósito es prevenir la financiación del terrorismo, fortalecer los controles fronterizos y aumentar la cooperación entre las autoridades legales y judiciales de diferentes países.

La región conocida como el patio trasero de los Estados Unidos a tal punto que la organización se le percibía como una zona de influencia en medio de la Guerra Fría y desde la expulsión de Cuba en 1962, el Organismo proyectaba en el sistema interamericano, una marcada influencia de los intereses de Estados Unidos. Al término del conflicto ideológico Este-Oeste que caracterizaba la Guerra Fría, la Organización de Estados Americanos ha reorientado su perfil y adquirido como soporte a las Cumbres de las Américas.

Panamá es un país que no tiene Ejército, con poca capacidad para sostener una presencia disuasiva en sus fronteras. Le convendría adoptar una diplomacia preventiva, que no implique la distracción de recursos que son indispensables para el desarrollo del país, por lo que ha preferido postergar la apertura del Tapón del Darién para no militarizar la frontera, lo cual responde al interés nacional de prevenir problemas de seguridad y daños ecológicos ampliamente reconocidos, tanto en el campo económico como social, específicamente, en materias de seguridad pública y sanitaria.

Las posibilidades de ampliar el campo de acción común en el plano internacional de la política exterior han sido el impacto que sobre la actuación internacional de los países ha tenido esa dinámica fronteriza, en la medida en que se ha convertido en un obstáculo para esas relaciones que impliquen posiciones comunes en foros internacionales, y votaciones comunes acordadas.

El reto es grande y obliga a repensar los fundamentos en superar la suspicacia, competencia, temor, reclamaciones. Avanzar hacia la confianza común es un imperativo, por tanto Estados pequeños como Panamá con limitada capacidad de negociación están obligados a emprender una diplomacia eficaz en un mundo que ha cambiado vertiginosamente, que exige una adaptación ante el nuevo escenario desarrollando instrumentos y políticas que le permitan defender mejor sus intereses nacionales. De allí la importancia de intensificar avances continuos, equilibrados, y la necesidad de que el proceso de negociación se realice de una manera transparente y flexible.

Integración Económica

El intercambio de experiencias es fundamental para marchar por los caminos de una interdependencia fundada en principios de justicia distributiva, donde la cooperación interparlamentaria facilita la aprobación de acuerdos de interés turístico, comerciales, promoción de inversiones, cultural, político, económico, científico, suscritos por nuestros ejecutivos, que en el caso de nuestros países, se identifican plenamente en sus propósitos de erradicar la pobreza; mientras encaminan sus esfuerzos diplomáticos en la lucha concertada contra la amenaza del terrorismo, el narcotráfico y otros peligros para la seguridad y la estabilidad internacional.

A nivel regional, es un imperativo sensibilizar las políticas de aperturas económicas sin sacrificar la deuda social que reclaman con urgencia nuestros pueblos; por ello, consideramos que este mecanismo de cooperación contribuirá eficazmente a mantener el espíritu de la cooperación internacional equitativa, política y económica para afianzar las activas relaciones políticas, económico-comerciales entre nuestros países, cuyo propósito es elevar la calidad de vida de nuestros pueblos.

Estos complejos procesos de negociación, nos confirman que la sociedad debe ser la protagonista de la integración latinoamericana y como representantes legítimos de la sociedad política, debemos situar al ciudadano en el centro de esta iniciativa con la finalidad de deshumanizar el proceso. Por tanto, es menester colocar al ciudadano latinoamericano como el centro, lo que significa también que los esfuerzos parlamentarios deban dirigirse a aportar soluciones acorde con una estrategia de competitividad y recordar que el fundamental objetivo de la creación de fuentes de empleos es para mitigar la pobreza.

Es un hecho cierto, que en el campo económico, la globalización se constituye en un reto ineludible para Latinoamérica. Conscientes de nuestras fortalezas y de nuestras debilidades, estamos urgidos a la adopción de estrategias que obliguen a los mercados de las potencias desarrolladas a dismantelar las medidas proteccionistas, a fin de lograr un efectivo acceso a los mercados, como parte de un continente que trata de integrar un bloque de países dispuestos a demandar reglas, inspiradas en los más elementales principios de la justicia distributiva que debe prevalecer en los organismos financieros multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Panamá ha aceptado el reto de la integración regional, que pasa por un acercamiento de propósitos con iniciativas integracionistas como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Sistema de Integración Económica Centroamericana y el MERCOSUR, por lo que la Cancillería panameña seguirá trabajando en el marco del organismo regional (OEA), para disminuir la brecha que cada vez parece distanciar a los ricos de los pobres en nuestra región.

En la sociedad contemporánea, precisamos impulsar los grandes objetivos de desarrollo con justicia social, como representantes de los legítimos derechos de la población. En tal sentido, se deben aprovechar los programas de cooperación que en el marco de la OEA provee amplias oportunidades para el intercambio de experiencias en el ámbito social, político y económico.

En una época de negociaciones multilaterales es importante darle un renovado impulso al proyecto de integración hemisférica, en la que estamos empeñados; en la eliminación de las barreras comerciales de 35 países, ante un complejo conjunto de riesgos y oportunidades para los países pequeños como Panamá, que no pueden desperdiciar los vínculos para promover sus objetivos de política exterior.

Sin lugar a dudas, el desafío que conlleva la apertura de los mercados es mayúsculo y la negociación precisa contar con una voluntad política, individual, colectiva, clara y decidida, consciente de que esta integración no eliminará el papel de los Estados como garantes de la equidad social; por lo que resulta importante incorporar en las decisiones colectivas, a los parlamentos del hemisferio, que también están participando en el dialogo hemisférico, examinando la problemática social, económica y política como parte de la gobernabilidad democrática.

En este contexto, el fortalecimiento y afianzamiento de los lazos de amistad entre los pueblos y Gobiernos de la región, a través de la mutua cooperación, se reafirma con estas iniciativas, destinadas a fomentar la gradual apertura de nuestros mercados, favoreciendo al mismo tiempo, la cooperación multisectorial y la promoción de las inversiones bajo la premisa de un desarrollo económico con equidad social.

Diplomacia Preventiva

En el compromiso de alcanzar las metas del milenio, nos enfrentamos a la necesidad de trabajar en el ámbito de la prevención y resolución de conflictos, que ha sido uno de los objetivos fundamentales de la Organización de Estados Americanos desde su creación, cumpliendo con sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. El objetivo de cumplir con estas determinaciones, sólo es posible con el apoyo de los países hermanos, para el fortalecimiento de la democracia y la seguridad hemisférica.

La recurrencia a la diplomacia preventiva, del uso de procedimientos pacíficos para el manejo de crisis y de la acción

postconflicto está fundada en el principio de la defensa de la democracia. Es necesario fortalecer las democracias para asegurar que reine la paz entre Estados y dentro de los propios Estados.

Las crecientes necesidades y expectativas de cambio de la región, exigen un nuevo reconocimiento de las condiciones sociales, la salud pública y el desarrollo, entre los Estados Miembros.

El Terrorismo y Corrupción

El terrorismo si bien constituye una grave amenaza para la seguridad, la miseria y la exclusión social, también no deja de ser un detonante potencial. Por ello, la cooperación de los organismos internacionales debe estar dirigida a eliminar los caldos de cultivos del terrorismo en su reivindicación social. Precisamos de instituciones que no sólo garanticen los valores democráticos de nuestros pueblos sino también de su bienestar. El compromiso de luchar contra el terrorismo y su financiación es una corresponsabilidad internacional de los Estados del hemisferio, derivada de los convenios ratificados. Por tanto, debe introducirse el marco legal para reprimirlo con el pleno respeto al estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

El Comité Interamericano contra el Terrorismo y la cooperación bilateral, subregional y hemisférica ha coincidido en la importancia del intercambio de información y la más amplia asistencia jurídica mutua para prevenir y reprimir la financiación del terrorismo; incluso se identificó al Canal de Panamá como infraestructura crítica, por lo que el compromiso para los panameños será mayor, porque somos un objetivo vulnerable que nos obliga a realizar inversiones de capital político y diplomático para identificar y combatir las amenazas terroristas emergentes, cualquiera que sea su origen o motivación, tales como amenazas a la seguridad cibernética, el terrorismo biológico y amenazas a la infraestructura crítica.

Reviste importancia, asimismo, la coordinación entre las iniciativas nacionales y multilaterales, en el ámbito de la seguridad para el transporte y la seguridad portuaria, por intermedio de foros

regionales como la Iniciativa de Transporte del Hemisferio Occidental, la Comisión Interamericana de Puertos, el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) y el Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).

La delincuencia organizada transnacional atenta contra las instituciones de los Estados y tiene efectos nocivos sobre nuestras sociedades; de allí que resulte imperativo el compromiso de combatirla fortaleciendo el marco jurídico interno, el estado de derecho y la cooperación multilateral respetuosa de la soberanía de cada Estado, en particular, a través del intercambio de información, la asistencia jurídica mutua y la extradición.

La lucha contra la delincuencia organizada transnacional es posible con la plena implementación de las obligaciones contraídas por los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres protocolos, para que el lavado de activos, el secuestro, el tráfico ilícito de personas, la corrupción y los crímenes relacionados, se tipifiquen como delito en el Hemisferio y que los bienes producto de esos delitos, se identifiquen, rastreen, congelen o incauten y, en último término, se decomisen y enajenen.

Panamá ha reafirmado su compromiso en la lucha contra la corrupción, pasiva y activa, que constituye una amenaza para la seguridad de nuestros Estados y socava las instituciones, públicas y privadas, y la confianza de la sociedad; además de que genera grandes daños económicos, compromete la estabilidad, erosiona el estado de derecho y vulnera la capacidad gubernamental para responder a otras amenazas a la seguridad. De allí su compromiso con una acción concertada para intensificar la cooperación, la asistencia judicial mutua y la extradición. El contenido de las acciones aparece en la Declaración de Panamá sobre la Protección de la Infraestructura Crítica en el Hemisferio Frente al Terrorismo, que enfatizó la necesidad de promover la cooperación internacional,

regional y subregional para afrontar las amenazas terroristas a la infraestructura crítica.

En tal sentido, Panamá preside el Organismo hasta el próximo año, continuando con la tarea a nivel internacional de encontrar soluciones al flagelo del terrorismo, lo cual exige el pleno compromiso a todos los niveles, tanto de los gobiernos como de las sociedades cívicas de los distintos países.

La necesidad de un apoyo internacional para proteger el Canal de Panamá, como un ejemplo de infraestructura crítica de importancia singular no sólo en este hemisferio sino en todo el mundo, excede a la preocupación de nuestro país y por ello, requiere de la colaboración de los países de la región, ante la necesidad de promover una serie de medidas para mejorar la coordinación y el intercambio de información entre los Estados miembros para poder prevenir, mitigar y disuadir amenazas a la infraestructura crítica, y armonizar, según sea apropiado, los esfuerzos nacionales y regionales.

Los Desastres Naturales

Los desastres naturales, así como por los originados por el hombre, que afectan a los Estados de la región y causan daños más profundos en los Estados más vulnerables y que aún no han desarrollado capacidades adecuadas de prevención y mitigación es tema importante para analizar. Es menester reforzar los mecanismos interamericanos existentes y desarrollar nuevos mecanismos de cooperación, para mejorar y ampliar la capacidad de respuesta de la región en la prevención y mitigación de los efectos de estos desastres.

El deterioro del medio ambiente afecta la calidad de vida de nuestros pueblos y por tanto, constituye una amenaza, una preocupación o un desafío a la seguridad de los Estados de la región. Por ello, será menester, la promoción del uso sustentable de nuestros recursos naturales, avanzar hacia el desarrollo integral, y promover la preservación del medio ambiente en forma cooperativa.

En el marco analítico mundial y el enfoque amplio de nuestra región, la energía y el medio ambiente y la conservación del agua

son esenciales para el desarrollo sostenible; que implica frenar la desproporcionada degradación ambiental y la falta de acceso a los servicios de energía limpia y asequible, por razones de cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el agotamiento de la capa de ozono.

El cambio climático global puede constituir una amenaza, una preocupación o un desafío para la seguridad de los Estados del Hemisferio; por tanto, los Estados de la región deben trabajar coordinadamente para mitigar los efectos adversos del cambio climático global, para evitar en el futuro, situaciones de calamidades por los desastres naturales. La OEA y los foros interamericanos e internacionales como las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado, el Grupo de Río y demás iniciativas coadyuvan a la cooperación para enfrentar estas nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos con base en los instrumentos y mecanismos aplicables.

No tenemos la menor duda de que los procesos de integración subregional y regional han contribuido a la estabilidad y la seguridad en el hemisferio y que se fortalecerán durante estas sesiones dedicadas al desarrollo energético.

Estas acciones no pueden ser solucionadas aisladamente, por lo que es menester que la cooperación hemisférica procure una estrategia que permita la disponibilidad de recursos energéticos seguros, fiables y rentables para el crecimiento económico y protección del medio ambiente.

Seguridad Energética

Es una tarea primordial de los Estados del Hemisferio, realizar acciones continuas para promover el desarrollo económico y social y la educación, lo que debe ser complementado con la coordinación, cooperación y solidaridad entre los Estados y acciones de las instituciones financieras internacionales. El alto costo de la energía ocasiona una situación financiera que compromete significativamente los recursos con los que cuentan los Estados Miembros, para impulsar sus programas de desarrollo integral prioritario.

La energía es un recurso fundamental para el desarrollo de los pueblos y la importancia para mejorar el acceso a servicios de energía confiables, asequibles, económicamente viables, socialmente aceptables y ambientalmente racionales, los cuales causan efectos positivos en la erradicación de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida.

El desarrollo económico y la conservación del medio ambiente son complementarios y forman parte de las metas esenciales de los Estados Miembros de la OEA; por ello, las alianzas entre los sectores público y privado son necesarias para la promoción de la agenda del sector energético en el hemisferio.

La creciente utilización y promoción de otras formas de energía renovables, incluidas la energía solar, energía de la biomasa, energía eólica, energía mareomotriz, energía hidroeléctrica y energía geotérmica, podrían contribuir en gran medida al logro del desarrollo sostenible y de los fines de progreso internacionalmente convenidos, incluidos en los objetivos para el desarrollo del Milenio.

No tenemos la menor duda, de que la OEA en su reunión en Panamá, en junio próximo se respaldará la integración de sistemas y redes de energía entre los Estados Miembros, para impulsar el desarrollo y uso más eficiente y racional de sus recursos energéticos y el incremento de la comercialización de productos y servicios energéticos entre éstos.

Es importante destacar la participación del sector privado en el desarrollo de las fuentes tradicionales y nuevas de energías y en la instalación de los sistemas y redes nacionales e internacionales de distribución ante la urgente necesidad de tomar medidas en los ámbitos del transporte y la industria para la utilización de tecnologías más eficientes y limpias. En esta dinámica deberán participar las pequeñas y medianas empresas, mediante incentivos del sector privado para estimular la aportación de recursos financieros, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y la difusión de tecnologías ecológicamente sostenibles.

Perspectivas de la OEA

En la agenda diplomática del país la convocatoria de la XXXVII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en junio próximo, constituye un evento de extraordinaria importancia en la proyección de nuestra imagen internacional. Se trata de un acontecimiento diplomático que tiene trascendencia en la región cuando Panamá será la sede de la próxima Asamblea General de la OEA, que tendrá lugar entre el 3 y el 5 de junio de 2007 y estará centrada en el tema “Energía para el Desarrollo”, evento en el cual estarán presentes los cancilleres de la región.

Por otra parte, se hace necesario analizar, reconocer y adaptar al hecho de estar en la presencia de un mundo en transición en donde las agendas, los actores y los procesos cada día son más complejos y a su vez, sugerentes para las innovaciones tecnológicas. Los procesos más innovadores están en la necesaria y pertinente acción por parte de las cancillerías, de lograr un marco de cooperación en el plano económico y comercial, relanzamiento de organismos de integración, impulso de mecanismos de negociación y asociativos.

En este marco, en el plano regional y mundial, se deben desarrollar acciones, coincidencias y políticas conjuntas en todos los planos internacionales, tanto políticos como económicos, tanto multilaterales como transnacionales. De hecho, lo más importante es explorar algunas posibilidades conjuntas en escenarios específicos. Es imperativo reconocer las oportunidades que se presentan, tanto para desarrollar estrategias eficaces en un ambiente internacional tan complejo, como también para contribuir, en la medida de lo posible, a una mejor calidad de las políticas exteriores desde el punto de vista conceptual como desde el punto de vista operativo.

En el escenario de esta convocatoria de la OEA, los países participantes deberán coordinar sus políticas energéticas y formular propuestas hacia el futuro. Además de las sesiones, se incluye un foro empresarial destinado a promover el comercio, los negocios y las inversiones entre los países del hemisferio. Sin duda alguna, como país anfitrión recibiremos a cerca de mil personas entre

representantes de los países miembros de la OEA y empresarios, lo cual redundará en beneficio del comercio, el turismo y la imagen pública internacional de Panamá.

Es importante destacar que el 7 de septiembre de 1977 y ante la presencia del Secretario General de la Organización, Alejandro Orfila y demás Representantes de los Países miembros de la OEA, se firmaron en Washington, D.C., los Tratados del Canal de Panamá, entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, también conocidos como los Tratados Torrijos-Carter; por los cuales Panamá recuperó la soberanía sobre la totalidad de su territorio, hecho histórico alcanzado el 31 de diciembre de 1999 cuando Panamá recibió la administración del Canal de Panamá.

Debemos recordar también que en la OEA quedó abierto el Protocolo de Adhesión de los Estados al Tratado de Neutralidad de Panamá, uno de los pactos firmados. Por ello, será menester reiterar el llamado al reconocimiento de este estatus con las adhesiones de los países de la región y del mundo. Con este evento, Panamá tendría una extraordinaria oportunidad para exhortar a los Estados americanos que aún no se han adherido, a que respalden esta iniciativa de mantener neutral a esta importante vía marítima que está al servicio del comercio mundial.

En la antesala de esta convocatoria en Panamá, resulta imperioso profundizar los propósitos de la integración de América Latina, mediante mecanismos de cooperación y la solidaridad en el hemisferio. Es importante coadyuvar al éxito de este evento que prestigia la diplomacia de nuestro país, persuadidos de que el proceso de institucionalización de la OEA, tenemos que admitirlo, que encarnan la visión de la unión latinoamericana, cumpliendo con los postulados que consagra la Carta de la organización, como son lograr un orden de paz y de justicia entre los Estados americanos; fomentar la solidaridad, defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia; así como promover y consolidar la democracia representativa, sin olvidar, por supuesto, que la erradicación de la pobreza constituye un desafío en el pleno ejercicio democrático de nuestros países.

Nos encontramos ante una disyuntiva histórica del fortalecimiento del Organismo, con un foro multilateral de cooperación comprometido con la democracia en la región, persistiendo el estigma de un creciente desequilibrio, en el tradicional manejo de las relaciones interamericanas con la influencia de Estados Unidos y mientras que podría revitalizar a la organización acorde con las exigencias de la mundialización de la diplomacia y la economía.

El mejor propósito sería llegar a un consenso para el buen funcionamiento del organismo regional en el que predomina un idioma, en el que hay orígenes similares y en donde la percepción de la vida y su trascendencia son comunes, por lo que los esfuerzos integracionistas están dirigidos a reafirmar el papel impulsor y conductor de la integración continental promoviendo la unidad en medio de la diversidad. La diplomacia panameña debe evaluar fríamente la conveniencia de promover el consenso para recuperar la moderación, y despejar así, la sensación de confrontación de dos hemisferios.

No hay la menor duda, de que con la aparición de la pluralidad democrática, el escenario político de la región ha ido cambiando, Estados Unidos ha disminuido su tradicional enfoque de patio trasero, pues se afianza la democracia a tal punto que la OEA ha dejado de ser un escenario de enfrentamiento de ideas de izquierda contra derecha, de allí la importancia de dotar al organismo regional de autonomía e independencia como el foro vecinal por excelencia, que favorezca el diálogo, entre las naciones de América Latina y el Caribe, promoviendo la integración, el apoyo común y la salvaguarda de su identidad e independencia.

La responsabilidad compartida consiste en crear instituciones de cooperación regional en una amplia diversidad de ámbitos de manera que los Estados puedan resolver sus diferencias de modo pacífico, de acuerdo con reglas y procedimientos percibidos como justos por todos. Si no se crean instituciones, será difícil mantener la mentalidad necesaria para tener responsabilidades compartidas se está en el camino de la construcción de una comunidad integrada en la región.

El terrorismo, el crimen transnacional organizado y los ataques contra la seguridad cibernética son algunos de los nuevos desafíos que enfrenta la región, por lo que es posible trabajar en el tema de seguridad, por consensos, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, incluidos el desarme y el control de armamentos, e identificando las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica.

La seguridad en el Hemisferio tiene como base fundamental el respeto a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos. En ese contexto, la relación internacional de Panamá se perfila como un componente importante en la diversificación y globalización de nuestros intereses económicos, priorizando la relación con los principales usuarios del Canal, tanto regionales como extraregionales, que comparten nuestros valores y nuestros intereses.

Los Estados de nuestra región, que comparten con nosotros anhelos de democracia y derechos humanos, desarrollo con equidad, de promover una economía internacional recientemente abierta, y una visión de la política de seguridad internacional basada en la cooperación y complementación entre los diferentes niveles en que ésta se desarrolla –global, regional, subregional y vecinal. Con todos esos actores, Panamá busca desarrollar relaciones especiales de asociación política formal o informal, o de estrecha concertación política, que entienda como complementarias y no competitivas entre sí.

Este nuevo tipo de relación de Panamá con su entorno vecinal conlleva importantes consecuencias estratégicas. La diversificación de nuestra inserción internacional, con la consiguiente demanda de mayor responsabilidad que ello implica en la política internacional, ha influido fuertemente para que comencemos a ampliar nuestros conceptos y políticas de neutralidad del Canal.

Estamos por tanto, ante una coyuntura internacional que políticamente demanda voluntad y esfuerzos especiales de

cooperación hemisférica, tanto con el fin de mantener la estabilidad en el ámbito de las relaciones entre los Estados de la región, como para responder adecuadamente, a los desafíos planteados por amenazas emergentes.

El Sistema Interamericano constituye, en este sentido, un conjunto de instituciones que continúan siendo muy valiosas. Pero es posible, avanzar más hacia una mayor transparencia de las políticas de seguridad y la ampliación de medidas que promuevan la confianza mutua para consolidar un proceso de renovación de las instituciones de seguridad hemisféricas.

En nuestra opinión, la Cancillería panameña ha reafirmado el compromiso con los principios políticos y jurídicos que han guiado al sistema interamericano desde sus orígenes, y con sus instituciones, y su ampliación hacia las prácticas cooperativas para avanzar en una agenda que consolide la estabilidad y la paz en el continente americano.

La cooperación de Panamá para enfrentar las tradicionales y nuevas amenazas se fundamenta en valores compartidos y enfoques comunes reconocidos en el ámbito hemisférico, consciente de que cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a su seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico, y con el pleno respeto del derecho internacional y las normas y principios de la Carta de la OEA y la Carta de las Naciones Unidas.

La condición democrática de Panamá está comprometida con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA; reafirma el fundamento y razón de ser de la seguridad en la protección de la persona humana, mediante el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.

La educación para la paz y la promoción de la cultura democrática tienen un papel destacado en el desarrollo de los Estados y el

fortalecimiento de la estabilidad y la consolidación de nuestra región, como una región donde prevalecen el entendimiento y el respeto mutuo, el diálogo y la cooperación. La justicia social y el desarrollo humano son necesarios para la estabilidad de cada Estado y la cooperación interamericana para el desarrollo integral.

Las nuevas amenazas a la seguridad hemisférica son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples, por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, todas actuando de forma apropiada conforme a las normas y principios democráticos y las normas constitucionales de cada Estado. La seguridad de los Estados de la región se ve afectada por: el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos; la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia.

La prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias entre los Estados son fundamentales para la estabilidad y seguridad del hemisferio. De allí la importancia del diálogo, para lograr la solución de situaciones de conflicto interno y alcanzar la reconciliación y una paz justa y duradera. Las instituciones y mecanismos internacionales, interamericanos y subregionales pueden desempeñar, cuando el Estado afectado así lo solicite, un papel valioso en apoyo a los esfuerzos nacionales de paz y reconciliación.

Los Estados de la región han reconocido la imperiosa necesidad de dar pronta solución pacífica a las controversias que aún subsisten en el hemisferio y por tanto, comprometen todos sus esfuerzos al logro de acuerdos negociados inspirados en la justicia y el respeto al derecho internacional y a los tratados vigentes. El pleno respeto a la integridad del territorio nacional, la soberanía y la independencia política de cada Estado de la región es base fundamental de la convivencia pacífica y la seguridad en la región. El derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, de todos los Estados y nuestro compromiso de abstenernos de recurrir a la amenaza o al

uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA es otro de los factores que con llevan a la paz y seguridad de la región.

Sin duda alguna, la democracia constituye un derecho y un valor compartido fundamental que contribuye a la estabilidad, la paz y el desarrollo de los Estados de la región latinoamericana y su plena vigencia es esencial para la consolidación del estado de derecho y el desarrollo político, económico y social de los pueblos. Una forma de defender la democracia es precisamente por medio de la aplicación de la Carta de la OEA, la Carta Democrática Interamericana y el fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

Panamá ha reiterado su compromiso con el principio de solución pacífica de controversias, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OEA, reafirmando su decisión de fortalecer la paz en el Hemisferio, a través de la prevención de conflictos y la solución pacífica de las controversias. En tal sentido, el país está comprometido en apoyar con todos los esfuerzos, a los acuerdos y mecanismos bilaterales, subregionales y regionales para prevenir conflictos y solucionar pacíficamente las controversias.

Inspirado en el principio de la responsabilidad colectiva, Panamá ha reiterado el compromiso de apoyar la erradicación, la fabricación y limpieza de minas terrestres antipersonal respaldando al Grupo de Acción contra Minas de la Organización de los Estados Americanos, apoyando a la educación acerca del riesgo de las minas, la asistencia y rehabilitación de las víctimas de minas y la recuperación socioeconómica. De allí la importancia de la Convención de Ottawa y su universalización de los Estados Parte de esta Convención.

Conclusiones

Por su posición estratégica y como eslabón en la cadena comercial que atraviesa el Canal, Panamá no puede restringirse al regionalismo hemisférico y menos en el afianzamiento de sus intereses comerciales; precisa incursionar en otros escenarios como las iniciativas de

integración y la cooperación de los países de América del Sur y los países de Asia del Pacífico que son usuarios importantes del Canal.

1. Coincidimos que la organización regional OEA frente a las exigencias globales, necesita liberarse mentalmente de las tradicionales hegemonías e influencias, reales o imaginarias, que obstaculizaban su autonomía de acción.
2. Panamá acorde con sus responsabilidades regionales en el marco de la OEA, dará un renovado impulso a su diplomacia preventiva con una pragmática y una visión de largo alcance acorde con el papel estratégico que debe desempeñar como administradora de la vía interoceánica, que ha estado presente en el proceso de integración regional.
3. Para un país que comparte intereses con un socio comercial, como es los Estados Unidos de América, resulta importante fortalecer sus vínculos políticos, económicos y estratégicos, pero la relación bilateral adquiere otra connotación: de diálogo más equilibrado y de reconocimiento del derecho a la divergencia entre dos países amigos, que comparten una agenda compleja de cooperación en varios campos.
4. Fomentar las relaciones con los países de América Latina, mayormente con los vecinos más cercanos Colombia y Costa Rica, como socios importantes en la seguridad del Canal.
5. La proliferación de foros multilaterales en la región deben contribuir a profundizar el proceso de integración, destacando el papel moderno de un sistema interamericano en un escenario global en donde los bloques económicos están consolidando sus espacios mundiales, Panamá es parte activa e interesada de esta estrategia de afianzar la capacidad de negociación de los países de la región.
6. La reafirmación del compromiso por la lucha contra la pobreza extrema en nuestro país al adoptar y aplicar medidas conforme a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Consenso de Monterrey y la Declaración de Margarita, entre otros, debe

promover el desarrollo mediante la cooperación económica del Hemisferio, utilizando plenamente los organismos de desarrollo nacionales, regionales e internacionales y fortalecer así, el papel de la OEA como parte esencial del equilibrio vecinal.

7. La elección de Panamá como Miembro No permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, es parte de la diplomacia multilateral del Estado panameño, dado que durante los años 1958-1959, 1972-1973, 1976-1977 y 1981-1982 ocupó con distinción esta posición, dirimiendo en favor de la paz y la negociación, asuntos cruciales del escenario mundial, y demostrar así, el prestigio del que goza la diplomacia panameña.
8. En el 2007, a treinta años de la firma de los Tratados Torrijos Carter, nos encontramos en el umbral de acontecimientos trascendentales con los trabajos de la ampliación del Canal ante el desafío de la modernización del Canal de Panamá, a riesgo de no quedarnos rezagados en un mundo altamente competitivo.
9. Panamá como cualquier país con potencialidades está obligada a modernizar y optimizar sus principales recursos naturales, promoviendo su fundamental fortaleza, que es su heredad geográfica, pues sus recursos hídricos ubicados estratégicamente en la cintura más estrecha del continente, con instalaciones canaieras que trasiegan el 5 por ciento del comercio del mundo y el 12 por ciento del comercio de Estados Unidos desde el Asia.
10. Debemos recurrir a nuestras fortalezas, porque somos un país marítimo por excelencia, con la mayor flota mercante del mundo. Además de que contamos con instalaciones portuarias en el Pacífico y Atlántico con un competitivo movimiento de carga que nos coloca entre los primeros de América Latina en trasiego de contenedores, después del Puerto de Santos en Brasil.

11. Se debe preservar la estabilidad política y democrática para atraer la inversión extranjera, en el área inmobiliaria por ejemplo, que tiene proyectos multimillonarios y en la actividad portuaria que está cobrando un inusitado auge con la ampliación de los puertos en el Pacífico y Atlántico.
12. Panamá es un país con futuro, frente a países con medianas potencialidades industriales en la región, que no tienen expectativas a corto ni mediano plazo. Tenemos objetivos históricos permanentes en la consolidación del Estado, tanto en su independencia política como en su autosuficiencia económica, haciendo provecho racional de nuestros recursos naturales.
13. No existe la menor duda, de que la diplomacia panameña se proyecta en la OEA en defensa de los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas, tanto en asuntos mundiales como en la consecución de los Objetivos del Milenio, la defensa de los Derechos Humanos, el terrorismo, el narcotráfico y la cooperación; así como temas de la agenda hemisférica como la migración vinculada al tema de los derechos humanos, la corrupción y la democracia.
14. En sintonía con los esfuerzos para erradicar la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática, la igualdad de género, la superación del analfabetismo, la reducción de la mortalidad infantil, la garantía de la sostenibilidad del Medio Ambiente, la lucha contra el SIDA y el desarrollo sostenible fundamentado en una cooperación basada en normas, previsibles y no discriminatorias, bajo el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos.
15. Estos desafíos de creciente complejidad son abordados desde un enfoque multidisciplinario, en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo, de tal suerte que la posición de Panamá tanto en la OEA como en el Consejo de Seguridad, será una oportunidad única para la diplomacia panameña no

sólo de participar en los debates que conllevan los fenómenos económicos mundiales y los procesos regionales de integración, sino ante el imperativo de impulsar las agendas multilaterales y bilaterales, que contribuyan a posicionar al país en el contexto regional y mundial, ampliando los marcos de participación de mecanismos de cooperación internacional acorde con las nuevas exigencias de la diplomacia mundial, en la que se precisa actuar en virtud de planteamientos estratégicos, impulsando formas innovativas de cooperación, aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

16. En torno a las responsabilidades de Panamá, las relaciones exteriores se proyectan con racionalidad negociadora, con imaginación y creatividad a participar en los escenarios regionales y mundiales, dinamizando la participación en los foros de concertación política, tanto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la OEA, las Cumbres Iberoamericanas, las Cumbres de las Américas, el Grupo de Río, el Grupo de los Cuatro (G-4) y el Plan-Puebla Panamá, entre otros.

Como reflexión final en las perspectivas del país, se impone como objetivo cardinal, atacar el problema de la pobreza como parte de una estrategia nacional para alcanzar una de las metas del milenio, mientras se promueven acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales que impulsen la cooperación en una estrategia diplomática que contribuya al desarrollo económico del país y a fortalecer el equilibrio vecinal de la OEA.

Notas Bibliográficas

1. **DALLANEGRA PEDRAZA, Luis**, *Relaciones Políticas entre Estados Unidos y América Latina: ¿Predominio Monroista o Unidad Americana?*, (Buenos Aires, Edic. del Autor, 1994)
2. Discursos y Declaraciones del Presidente Martín Torrijos y el Canciller Samuel Lewis Navarro.

Colaboradores

Nicolas Ardito Barletta

En 1959, obtuvo el título de bachiller en Ciencias, en Ingeniería Agrícola, en la North Carolina State University, donde también obtuvo su master en Ciencias y Economía Agrícola. Fue admitido como candidato al Doctorado en Economía en la Universidad de Chicago. Fue Asesor Económico del Ministerio de Hacienda y Tesoro y del Banco Nacional; Sub Director General de la Oficina de Planificación de la Presidencia, Ministro de Planificación y Política Económica y Vicepresidente del Banco Mundial, antes de ocupar la Presidencia de la República entre 1984 y 1985. Asimismo, fue Director General de la ARI. En el año 2006, fue designado como miembro de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos y es el Director del Centro Nacional para la Competitividad de Panamá.

Jorge E. Illueca

El Doctor Jorge Illueca fue Presidente de la República en 1984 y ha ejercido posiciones de alta jerarquía, de las cuales figuran, entre otras, las siguientes: Presidente de la XXXVIII Asamblea General de la ONU (1984), Vicepresidente de la República (1982-83), Ministro de Relaciones Exteriores (1981-82), Presidente de la XIX Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA (1981), Embajador Jefe de la Misión Permanente de Panamá ante la ONU (1957, 1994-97), Asesor de Política Exterior del Órgano Ejecutivo –Negociaciones Tratados Torrijos-Carter (1971-1976), Presidente del Consejo de Seguridad de la ONU en varias ocasiones (1958-1981), Presidente de la Academia Panameña de Derecho Internacional (1955-1957).

Roberto Montañez

Abogado y analista internacional, egresado en Relaciones Internacionales y en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá. Ha cursado Diplomados en Derecho Marítimo y Derecho Parlamentario, Curso sobre Derecho Internacional y Seminarios sobre Derecho Internacional Público y Derecho Humanitario en Argentina, Brasil, Costa Rica, Dinamarca, España, Estados Unidos, Taiwán. México, Cuba, Malta, Libia y China. Ex presidente del Colegio Nacional de Diplomáticos de Carrera, Ensayista y articulista, autor de más de cien publicaciones en diarios y revistas nacionales y extranjeros. Analista Internacional en la Presidencia, ex asesor jurídico de la Cancillería, ha sido docente en la Universidad Tecnológica, la Universidad de Panamá y en Universidad de las Américas UDELAS).

Paulino Romero C.

Profesor Universitario. Especialista en Planificación y Administración de la Educación. Ha ejercido la docencia en todos los niveles del Sistema Educativo: primario, medio y universitario. Además, ha desempeñado, los cargos de Viceministro de la Presidencia (1968-69); Director General de Planificación de la Universidad de Panamá (1972); Director General del IFARHU (1982-84); Embajador de Panamá en Israel y en Chipre (1995-99) y actual Director General de la Academia Diplomática de la Cancillería. Ha sido condecorado con la Orden de Bernardo O'Higgins por el gobierno de Chile; con la Cruz de Mérito de la República Federal de Alemania; con la Orden René de Lima, máximo Galardón que otorga el Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educacional (COSPAE), 2001.

Aristides Royo Sánchez

Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca y Doctor en Derecho Comparado por la Universidad de Bolonia. Negociador de los Tratados Torrijos-Carter, Ministro de Educación, Presidente de la República entre 1978 y 1982. Fue Embajador de Panamá en España y Francia. Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Panamá. Entre sus trabajos publicados se destacan: “Estrategia para la negociación de los Tratados Torrijos-Carter” (1997); “El Canal de Panamá. Pasado, Presente y Futuro”; “La extraterritorialidad en la ley penal panameña”, y “La consulta popular en las leyes”. Actualmente es el Representante de Panamá en la Organización de los Estados Americanos.

Augusto Serrano López

Natural de Casas de Fernando Alonso, Cuenca, España (1936). Doctor en Filosofía por la Technische Universität de Berlín (Alemania); Master en Economía por el Postgrado Centroamericano de Economía; Profesor Visitante de la Universidad Técnica de Berlín y de la Universidad Complutense de Madrid; Profesor Titular de Filosofía durante 33 años en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Coordinador del Doctorado en Gestión del Desarrollo; profesor Emérito. Múltiples publicaciones sobre Teoría de la Ciencia y sobre Desarrollo Humano en libros, revistas y periódicos.

Carlos Tünnermann Bernheim

El Dr. Carlos Tünnermann Bernheim, es abogado y educador universitario. Ha sido Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Ministro de Educación, Embajador de Nicaragua ante el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, Consejero Especial del Director General de la UNESCO, Presidente del “Grupo Cívico Ética y Transparencia” de Nicaragua. Miembro del Comité Interamericano de Evaluación, Acreditación y Reconocimiento de la Educación Superior de la OEA. Profesor honorario de varias Universidades de América Latina.

Nista Guardia de Viggiano

Maestra de grado en la Normal “Juan Demóstenes Arosemena”, Licenciada y Profesora con especialización en Español de la Universidad de Panamá y Magíster en Lingüística en la Universidad “Rodrigo Facio” de San José, Costa Rica. Es catedrática en la Universidad de Panamá. Ganadora del concurso de la Revista “Lotería” No. 444 de septiembre-octubre de 2002 en el área de Letras con el artículo “Rasgos morfosintácticos del español escrito en Panamá en el I siglo XVI”. Directora del Centro de Lenguas de la Universidad de Panamá.

Breve historia de la OEA

- El 30 de abril de 1948, veintiún países del continente americano reunidos en Bogotá, Colombia, adoptaron la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la que afirmaban su compromiso con las metas comunes y su respeto por la soberanía de cada uno. Desde entonces y a través de los años, Canadá y las naciones del Caribe se han sumado a la OEA.
- Los principios consagrados por la OEA nacieron de una historia de cooperación regional que se remonta hasta el siglo XIX.
- En 1826, el Libertador Simón Bolívar convocó el Congreso de Panamá con la idea de crear una asociación de Estados americanos.
- En 1890, la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en la ciudad de Washington, estableció la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas y su secretaría permanente, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, precursora de la OEA.
- En 1910, esta organización se convirtió en la Unión Panamericana.
- En 1948, en la Novena Conferencia Internacional Americana, los participantes firmaron la Carta de la OEA y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la primera expresión internacional de principios de derechos humanos.
- La transición de la Unión Panamericana a la OEA se realizó sin tropiezos. El Director General de la Unión Panamericana, Alberto Lleras Camargo, se convirtió en el primer Secretario General de la OEA.

Fechas importantes

1959–Creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

1961–Firma de la Carta de Punta del Este, mediante la cual se puso en marcha la Alianza para el Progreso.

1969–Firma de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, que entró en vigencia en 1978. La Convención estableció la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica.

1970–Establecimiento de la Asamblea General como principal órgano político de la OEA.

1986–Creación de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

1991–Adopción de la Resolución 1080, que establece mecanismos para tomar medidas ante amenazas contra la democracia en el hemisferio.

1994–Primera Cumbre de las Américas, que reafirmó el papel de la OEA en el fortalecimiento de la democracia y estableció nuevas prioridades para la Organización.

1996–Establecimiento del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).

1997–Ratificación del Protocolo de Washington, que otorga a la OEA el derecho de suspender a un Estado miembro cuyo gobierno democráticamente elegido haya sido derrocado por la fuerza.

1998–Segunda Cumbre de las Américas y creación en la OEA de lo que ahora es el Departamento de Cumbres de las Américas.

2001–Tercera Cumbre de las Américas. Los líderes del hemisferio instruyeron a la Asamblea General de la OEA que preparen una Carta Democrática Interamericana. Esta fue adoptada el 11 de septiembre en Lima, Perú.

2002- Firma de la Convención Interamericana contra el Terrorismo durante la Asamblea de la OEA, celebrada en Barbados. (Entró en vigor en el 2003)

2004- Cumbre Extraordinaria de las Américas sobre gobernabilidad, desarrollo social y crecimiento económico con equidad.

2005- Toma de posesión de José Miguel Insulza como Secretario General de la OEA y Albert R. Ramdin como Secretario General Adjunto.

2005- Cuarta Cumbre de las Américas

2006- XXXVI período ordinario de sesiones de la Asamblea General, República Dominicana.

2007- XXXVII período ordinario de sesiones de la Asamblea General, Ciudad de Panamá.

Secretarios Generales de la OEA

- Alberto Lleras Camargo (Colombia)1948-1954
- Carlos Dávila (Chile)1954-1955
- José A. Mora (Uruguay) 1956-1968
- Galo Plaza (Ecuador)1968-1975
- Alejandro Orfila (Argentina) 1975-1984
- João Clemente Baena Soares (Brasil) 1984-1994
- César Gaviria (Colombia) 1994-2004
- Miguel Angel Rodríguez (Costa Rica) Septiembre-Octubre 2004
- Luigi R. Einaudi (Estados Unidos), Secretario General Interino, Octubre 2004-Mayo 2005, Octubre 2004-Mayo 2005
- José Miguel Insulza (Chile), asumió el cargo el 26 de mayo de 2005

Secretarios Generales Adjuntos

- William Manger (Estados Unidos) 1948-1958
- William Sanders (Estados Unidos) 1958-1968
- M. Rafael Urquía (El Salvador) 1968-1975
- Jorge Luis Zelaya Coronado (Guatemala) 1975-1980
- Val T. McComie (Barbados) 1980-1990
- Christopher R. Thomas (Trinidad y Tobago) 1990-2000
- Luigi R. Einaudi (Estados Unidos) 2000-2005
- Albert R. Ramdin (Suriname) asumió el cargo el 19 de julio de 2005.

Estados miembros de la OEA

Los 35 países independientes de las Américas han ratificado la Carta de la OEA y pertenecen a la Organización. Cuba sigue siendo miembro, pero su participación está suspendida desde 1962.

Miembros originales

Los siguientes veintiún países se reunieron en Bogotá en 1948 para la firma de la Carta de la OEA: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Miembros posteriores

Barbados, Trinidad y Tobago (1967), Jamaica (1969), Grenada (1975), Suriname (1977), Dominica, Santa Lucía (1979), Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas (1981), Bahamas (1982), Saint Kitts y Nevis (1984), Canadá (1990), Belice, Guyana (1991).

Fuente: OEA

